

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL



**GUSTAVO BRACAMONTE**

Guatemala, noviembre de 2003

D. L.  
14  
T(394)

**Wangner Díaz**  
**Director**

**COMISIÓN DIRECTIVA PARITARIA**

**Representantes Docentes**

**Lic. Sergio Morataya**  
**Lic. Victor Carillas**  
**Lic. Marcel Arévalo**

**Representantes Estudiantiles**

**Julio Ochoa**  
**Julio Pivaral**  
**Walter orozco**

**Elpidio Guillén**  
**Secretario**

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

**Lic. Gustavo Bracamonte (Presidente)**  
**Lic. Miguel Ángel Juárez**  
**Licda. Irma de Santizo**  
**Lic. Alexander Melgar**  
**Lic. Ismael Avendaño**  
**Licda. Lesvia Morales (Suplente)**

Gracias ¡ DIOS ¡ por la vida y por acompañarme  
en los momentos más difíciles de mi vida ,  
ayer, hoy y siempre.

---

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL

*A mis padres por darme el ser de vivir.  
A mí esposa por su apoyo y comprensión.*

**¡ GRACIAS ¡ AMIGO, JUAN CARLOS POR TU SÓLIDA AMISTAD....**

---



**Escuela de Ciencias de la Comunicación**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Guatemala, 30 de agosto de 2,002  
ECC 821-02

Señor  
Rafael Ortiz Reyes  
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado señor:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 24.2, del Punto VIGESIMO CUARTO del Acta No. 25-02 de sesión celebrada el 26-8-02.

"VIGESIMO CUARTO:... 24.2... Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: a) Aprobar al estudiante RAFAEL ORTIZ REYES, Carné No. 8914655, el trabajo de tesis: DIAGNOSTICO ACERCA DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS LOCUTORES, PERIODISTAS Y PUBLICISTAS PROFESIONALES DISCAPACITADOS EGRESADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA USAC. b) Nombrar como asesor al Lic. Gustavo Bracamonte."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Epifanio Guillén  
Secretario



EG/lm  
CC. Comisión de Tesis

*Por una Escuela con luz propia*



Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 01 de abril de 2003  
ECC-311-03

Señor  
Rafael Ortiz Reyes  
Esc. Ciencias de la Comunicación


Estimado señor:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No. 06-03 de sesión celebrada el 24-03-2003.

"DECIMO SEGUNDO:... Comisión Directiva Paritaria, con base en el dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: 1) Nombrar a los profesionales Lic. Gustavo Bracamonte (presidente), licenciados Miguel Angel Juárez y Irma de Santizo, para que integren el Comité de Tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del (a) estudiante Rafael Ortiz Reyes, carné 8914655, cuyo título es: DIAGNOSTICO DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROFESIONALES DISCAPACITADOS EGRESADOS DE NIVEL TÉCNICO DE LA E.C.C. DE LA USAC. 2) El comité contará con quince días calendario a partir de la fecha de recepción del proyecto, para dictaminar acerca del trabajo."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Epidio Guillén  
Secretario



EG/ic

*Por una Escuela con luz propia*



Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**DICTAMEN TERNA REVISORA DE TESIS**

Guatemala, 24 de octubre de 2003.

Señores,  
Comisión Directiva Paritaria,  
Escuela de Ciencias de la Comunicación,  
Edificio.

Distínguidos Señores:

Por este medio informamos a ustedes que el (la)  
estudiante RAFAEL ORTIZ REYES  
Carné 8914655 ha realizado las correcciones y recomendaciones  
a su trabajo de tesis "DIAGNOSTICO DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROFESIONALES  
DISCAPACITADOS EGRESADOS A NIVEL TECNICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACION DE LA USAC."

En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que  
pueda continuar con él trámite correspondiente.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Miembro Comisión Revisora

LIC. MIGUEL ANGEL JUAREZ

  
Miembro Comisión Revisora

LIC. IRMA DE SANTIZO

  
Presidente Comisión Revisora

LIC. GUSTAVO BRACAMONTE

c.c. estudiante  
archivo  
correlativo

**POR UNA ESCUELA CON LUZ PROPIA**



**Escuela de Ciencias de la Comunicación**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Guatemala, 05 de noviembre de 2003  
ECC-1276-03

**Señor (a)(ita)**  
**Rafael Ortíz Reyes**  
**Esc. Ciencias de la Comunicación**

**Estimado (a) Señor (a)(ita):**

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 5.4 del Punto QUINTO, del Acta No.29-03 de sesión celebrada el 03-11-03.

“QUINTO:... 5.4...

El Consejo Directivo ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: **DIAGNOSTICO DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROFESIONALES DISCAPACITADOS EGRESADOS A NIVEL TECNICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION**, presentado por el (la) estudiante **RAFAEL ORTÍZ REYES**, Carné No. 8914655, con base en el dictamen favorable del comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) se nombra a los profesionales: Lic. Alexander Melgar y Lic. Ismael Avendaño, (titulares) Licda. Lesvia Morales (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Lic. Gustavo Bracamonte (Presidente), Lic. Miguel Angel Juárez, Licda. Irma de Santizo, para que integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Lic. Elpidio Guillén  
Secretario



EG/kdp

*Por una Escuela con luz propia*

## INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO 1:

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS GENERALES DE LA DISCAPACIDAD

1. Aspectos generales sobre la problemática de la discapacidad	1
1.1 Definición	1
1.2. Corrientes del pensamiento que analizan el concepto de la salud y su relación en la sociedad	1
1.3. Elementos para un estudio social sobre la invalidez	2
1.4 La fijación social del valor del ser humano en el capitalismo	2
1.4.1. Antecedentes históricos acerca de la discapacidad	3
1.4.2. Primeras valoraciones comerciales de la vida humana	3
1.4.3. El Estado y la discapacidad	3

### CAPITULO 2:

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DISCAPACIDAD EN GUATEMALA

2. Magnitud sobre la discapacidad en Guatemala	5
2.1 Proyecto centroamericano para la discapacidad	5
2.1.2. Terminología sobre la discapacidad	6
2.1.3. Gobierno de Guatemala aprueba la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación	7
2.1.4. Causas de la discapacidad	8
2.2. La guerra en Guatemala	8
2.2.1. Inserción laboral para los discapacitados	9
2.3. Promoción laboral de los discapacitados en España	9
2.4. Áreas de trabajo donde se puede aplicar el Teletrabajo	10
2.5. Marco legal a nivel nacional sobre la discapacidad	12
2.5.1. Constitución Política de la República de Guatemala	12
2.5.2. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad	13
2.5.3. Deberes del Estado	13
2.5.4. Garantías del Estado	13
2.5.5. Derechos de las personas con discapacidad	13
2.6. Sobre los empleadores	13
2.6.1. Salud	14
2.6.2. Deberes del Estado	14
2.6.3. Acceso al espacio físico y a Medios de Transporte	14
2.6.4. Sobre la eliminación de barreras arquitectónicas	14
2.6.5. Acceso al Deporte, Educación Física, Recreación y Cultura	14
2.7. Obligaciones del Estado y la Sociedad Civil	14
2.7.1. Creación del Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, CONADI	14
2.8. Marco Legal a nivel internacional sobre la discapacidad	14
2.8.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada Por las Naciones Unidas en su Asamblea General del 10 de diciembre de 1948	15
2.8.2 Declaración de los derechos de los impedidos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1975	15
2.8.3 Artículo 2. Atención médica	16



<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>DIAGNÓSTICO DE COMUNICACIÓN</b>	
3.1 Concepto de Diagnóstico de Comunicación	18
3.2. Tipos de diagnósticos	18
3.2.1. Análisis de los elementos del proceso de comunicación	18
3.3. Análisis Ideológico	19
3.3.1. Ideas importantes de un discurso	19
3.3.2. La inferencia inmediata	19
3.3.3. La Uniacentualidad significativa	19
3.3.4. Las consignas de interpretación	19
3.4. Análisis del discurso	20
3.5. Funciones de la Comunicación	20
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	
4.1. Tipo de investigación	21
4.2. Objetivos de la investigación	21
4.2.1. Objetivo General	21
4.2.2. Objetivos Específicos	21
4.3. Técnica	21
4.4. Alcances y límites	21
4.5. Estadística	21
<b>CAPÍTULO 5</b>	
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	22-35
<b>CONCLUSIONES</b>	36
<b>RECOMENDACIONES</b>	37
<b>ANEXO SE INCLUYE LA BOLETA DE ENCUESTA QUE SE UTILIZÓ PARA LOS PROFESIONALES DISCAPACITADOS</b>	38-40
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	41-42

## INDICE DE FIGURAS

	<i>Página</i>
FIGURA 1: Carrera técnica que estudió en la Escuela de Ciencias de la Comunicación	22
FIGURA 2: Apoyo académico de parte sus compañeros al realizar tareas de grupo	22
FIGURA 3: Cierre de pensum de la carrera de Lic. En Ciencias de la Comunicación	23
FIGURA 4: Porcentajes de los graduados en Ciencias de la Comunicación	23
FIGURA 5: Alumnos que estudiaron la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	24
FIGURA 6: Cierre de pensum de la carrera de Licenciado en CC de la Comunicación	24
FIGURA 7: Se graduó como Licenciado en Ciencias de la Comunicación	25
FIGURA 8: Diferentes tipos de discapacidades	25
FIGURAS 9 y 9.1: Acerca de la discriminación	26
FIGURA 10: El Estado protege al discapacitado	27
FIGURAS 11 y 11.1 : Leyes que tienen relación con la discapacidad	27
FIGURAS 12 y 12.1. : Combatir la discriminación hacia los discapacitados	28
FIGURAS 13 y 13.1 : Acerca del ámbito laboral	29
FIGURA 14 y 14.1: Trabaja en algún medio de Comunicación	29-30
FIGURA 15 y 15.1: Acerca del desarrollo laboral	30
FIGURA 16 16.1: Su opinión es tomada en cuenta en su trabajo	31
FIGURA 17 y 17.1: Por su discapacidad se subestima su capacidad intelectual	32
FIGURA 18 y 18.1. : Sobre el ambiente laboral	32-33
FIGURA 19 y 19.1. : Obstáculos en el ámbito laboral	33-34

**INDICE DE CUADROS**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL  
Página

CUADRO 1: Estadísticas de la distribución de la población con discapacidad por departamentos, Tipo, procedencia y sexo	6
CUADRO 2: Instrumentos legales sobre discapacidad	11
CUADRO 3: Nombre de puestos de trabajo	31

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación surge a raíz de que soy una persona que tiene una discapacidad y tengo conocimiento que en Guatemala son escasos los estudios sobre la temática de la discapacidad. Es así como la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1997 determinó que la población latinoamericana en un 17% era discapacitada y estableció que para Guatemala había un millón de discapacitados por diversas causas. A pesar del incremento de la discapacidad en el país, me motivó a efectuar un diagnóstico sobre el desarrollo laboral de los discapacitados profesionales, es así como decidí realizar este diagnóstico sobre la base del diagnóstico de comunicación de Daniel Prieto, para establecer cuál ha sido el desempeño laboral de los profesionales egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC. Entre los objetivos planteados son: Presentar los instrumentos legales nacionales e internacionales que tienen relación con la discapacidad.

La tesis se divide en varios marcos, entre ellos: El primero el marco referencial general en donde se presentan los antecedentes históricos de la discapacidad, y como en siglos pasados a la persona que padecía de alguna discapacidad se le marginaba y discriminaba. Antiguamente se efectuaron estudios parciales y desde un punto de vista biológico. Así se determina que la discapacidad es un problema social y que todas las personas pueden ser objeto de discapacidad.

En el segundo capítulo se plantea como marco contextual o marco teórico las causas de la discapacidad en Guatemala. Además, se presentan los proyectos que existen en Centroamérica sobre discapacidad y la terminología que tiene que ver con la discapacidad; También, se presentaron las políticas de inserción laboral de los gobiernos de Guatemala y España beneficiando a los discapacitados. Por otra parte, se presenta el marco legal a nivel nacional sobre la discapacidad, constituido en la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Nacional, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y las leyes que tienen relación con la discriminación.

El tercer capítulo plantea el concepto de Diagnóstico de Comunicación, los tipos de diagnósticos y los elementos que tienen que ver con el proceso de la comunicación, lo que es el análisis contextual y otras unidades de la comunicación.

El cuarto capítulo presenta la metodología y la investigación con un enfoque "Ex post factum", debido a que la investigación es descriptiva-cualitativa, también se presentan los objetivos generales, específicos y la encuesta como técnica.

En el quinto capítulo se presentan los resultados de las encuestas que se realizaron al grupo objetivo, en donde se analizan las siguientes áreas: Acerca de la educación universitaria, acerca de la discapacidad, la discriminación, el aspecto laboral y los obstáculos que se les presentan en el campo laboral.

A las conclusiones a que se llegó en la investigación son las siguientes: Que sí existe un marco legal nacional en Guatemala y en el ámbito internacional sobre la discapacidad, pero es necesario que la sociedad guatemalteca conozca su contenido. Además, es preciso que el Estado guatemalteco implemente sus políticas laborales para insertar laboralmente a los discapacitados profesionales. Otra conclusión es que los discapacitados profesionales están conscientes que su discapacidad no es ningún obstáculo para desenvolverse como profesional en el campo laboral.

## RESUMEN

### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### DIAGNÓSTICO DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROFESIONALES DISCAPACITADOS EGRESADOS A NIVEL TÉCNICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA USAC

Rafael Ortiz Reyes

##### Objetivos:

1. **General:** Determinar cuáles han sido las dificultades en el campo laboral del profesional discapacitado egresado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC.
2. **Específicos:** Presentar los instrumentos legales, nacionales e internacionales que tienen relación con la discapacidad. Incrementar el conocimiento sobre los problemas que afectan a los profesionales discapacitados.

##### Método:

Método descriptivo

##### Instrumentos:

Bibliografía, encuestas, entrevistas personales, trifoliales y consulta de información a través de internet.

##### Técnica:

Durante la investigación se efectuó una recopilación bibliográfica que dio forma al marco teórico, y se utilizó la encuesta para recolectar información por medio de preguntas por escrito, el cual dio origen a los resultados de la investigación.

##### Resultados obtenidos y conclusiones:

Luego de realizar el diagnóstico del desempeño laboral de los profesionales discapacitados egresados a nivel técnico de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, se logró concluir que en Guatemala y a nivel internacional sí existe un Marco legal sobre la discapacidad, pero es necesario que se publiquen sus contenidos para concientizar a la población sobre este tema.

A pesar que existe una Ley en contra de la Discriminación hacia el discapacitado, se determinó que el discapacitado es marginado en el campo laboral en un porcentaje alto, y en las sesiones de trabajo en escasas oportunidades se toma en cuenta sus opiniones debido a que se subestima su capacidad intelectual; sin embargo, los discapacitados que formaron parte de la investigación opinaron que sí tenían la suficiente capacidad intelectual para desarrollarse como profesionales en el área de la comunicación a pesar de los obstáculos que se les presentan. Es así como un buen grupo de profesionales discapacitados se encuentra trabajando en los medios de comunicación, en el área de la locución específicamente y en algunas agencias de publicidad.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS GENERALES DE LA DISCAPACIDAD

El presente capítulo aborda la temática de la discapacidad como parte del contexto en la sociedad, donde se plantea la evolución del fenómeno salud-enfermedad. Durante los siglos pasados las corrientes de pensamiento le daban un enfoque biológico a la discapacidad.

#### 1. Aspectos generales sobre la problemática de la discapacidad

Me motiva a realizar la presente investigación debido a que en Guatemala no existe información sobre los obstáculos que enfrentan los profesionales discapacitados, por esa razón decidí realizar una investigación que me permitió efectuar un "diagnóstico del desempeño laboral de los profesionales discapacitados egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC". Porque del estudio, porque es necesario promover el interés para que se continuase con investigaciones sobre la discapacidad. La investigación sólo abarcó a profesionales egresados discapacitados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, que radiquen en la ciudad capital. Es así como presento el marco conceptual de la presente investigación.

#### 1.1 Definición:

La minusvalía la define Texeira (1983, p.4) como: "Cualquier enfermedad adquirida podría provocar discapacidad temporal e indefinida en las extremidades de nuestro cuerpo". Durante esta investigación se tomó en cuenta el uso de la palabra discapacidad y minusvalía atendiendo a la historia moderna de la discapacidad. Estudios de la problemática de la salud, sus avances y límites.

Las causas de la discapacidad pueden ser: genético, hereditario, por enfermedad, accidentes en el trabajo, en el hogar y por violencia. La discapacidad es un problema médico y social que se relaciona con la salud-enfermedad. Además, la discapacidad se convierte en un problema de salud el cual afecta a la sociedad. La salud es un problema colectivo determinado por las condiciones sociales. En ese sentido, se destacan algunos estudios que por su punto de vista se aproximan a la problemática de la salud-enfermedad manejado por los galenos, como un proceso individual biológico y con una perspectiva parcial, es decir que consideraron el fenómeno salud-enfermedad como un fenómeno que forma parte de la sociedad en su conjunto y de las relaciones sociales en particular. La salud y la enfermedad pasan a una etapa individualista y en consecuencia es necesario plantear soluciones.

Otro elemento como indica Texeira: (1983, p.15) "Es el carácter de la relación salud-enfermedad que consiste en el desarrollo de las fuerzas productivas y en la sociedad". Sin embargo, las epidemias afectaron a las poblaciones pobres el cual repercute en la producción. Para Texeira (1983, p.16) "La posición positivista está al margen de todo intento de explicación histórica adecuada para la comprensión total del fenómeno, debido a que aporta una cronología de los avances científicos". El positivismo presupone que la salud es un bien para todos.

#### 1.2 Corrientes del pensamiento que analizan el concepto de la salud y su relación en la sociedad

**Corriente Positivista:** Texeira (1983, p.17) la define así: "Es cuando se acerca a la realidad sin conceptos preconcebidos y establece una relación entre los hechos a través del conocimiento empírico". Las relaciones causales pueden ser simples o complejas y constatables por medio de la repetición de los procedimientos científicos. El fundamento del positivismo es la existencia de las leyes naturales invariables que corresponden a las diversas partes de un todo, de un sistema complejo.

**Corriente Funcionalista:** El Funcionalismo explica la realidad social, los individuos o el mundo natural tiene un conjunto de elementos, el cual favorecen la reproducción y persistencia de los mismos. La salud por definición está dentro de las necesidades funcionales de cada miembro de la sociedad, hasta el extremo que desde el punto de vista del funcionamiento del sistema social, un nivel bajo de salud o un nivel alto de enfermedad, es disfuncional. Como consecuencia la enfermedad incapacita para desempeñar los roles sociales.

**Corriente Estructuralista:** La define Texeira (1983, p.19) como: "La comprensión de la totalidad de los fenómenos y establece las relaciones que existe entre sus diversos elementos". A partir de un corte transversal de la realidad se explica ésta, por la relación el cual guardan entre sí los diversos factores. Por ejemplo, la tuberculosis es la causa del bacilo de Koch, pero su presencia no provoca obligadamente la enfermedad, sino que se dan ciertas influencias sociales que facilitan el proceso, como el hacinamiento en las viviendas y la desnutrición.

**Corriente del Materialismo Histórico:** La principal característica es la concepción de todos los fenómenos en su interdependencia, el hallazgo en la lucha de contradicciones, de los estímulos esenciales del desarrollo, la percepción de los momentos de transición de la cantidad en calidad, cómo los únicos medios de interpretación de la génesis y desarrollo de todos los fenómenos sociales. El análisis marxista consiste en como la salud-enfermedad repercute en la sociedad. El planteamiento marxista relega la explicación biológica en los procesos salud-enfermedad aún segundo plano, ni se pretende que exista una determinación directa de lo económico sobre el resto de los elementos sociales.

### **1.3 Elementos para un estudio social sobre la invalidez:**

Texeira, (1983, p.22) dice: "A partir del Materialismo Histórico como metodología de interpretación del fenómeno colectivo salud-enfermedad de discapacidad, rehabilitación y delimitación del campo de estudio de la invalidez relacionada con el proceso de trabajo, es necesario resaltar la metodología general, que establece la discapacidad dentro de la concepción general del valor y de la operación dentro del capitalismo". Para lograr este objetivo se necesita conceptualizar la salud y la enfermedad dentro del conjunto de las relaciones sociales que debe hacer referencia a aspectos como contradicciones fundamentales y las causalidades a través de diversos estudios se han establecido. Es importante, aclarar el sentido diferencial de los fenómenos colectivos de salud-enfermedad, discapacidad y rehabilitación que prevalecen en el sistema capitalista, estas diferencias corresponden a las desigualdades y contradicciones el cual se producen en toda la sociedad y en todos sus aspectos a partir de las contradicciones de la explotación.

#### **Relaciones sociales y discapacidad:**

De acuerdo a Texeira (1983, p.23) "en la sociedad capitalista las relaciones entre las clases sociales establecen diferencias en los niveles de ingresos y posiciones en la relación de la dominación, también, los condicionamientos sociales, culturales e ideológicos". Las condicionantes influyen en los procesos invalidantez, en las posibilidades de recuperación, rehabilitación integral, reubicación social, económica y política de los discapacitados. En el proceso del trabajo la participación de los trabajadores como esencia de las fuerzas productivas, encuentra su capacidad en las habilidades y tecnología para producir valor del que se le retribuye una parte, la relación del plus trabajo y el valor retribuido expresa el grado de explotación a que está sujeto. En las relaciones laborales de producción se generan factores que afectan las condiciones de vida humana de los obreros, por la contaminación, aglomeraciones, stress, opresión, violencia, hacinamiento y desnutrición, todo ello se relaciona con la salud-enfermedad y discapacidad. El capitalismo determina el valor de la vida humana y particularmente la del trabajador, así como se desvaloriza por efectos de discapacidad.

### **1.4 La fijación social del valor del ser humano en el capitalismo:**

Texeira (1983, p. 25) dice que: "El estudio de la discapacidad requiere la pérdida relativa de la capacidad para desarrollar un trabajo determinado, para realizar funciones sociales, familiares y personales". Luego se origina la necesidad de discusión del valor del ser humano y la pérdida que sufren las personas al quedar discapacitadas. El valor del ser humano en la infancia es diferente a la edad económicamente activa y del relativo a la ancianidad.

El modo de producción capitalista se caracteriza por ser el primer régimen del sistema social, político, cultural, que transforma el centro de intereses y razón de su reproducción de su plusvalía. En donde la producción se convierta en mercancías, al igual las personas, procesos y funciones no económicas. En tanto, la corriente marxista vincula el valor del trabajo socialmente vital para producir determinado bien; esta es la esencia de la ley del valor. También es necesario preguntarse ¿Qué sucede con el individuo que ve disminuida su capacidad de trabajo y desvalorizado su esfuerzo?. La disminución puede ser por invalidez, efectos de la edad avanzada, por deficiencias en la capacidad al suceder cambios tecnológicos. La dificultad social consiste en la lucha por obtener un trabajo remunerado que al menos alcance al medio del valor de su capacidad de trabajo. La valoración de la fuerza de trabajo es la capacidad media, pero el promedio del valor de la fuerza de trabajo corresponde a la media de las personas en su plena capacidad de trabajo, con conocimientos medios para su reproducción. La fuerza de trabajo no incluye la proporción adicional de requerimientos médicos de capacitación, de mayores incidencias de enfermedades y tratamientos a la cual esta sujeto el discapacitado; parte de esas tareas las asume el Estado. Asimismo, existen consecuencias económicas para el empleado discapacitado porque es doblemente indeseable a menos que venda su fuerza de trabajo por debajo de la media.

Como señala Texeira (1983, p.30): "En las sociedades capitalistas el mercado de trabajo opera con la regulación de un gran ejército industrial de reserva para mantener medio cercano a los límites de subsistencia social e histórica". En este mercado el discapacitado debe de tratar de vender su fuerza de trabajo disminuida en cuanto a capacidad. Por eso el Estado se ve obligado a crear condiciones y espacios para la subsistencia de los inválidos, quienes llegan a formar parte de la explotación capitalista; en ese sentido, estos espacios deben ser rescatados por los trabajadores porque los propios discapacitados ayudan a abaratar el valor de la fuerza de trabajo, al verse obligados a trabajar con salarios menores.

#### **La desvalorización por la discapacidad:**

La práctica de atención al discapacitado ha cambiado a través del tiempo, dependiendo de la organización social así como el desarrollo técnico-científico alcanzado.

#### **1.4.1 Antecedentes históricos acerca de la discapacidad:**

Históricamente a la vida humana se le asignaba un valor económico que ha estado ligado a diferentes elementos sociales. En el proceso de desarrollo de la humanidad se resalta que de un total escepticismo acerca de la capacidad de aportación de valor o producto por el discapacitado, se pasa gradualmente a una atención diferencial según la pertenencia de grupos o clases sociales. Al discapacitado, en todas las sociedades y épocas se le marginó y cambia cuando la sociedad se transforma. En los primeros momentos del desarrollo humano la medicina se constituyó como una práctica empírica. Para Texeira (1983, p.32) "Los hechos mismos que realizaron los hombres primitivos en forma instintiva de inmovilizar articulaciones, huesos fracturados en un combate o casería, la acción de comprimir una región anatómica, parar una hemorragia, lamer una llaga o de espulgarse unos a otros, fueron las acciones más sencillas las cuales precedieron a la aparición de la profesión".

Texeira (1983, p.33) dice que: "Existen estudios los cuales han determinado que en la actualidad los huesos de los hombres primitivos muestran una unión de huesos, que se supone fue debido al descanso de la parte afectada y quizá, hayan utilizado maderas para inmovilización". Las enfermedades que conocemos, como la artritis, no se le dio la importancia en la antigüedad y los individuos morían antes de la instalación de la discapacidad. En la época de la prehistoria el promedio de vida era de 15 a 18 años y los ancianos como los discapacitados fueron abandonados y devorados por fieras. En los pueblos primitivos a los niños que tenían alguna deformidad que representaba discapacidad eran proscritos del grupo, porque eran incapaces de ser productivos y eran una carga familiar. En esta época se establece una clara relación entre el valor de la vida humana y la capacidad de trabajo de los integrantes de un grupo representaba la subsistencia ya que no contaban con excedentes y mecanismos para acumular alimentos. En este periodo de cazadores, recolectores de tribus agrícolas y con los avances de los instrumentos de trabajo, la atención hacia la salud-enfermedad y el discapacitado sufrió cambios. En esta etapa del desarrollo humano, la atención a la salud fue una práctica mágico-religiosa con resultados sorprendentes.

#### **1.4.2. Primeras valoraciones comerciales de la vida humana:**

El valor económico de la vida humana, surge con el comercio de esclavos en la época de la esclavitud como acto de pillaje y guerra; la esclavitud se implementó en China, India, Egipto, Asiría, Babilonia, Persia y Cartago. En este sistema se daba el proceso de explotación del trabajo y de apropiación del plus-trabajo. En la etapa de la esclavitud la discapacidad era objeto de atención para los grupos más ricos y poderosos. Las concepciones mágico-religiosas de la época marcaban al individuo con cierto grado de discapacidad como poseídos o como un signo del mal, como en Babilonia y Asiría. Las personas poseídas eran objeto de purificación y sacrificados. Texeira (1983, p.36) indica "que por la creencia negativa en contra de los discapacitados y específicamente en las tribus de indios Salvias del Sur de América daban muerte al discapacitado por estar marcado por un espíritu maligno".

En el Medio Oriente se realizaron excavaciones en las tumbas de los faraones (4,000 años antes de C.) se encontraron pruebas que habían individuos deformes y mutilados. En los dibujos aparece un príncipe de la dinastía XVIII con el miembro inferior derecho atrofiado y el pie en equino y se determinó que utilizaba una muleta rudimentaria con la finalidad de superar la discapacidad. En el antiguo Egipto el desarrollo del conocimiento médico era evidente. Entre los griegos después de las reformas de Pericles (499-429 antes de C.) Los discapacitados y enfermos eran atendidos en asilos y hospitales. En la sociedad de los espartanos las leyes de Licurgo establecieron la muerte a los discapacitados porque al nacer formaban parte del Estado, se les consideraron objetos para combatir en la guerra y a los discapacitados por no poder participar en las guerras eran arrojados al vacío desde el monte Taigeto. La sociedad romana establecía que los padres tenían el derecho de quitar la vida al niño que naciera con discapacidad conforme a la ley de las 12 Tablas (541-540 a C) como consecuencia de esta ley, los niños romanos se les abandonaba en las calles o en el Río Tíber, y los que sobrevivían eran esclavizados y utilizados para pedir limosna. Sin embargo, en algunas instituciones atendían a los discapacitados por parte del Estado. En el caso de los enanos y jorobados los utilizaban como malabaristas en circos y palacios.

#### **1.4.3 El Estado y la discapacidad:**

En la época del capitalismo en los siglos XV y XVI en Europa, surge el contrato entre patronos y empleados, mas la discapacidad es tomada en cuenta por el Estado. Es decir, la discapacidad se convierte en una responsabilidad social. En Paris se estableció que los municipios se hiciesen cargo de los discapacitados y pobres. En Europa en el siglo XVI fue una obligación del Estado dar protección a los discapacitados. En los siglos XVIII y XIX se acepta la discapacidad y rehabilitación de los niños recaía en las familias. Se destaca el origen de la discapacidad se atribuye al bajo nivel de vida y el destino del discapacitado era pedir limosna. En el siglo XVIII se estableció la primera escuela para ciegos en Liverpool en 1792 y una escuela para sordo mudos se inauguró en Edimburgo en 1760. El desarrollo



capitalista condicionó al trabajador discapacitado aceptar la desvalorización, posición la cual fue planteada en las demandas de los obreros de la época. En el siglo XVII se inicia el período de tránsito hacia el capitalismo industrial se registran avances y cambios en las luchas sociales. La explotación se da en las fábricas, minas y campos, prolongación de jornadas de trabajo aunado a las condiciones infrahumanas laborales, que genera un deterioro de la salud en las familias.

El incremento de las enfermedades se originan por el excesivo esfuerzo en las áreas de producción, por la deficiente alimentación, condiciones pésimas que forman parte de la explotación laboral, miseria, expulsión de campesinos y el empobrecimiento general. La transición del capitalismo en América no fue diferente al de Europa, porque los trabajadores que resultaban con alguna discapacidad eran sustituidos por otros, más los discapacitados se convertían en una carga social. Pero se registra un proceso de fuertes luchas en las cuales se encuentran las de la formación de las Ciencias Médicas que tienen relación con las instituciones y asilos donde se atienden a enfermos y discapacitados. En Minnesota, Estados Unidos, los niños discapacitados recibieron educación especial por parte del Gobierno y en las primeras décadas del presente siglo hubo desarrollo social e industrial, las grandes guerras mundiales desencadenaron en avances en la ciencia y la tecnología para atención al discapacitado.

1. A partir de 1904 en Londres, surge la Conferencia sobre Niños Lisiados".
2. A partir de 1905 en Boston, Good Industries "Talleres Protegidos".
3. 1906 Philadelphia Memorial Training School for Crippled Children".

En México a partir de 1920 por las luchas sociales se logró la atención a los discapacitados debido al surgimiento de instituciones y hospitales atendidos por Órdenes religiosas durante la Colonia. En los países desarrollados por la escasez de mano de obra por las guerras, miles de discapacitados fueron a trabajar a la industria, porque los puestos quedaron vacíos al integrarse la fuerza laboral productiva al ejército. Para 1934 el Congreso de EE.UU. aprobó la Ley Pública número 113 conocida como Barden La Follete Act. define la rehabilitación para preparar a los discapacitados y darles trabajo. El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas (1992, p.1) aprueba y promulga la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "establece que la libertad, la justicia y la paz tienen como base la dignidad y derechos e inalienables de todos los miembros de una familia".

Y el 9 de diciembre de 1975 proclama la Declaración de los Derechos Humanos, la cual establece que la persona discapacitada tiene derecho a que se respete su dignidad humana y pueda disfrutar de una vida normal a pesar de los trastornos y deficiencias que presentan; de igual forma, aprueba el 3 de diciembre 1982 cómo Día Internacional de la Discapacidad, con énfasis en el derecho de las personas con discapacidad a la participación e igualdad para toda la población y con una equidad de las condiciones de vida resultado del desarrollo social y económico. En la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 20 de julio de 1983 establece en las zonas urbanas y rurales medidas de readaptación profesional para las personas con discapacidad y oportunidades de empleo en el mercado regular del trabajo y los trabajadores en general. En tanto, la comunidad Iberoamericana en la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos sientan las bases de un proyecto de cooperación Iberoamericano con base en el diálogo y la solidaridad y una cultura de cooperación para alcanzar un mundo mejor. La Organización Mundial de la Salud, OMS, (1992, p.3) establece: " Qué por lo menos el 10 por ciento del área iberoamericana vive afectada por algún tipo de discapacidad; adicionalmente se prevé un incremento de personas con discapacidad".

#### Resumen No. 1

---

En el primer capítulo se presentaron el marco general de referencia dónde se dan ha conocer los aspectos generales, antecedentes y corrientes de pensamientos que abordan la temática de la discapacidad. Es decir, como en los siglos pasados a las personas discapacitadas se les marginaba, en tanto, que los estudiosos de esa época efectuaron estudios parciales y con un punto de vista biológico. En este capítulo se determina que la discapacidad es un problema social, y todas las personas pueden ser objeto de discapacidad ya sea por la ancianidad, accidentes en el trabajo, en la familia o enfermedades congénitas o hereditarias. Conjuntamente, se plantea como los discapacitados a pesar de la marginación han ganado espacios y derechos dentro del Estado; debido a las transformaciones de las sociedades han hecho valorar sus derechos y se les ha atendido socialmente.

---

## CAPÍTULO 2

---

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DISCAPACIDAD EN GUATEMALA

---

Para diagnosticar la discapacidad es importante presentar los antecedentes históricos de la discapacidad en Guatemala y otras investigaciones sobre éste tema. Es así como en todas partes del mundo y en todos los niveles de cada sociedad existen personas con discapacidad. El número total de personas con discapacidad en el globo terrestre es grande y va ascendiendo. Las causas como las consecuencias de la discapacidad son distintas, son el resultado de las circunstancias socioeconómicas y de las políticas las cuales adoptan los Estados a favor del bienestar de la ciudadanía.

---

#### 2. Magnitud sobre la problemática de la discapacidad en Guatemala:

Anello, indicó (1999, p.13) que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no ha realizado investigaciones en Guatemala sobre un total de los discapacitados. En la Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana (1992, p.2) la Organización Mundial de la Salud, OMS, estimó que: "La población latinoamericana contaba con un 17% de personas discapacitadas"; para Guatemala representaba un millón de personas discapacitadas. En el país existen pocos estudios sobre factores discapacitantes. En 1983-84 fuentes hospitalarias identifican 295,314 casos de enfermedades discapacitantes en seis zonas del país. Una década después, en 1,996 se realizó otro estudio donde se determinó que el 7% de personas en tres comunidades tenía algún tipo de discapacidad".

#### 2.1. Proyecto centroamericano para la discapacidad:

La Coordinación de los servicios sociales en discapacidad financiado por la Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación Técnica -RIICOTEC-, (1999, p.12) "realizó un proyecto regional que consiste en cuatro temas generales que significan oportunidades para mejorar los niveles de vida de las personas con discapacidad de la región centroamericana". Los temas son: accesibilidad, trabajo, información y sensibilización. Por otra parte, los resultados del X Censo de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística, INE, en 1994, dan como resultado que en Guatemala la población discapacitada es de 0.72%, menor en términos relativos y absolutos, con relación al censo de 1981 que la calculó en 1.12%. En la distribución genérica, el censo del 94 indica que los hombres concentran el 58.35% y las mujeres el 41.66% del total de dicha población. La tendencia de concentración de problemas en el área rural, pues la mayoría de población con discapacidad (62.77%) reside en la misma.

**CUADRO 1**

**ESTADÍSTICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR DEPARTAMENTOS, TIPO, PROCEDENCIA Y SEXO.**

Distribución porcentual de población discapacitada (sexo masculino y femenino) por departamentos

Departamentos	Porcentaje de población con discapacidad	Discapacidad mas frecuente	Procedencia	Sexo: Femenino y Masculino
Guatemala	0.76	67.78 Física	71.25 URB.	56.75
El Progreso	0.85	57.8 Física	74.81 RURAL	60.74
Sacatepéquez	0.74	61.13 Física	65.90 URB.	58.45
Chimaltenango	0.70	56.82 Física	56.37 RURAL	56.19
Escuintla	0.95	66 Física	61.78 RURAL	63.27
Santa Rosa	0.91	62.38 Física	74.26 RURAL	64.82
Sololá	0.64	51.86 Sens.	68.66 RURAL	54.11
Totonicapán	0.56	52.29 Física	89.34 RURAL	55.20
Quetzaltenango	0.60	55.4 Física	54.40 RURAL	53.31
Suchitepéquez	0.81	57.55 Física	66.99 RURAL	61.69
Retalhuleu	0.94	62.32 Física	75.42 RURAL	62.82
San Marcos	0.65	53.38 Física	84.53 RURAL	58.15
Huehuetenango	0.59	56.15 Física	83.95 RURAL	57.27
Quiché	0.58	53.08 Física	82.13 RURAL	56.10
Baja Verapaz	0.92	55.48 Física	80.41 RURAL	55.85
Petén	0.52	71.91 Física	78.32 RURAL	61.12
Izabal	0.78	62.79 Física	76.94 RURAL	60.09
Zacapa	0.67	60.11 Física	71.63 RURAL	58.39
Chiquimula	0.97	58.67 Física	68.87 RURAL	60.23
Jalapa	0.75	59.33 Física	72.08 RURAL	61.01
Jutiapa	0.76	62.52 Física	76.44 RURAL	57.94

Fuente: Perfil Nacional para el abordaje de la Discapacidad. CONADI.

**2.1.2 Terminología referente la discapacidad:**

En la Declaración de Cartagena de Indias sobre políticas integrales para las personas con discapacidad en el área Iberoamericana, conjuntamente con el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ONU, (1992, p.11) define los siguientes términos:

**Deficiencia:** "Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica".

**Discapacidad:** "Es la ausencia, debido a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen el cual se considera normal para un ser humano".

**Minusvalía:** "Es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita e impide el desempeño de un rol el cual es normal en su caso, en función de la edad, del sexo y de los factores sociales y culturales". La minusvalía está en función de la relación entre las personas con discapacidad y su ambiente, y se produce cuando las personas se enfrentan a barreras culturales, físicas o sociales que les impiden el acceso a los diversos sistemas de la sociedad que están a la disposición de los ciudadanos.

En la entrevista realizada al Lic. Carlos Interiano, ex director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, define la discapacidad así: "Un discapacitado era alguien que coartado en sus limitaciones para desenvolverse en la sociedad, hoy día el tema de la discapacidad ya no conforma un problema, por cuanto que se habla de discapacidad se está refiriendo al tema de la baja del funcionamiento de los órganos del cuerpo, siempre y cuando no afecte la capacidad intelectual". Además expresó que: La discriminación "es un problema de la evolución misma de la sociedad, en una sociedad extremadamente polarizada como la nuestra, incluso resabios medievales

de discriminación. Es deber de los comunicadores sociales imponer en sus discursos los elementos no discriminatorios; tanto en la publicidad como en la prensa, en la radio, debe ser capaz de comunicar y comunicarse en contra de la discriminación".

Por otra parte, tuve la oportunidad de entrevistar al señor Sebastián Toledo, director del departamento de Comunicación de la Lotería Santa Lucía en relación con el tema de la discapacidad y manifestó que: "La discapacidad es la restricción de las múltiples actividades en el entorno social; es decir, que nosotros tenemos una discapacidad física sensorial o mental que nos lleva a una limitación de acciones". Así mismo, Toledo define la discriminación así: "Existe una serie de desventajas que nos hacen competir en condiciones de desventajas, por ejemplo, nosotros los discapacitados nos graduamos de manera más brillante y mejor preparados que otros estudiantes; Además, está comprobado que una persona con discapacidad se dedica más a sus estudios, y se gradúa con las mejores notas en la Universidad y cuando ejerce su profesión se le relega a puestos secundarios; Debido a que no se cree en su capacidad, pero se debe a la falta de información del sector público y privado".

**De acuerdo a las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993, p.7) crea los siguientes términos:**

**Prevención:** "Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzca un deterioro físico, intelectual, psiquiátrico o sensorial o impedir que ese deterioro cause una discapacidad o limitación funcional permanente. La prevención puede incluir muchos tipos de acciones diferentes, como atención primaria de la salud prenatal y postnatal, educación en materia de nutrición, campañas de vacunación contra enfermedades transmisibles, medidas contra las enfermedades endémicas, normas y programas para la prevención de accidentes en los lugares de trabajo para evitar discapacidades y enfermedades profesionales y prevención de la discapacidad por la contaminación del medio ambiente u ocasionada por los conflictos armados".

**Rehabilitación:** "Es un proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con medios para modificar su propia vida y ser independientes". La rehabilitación puede abarcar medidas para proporcionar o restablecer funciones o para compensar la pérdida o la falta de una función o una limitación funcional. El proceso de rehabilitación abarca una amplia variedad de medidas y actividades, desde la rehabilitación más básica y general hasta las actividades de orientación específica, como la rehabilitación profesional.

### **2.1.3. Gobierno de Guatemala aprueba la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación**

En el suplemento No.1 sobre el "Día Internacional de la Discapacidad". Publicado por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI. Adjunto al periódico "Prensa Libre" de Guatemala. (2001, p4) se informó que el 10 de agosto del 2001 fue publicado en el Diario Oficial de Centroamérica de Guatemala, el Decreto 26-2001, "en el cual el Gobierno del presidente Alfonso Portillo, aprueba la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Antigua Guatemala, el 7 de junio de 1999 en la XXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. El proyecto acuerda que los Estados, adoptaren medidas legislativas, sociales, educativas y laborales para integrar a personas discapacitadas en la sociedad. También, se comprometen a asegurar que los nuevos edificios tengan acceso fácil para discapacitados y las construcciones ya existentes se adecuen a sus necesidades. El tratado impulsa medidas como rehabilitación, educación y capacitación, para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para los discapacitados. El mismo define el término discapacidad como una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, la cual limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. El documento reafirma que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas y derechos, incluido el de no ser sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad la cual dañan la dignidad y la igualdad, derechos inherentes a todo ser humano. Con esta ratificación el Gobierno de Guatemala se compromete a eliminar la discriminación en todas sus formas y manifestación contra las personas con discapacidad.

En el Observatorio de la Discapacidad Digital en su boletín de noticias No.10 publicado en internet (2002, p.1) Juan Carlos Aparicio, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España impulsa el Plan de Acción Europeo, donde aseguró que: "Europa avanza en su empeño de erradicar la marginación de los discapacitados y recordó que durante este semestre de Presidencia de la Unión Europea, UE, España impulsa el Plan de Acción Europeo 2002-2005. El Ministro de Trabajo hizo estas declaraciones en la clausura de la Conferencia Europea de Nuevas Tecnologías y Discapacidad, celebrada en Madrid".

Unas 500 personas de toda Europa participaron en la Conferencia Europea sobre NN.TT. y Discapacidad, la cual se celebró en Madrid los días 6 y 7 de febrero del 2002 con el lema "Un mercado abierto". En el Encuentro, participaron representantes de todos los sectores implicados en este tema en materia política,

social y tecnológica. El objetivo de la Conferencia fue conseguir que los actores de la denominada "Sociedad de la Información" contribuyan a la integración de las personas con discapacidad.

#### 2.1.4 Causas de la discapacidad

Anello señala (1999, p.17) que en un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, dice que las causas de la discapacidad en los países subdesarrollados son similares al de los países industrializados como: "Defectos congénitos, enfermedades crónicas, tumores malignos y accidentes de tránsito. Además, especifica que la región centroamericana cuenta con casos de discapacidad relacionados con enfermedades infecciosas, deficiencias nutricionales y parasitarias". En Guatemala, el Gobierno emplea una política en función de la salud preventiva, los indicadores sociodemográficos dan cuenta que en materia de salud, todavía se requieren mayores esfuerzos en la prevención y cobertura de servicios. Aunado el problema de la violencia, la poca seguridad vial y laboral para evitar accidentes, y la débil capacidad de reacción frente a cualquier tipo de accidentes, evidencia que el problema de la discapacidad podría ser mayor. De acuerdo con una fuente del Ministerio Salud Pública y Asistencia Social, los servicios de salud para la atención y rehabilitación de la población discapacitada, son desde el Estado escasos y deficientes en todos los sentidos, observando una mejoría en aquellos servicios el cual presta el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el Instituto de Previsión Militar.

En la entrevista realizada al Lic. Carlos Interiano, ex director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, expresó: "Que existe muy poca política del Estado de Guatemala al proteger al discapacitado, esto se observa en todos los órdenes de la estructura estatal, tanto es así que cuando se hacen construcciones poco se prevé las vías de acceso de las personas discapacitadas de sus extremidades inferiores y no digamos otros cuidados el cual tienen otras sociedades más evolucionadas".

#### 2.1.5 Ambientales:

Relacionado con la salud, esta la problemática de la contaminación ambiental y sus efectos. Aún cuando las investigaciones son escasas; En el área rural se utilizan plaguicidas en los cultivos, el cual generan contaminación de las fuentes de agua superficiales y los pozos provocan el incremento de enfermedades y muertes. Anello indicó (1999, p.17) que en un informe elaborado por el World Resources Institute, entre 1984-1994 "la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) detuvo los envíos de frutas y hortalizas de Guatemala por un valor de 18 millones de dólares, por los altos niveles de plaguicidas. No es de extrañarse que estos mismos productos son los que se consuman en el ámbito local, aumentando los riesgos de deficiencias y discapacidad entre la población".

#### 2.2 La guerra en Guatemala:

Datos de "entidades relacionadas con la discapacidad aseguran que a causa del enfrentamiento armado quedaron discapacitados unos 3,500 entre miembros del Ejército, de la URNG y de la población civil. En el III Informe Sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se indica que a través de un equipo específico de la Fundación Guillermo Toriello (1998, P.22) realizó un diagnóstico el cual identificó 1,841 personas con discapacidad. La finalidad del diagnóstico fue conocer cuántas personas estaban discapacitadas como consecuencia de la guerra interna que se vivió en el país".

##### **Los resultados del diagnóstico:**

Anello señala (1999, p.18) que los resultados reflejan la procedencia de los departamentos de: "Quiché, Guatemala, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Sololá y Alta Verapaz. El 83% son hombres y 17% mujeres. El grupo oscila entre los 20 y 49 años. La escolaridad es baja: 63% saben leer y escribir (66% de hombres y 20% de mujeres. Se determinó que sólo el 13.6% ha pasado del nivel primario. En el ámbito laboral el 54% tiene trabajo actualmente, (90% de hombres y 10% mujeres). Se señala la discapacidad como la causa de no encontrar trabajo. Antes de la discapacidad, el 86% trabajaban (94% de los hombres y 61% de las mujeres). El 14% de las personas discapacitadas identificadas en el diagnóstico utiliza medios auxiliares (16% de los hombres y 2% de mujeres), siendo los más utilizados las prótesis, muletas, bastones y aparatos ortésicos. La mayor prevalencia de deficiencias corresponde al músculo esquelético, más del 70%. En menor grado prevalecen las de tipo visual y psicológico (un poco más de 30% c/u) y desfiguradores en un 26%. Las expectativas de las personas con discapacidad en este diagnóstico son obtener ayuda económica y aprender un oficio cómo: la sastrería, mecánica, carpintería, administración de pequeños negocios, manejo de vehículos y corte-confección. La capacitación en oficios, inserción laboral y fisioterapia, son las tres necesidades reportadas con mayor frecuencia por las personas con discapacidad".

##### **Escasa oportunidad de empleo:**

En el periódico "Prensa Libre" de Guatemala, del 16/09/2002 en la página 20 en un reportaje realizado por Claudia Noack sobre la "Escasa oportunidad para el primer empleo" a varios funcionarios y representantes de entidades privadas que plantean sus puntos de vista con respecto a la temática del trabajo: Cifras del Ministerio de Educación de Guatemala, Mineduc, en el año 2001 "se graduaron más de 50 mil estudiantes del nivel medio que son considerados potenciales empleados. Gran parte de la fuerza laboral se topa con un mercado saturado y es difícil ingresar por primera vez". Para el Lic. Carlos Mancía Chúa, director técnico del Programa de Mejoramiento de Encuestas de Hogares sobre Condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, INE, "la fuerza laboral aspirante está integrado

por la población recién graduada y la cual busca aplicar sus conocimientos. Pero el encontrar un buen empleo se queda solo en el puro deseo, ya que como muchos coinciden, la saturación laboral deja a miles sin la oportunidad de emplearse". A criterio de María Sandoval Sagastume, jefa del Servicio Público Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Mintrab, "en el mercado existe una alta saturación de ciertos puestos administrativos el cual no les permite a los potenciales trabajadores encontrar fácilmente un espacio. Este mal va más allá y no solamente afecta a los recién graduados, sino que llega a aquellas personas, que sin éxito buscan trabajo. Para la funcionaria del Minitrab, se inclinan por los bachilleres ya que esta carrera no tiene una orientación específica. Esta condición permite que este sector pueda insertarse y capacitarse para casi cualquier puesto. Sin embargo, los datos de esa dependencia, carreras como la de perito contador, magisterio y secretariado comercial están "sobreofertadas". Para Lucía Keihlauer, presidenta de la Asociación de Gerentes de Guatemala, AGG, coincidió en opinar que "las tendencias del mercado actual se dirigen a la contratación de personal polifuncional, para que pueda desempeñar varias tareas empresariales". Jorge Eskenasy, presidente de la Asociación de Gerentes de Guatemala, AGG, opinó "que la sobreoferta de mano de obra es un problema serio, aunque las empresas abran espacios para plazas, no tienen la capacidad de emplear a todas las personas".

### **2.2.1 Inserción laboral para los discapacitados:**

En la entrevista efectuada al Lic. Anibal Robles, del departamento de Atención al Discapacitado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, indicó "que para atender a los discapacitados cuentan con la sección de Atención al Trabajador con Discapacidad, el programa cuenta con un financiamiento del Instituto de Migraciones de Servicios Sociales y el Ministerio de Trabajo de Asuntos Sociales de España, los que financian préstamos de fondos rotativos para empresas pequeñas. En la actualidad han sido atendidas con el programa unas 374 personas a través de un Q1 millón 700 mil desde 1994". De acuerdo con Robles para darle un financiamiento a los discapacitados, debe de: a) Encontrarse en la pobreza. b) Que la discapacidad sea visible o pueda ser comprobada por un médico. Los negocios que implementan con los préstamos son: talleres mecánicos, cafeterías, comedores, venta de artesanías y el cultivo de café. En la actualidad son 18 departamentos que han sido atendidos, el Quiché es un departamento sumamente pobre como lo es Alta Verapaz por el conflicto armado interno; además, el proyecto lo han implementado en el municipio de San Pablo, San Marcos, en la costa Sur, Petén, Zacapa, Sololá, Santa Rosa, Retalhuleu, Baja Verapaz, Jutiapa y el departamento de Guatemala; además, trabajan con ONG'S y con voluntarios para agilizar los programas. En el Estor, Izabal tienen una ONG que los apoya en el estudio de casos y en el seguimiento de los programas de las microempresas.

En el suplemento No.1 "Día Internacional de la Discapacidad" publicado por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI. Guatemala, el 03/12/2001, (2001 P.4) adjunto al periódico Prensa Libre de Guatemala, el Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala dice: "que procura elevar el nivel y calidad de vida de las personas ciegas y sordas, a la vez los inserta laboralmente en la sociedad". Las funciones principales de la institución son: los servicios médicos, los centros educativos y los programas de rehabilitación para personas ciegas y sordas, entre ellos: Hospitales, clínicas, y jornadas dedicadas al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades visuales y auditivas; cuenta con centros educativos, que a parte de proporcionar la educación formal, se habilita con el fin de contrarrestar la discapacidad de los alumnos.

### **2.3 Promoción laboral para los discapacitados:**

En el suplemento No.1 "Día Internacional de la Discapacidad" publicado por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI. Guatemala, el 03/12/2001, (2001 P.8) adjunto al periódico Prensa Libre de Guatemala, el Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala señala que: "Como parte de la integración del individuo ciego o deficiente visual y sordo a la vida laboral, luego de educar y rehabilitar a sus usuarios cuenta con el programa de Promoción y Colocación Laboral, donde monitorea las oportunidades de trabajo y mantiene un contacto permanente con los empleadores que han requerido de la mano de obra capacitada".

#### **2.3.1 La reinserción laboral en España y el teletrabajo para los discapacitados:**

Por otra parte, en los países desarrollados como España debido al desarrollo tecnológico se está demostrando la creación de empleo, en el sector de la información y los servicios. Las tecnologías de mayor impacto social y laboral son las de la Información y Comunicación (TICs). La difusión de estas tecnologías está suponiendo un desafío cultural y social debido a los profundos cambios que producen en las formas de trabajar y vivir.

En el boletín publicado en internet "Guía de la incorporación del Teletrabajo en la Empresa". La Fundación Once de España afirma que: (2002, p.2) "Nace la sociedad de la información, que se caracteriza por la terciarización, la automatización, la globalización, la importancia de la información como materia prima. Como fruto de esta sociedad de la información, ha surgido el Teletrabajo que permite trabajar desde lugares diferentes a las sedes de trabajo tradicionales con las herramientas de la información y de las comunicaciones". El Teletrabajo se presenta como una oportunidad de acceso al empleo para personas con discapacidad. En especial para aquellas que tengan problemas de movilidad o de adaptación a los

ritmos convencionales de trabajo. En la actualidad el teletrabajo consiste en una simple línea telefónica, un ordenador, un módem y una conexión a Internet hacen posible que los trabajadores puedan realizar parte de su trabajo desde lugares distintos al tradicional puesto de trabajo. Cuando esto se lleva a cabo como parte de una estrategia para evitar el desplazamiento diario a la empresa o al cliente, se denomina "teletrabajo" y a quien lo practica "teletrabajador/a". Los teletrabajadores normalmente trabajan en casa, pero pueden darse otros casos, como por ejemplo los de trabajar en una oficina satélite o un centro de teletrabajo (o telecentro), que para el caso particular de las personas con discapacidad puede promover la idea de crear centros accesibles dotados con "tecnología asistiva". Tiempo de teletrabajo a jornada completa o a tiempo parcial; teletrabajar uno o dos días a la semana es lo más común.

#### **2.4 Áreas de trabajo donde se puede aplicar el Teletrabajo:**

- Actualización, gestión y creación de bases de datos,
- Análisis de datos,
- Análisis de hojas de cálculo,
- Búsqueda de información en internet,
- Contabilidad,
- Digitalización y archivo de documentos,
- Dirección de proyectos,
- Diseño gráfico,
- Diseño de páginas Web,
- Edición documental,
- Escritura de artículos, libros u otros textos,
- Estudios de mercado,
- Evaluación de proyectos,
- Formación a distancia,
- Gestión del correo electrónico corporativo,
- Gestión logística,
- Lectura y procesamiento de información,
- Llamadas y atención a clientes,
- Planificación del tiempo,
- Preparación de presupuestos,
- Programación de ordenadores,
- Promoción y seguimiento de productos y servicios,
- Redacción de contratos,
- Servicios de auditoría,
- Traducción de documentos y páginas web.

#### **2.4.1 Más de cien mil discapacitados, contratados en cuatro años en Madrid**

En el boletín No. 10 de noticias del Observatorio de la Discapacidad Digital, publicado en internet (2001, p.1) "Más de cien mil discapacitados (concretamente 108.247) han sido contratados a través del INEM o de las entidades colaboradoras de dicho organismo, desde 1998 hasta julio de 2001, de acuerdo con una respuesta escrita del Gobierno al Grupo Socialista. En la respuesta se precisa que todos estos contratos se efectuaron bajo tres modalidades: 57.227 discapacitados por centros especiales de empleo, 35.248 bajo la modalidad de contratos indefinidos y los 15.772 restantes de contrato temporal".

#### **2.5 MARCO LEGAL A NIVEL NACIONAL EN GUATEMALA SOBRE LA DISCAPACIDAD**

Con respecto a la temática de la discapacidad se presentan varios fragmentos de la legislación, reglamentación o las normas del país que tratan el tema de diferentes puntos de vista. Aunque es necesario aclarar que sólo se dan ha conocer los aspectos importantes de los instrumentos legales sobre la discapacidad.

**CUADRO 2  
INSTRUMENTOS LEGALES SOBRE LA DISCAPACIDAD EN GUATEMALA**

Instrumento Legal	Responsables	Áreas Cubiertas	Objetivo de la Legislación	Artículos
Constitución Política de la República de Guatemala. (1985, p.9)	Estado de Guatemala	Derechos sociales	El Estado garantiza la protección de los minusválidos. Es de interés nacional su atención y la promoción de políticas y servicios.	Art. 53,71, 93, 94, 95.
Ley de Educación Nacional de Guatemala, Decreto 12-96 (1997, p.20)	Ministerio de Educación	Educación Especial, orientación y capacitación ocupacional	Promoción y apoyo a Educación Especial y ocupacional.	Cap. III. Art. 51.
Ley de Atención Personas con Discapacidad Decreto 135-96 (1996, p.20)	Estado, CONADI	Educación, Trabajo, Salud y accesibilidad	Instrumento legal para la atención de personas con discapacidad	Todos los Artículos
Código de la Salud de Guatemala, Decreto 90-97 (2000, p.28)	Ministerio de Salud Pública y Asistencia	Salud	Acciones de Rehabilitación Integral	151 y 189
Ley del Deporte 76-97 (1997, p.1)	Ministerio de Cultura y Deportes	Recreación y Deporte	Deporte como un derecho	1,5
Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala (1993, p.50)	Ministerio de la Defensa Nacional	Salud	Protección en salud a miembros del Ejército	135,136
Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala (1993, p. 50)	Ministerio de la Defensa Nacional	Salud, pensiones, indemnizaciones	Establecer pensión por discapacidad a miembros del Ejército	133
Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala 72-90 (1993 p.53)	Ministerio de la Defensa Nacional	Salud, rehabilitación y seguridad	Crea fondo, Rehabilitación, indemnización a soldados a partir de la fecha de publicación.	1,2,3
Acuerdo Gubernativo 156-95 (1997, p.20)	Ministerio de Educación	Educación Especial	Desarrollar estrategias y acciones de Educación Especial en el ámbito	Todos los artículos
Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala (1993 p.50)	Ministerio de la Defensa Nacional	Servicios Médicos Hospitalarios	nacional Decreto 72-90	135 y 136.
Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (1998, p.31)	Estado	Reinserción productiva e incorporación	Fortalecer y mantener el proceso de paz	Párrafo 50 y 51
Acuerdo Municipal 1992 12-21	Alcaldía	Transporte Urbano	Exoneración de pago transporte urbano	Art.1

**Aspectos Principales de los Instrumentos Legales de Guatemala**

Se describirá con un orden jerárquico legal, es decir, los aspectos más importantes de la Constitución Política de la República hasta llegar a las leyes ordinarias y reglamentos que tienen relación con la discapacidad.

**En la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Capítulo II de los Derechos Sociales en su Artículo 53:** (1985, p.10) En éste "el Estado garantiza, la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales. Y se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad".



### **2.5.1 Educación Nacional de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala, (1985, p.11) presenta los principales artículos sobre educación que tienen relación con la discapacidad, los cuales son:

**Artículo 71:** "Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna".

**Artículo 74:** "Educación obligatoria, los habitantes tienen derecho y la obligación de recibir la educación inicial, pre primaria, primaria y básica. El Estado promoverá la Educación Especial, la diversidad y la extraescolar".

**Artículo 94:** "La obligación del Estado en materia de salud y asistencia social, se especifica que el Estado velará por la salud y asistencia social de todos sus habitantes, desarrollando a través de sus intenciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes, a fin de procurarles el amplio bienestar físico, mental y social".

#### **Ley de Educación Nacional de Guatemala**

En el Capítulo III, se detalla los siguientes artículos que tienen relación con la educación especial.

**Artículo 48:** (2003, p.20) "se especifica las finalidades en Educación Especial y se determina propiciar el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales así como, promover la integración y normalización de personas discapacitadas".

**Artículo 49:** "El Ministerio de Educación creará, promoverá y apoyará programas y centros educativos tendientes a prevenir, atender e integrar los casos especiales. El Estado asignará y otorgará el financiamiento para el funcionamiento de la dependencia del Ministerio de Educación encargada de la Educación especial".

**Artículo 50:** "Educación Especial Pública y Privada. La Educación Especial que se imparte en los centros públicos y privados, estará sujeta a la autorización supervisión y evaluación del Ministerio de Educación, a través de la dependencia responsable.

**Artículo 51:** "Describe la orientación y capacitación ocupacional especial y expresa el Ministerio de Educación promoverá, apoyará la creación de centros, programas de orientación y capacitación ocupacional para discapacitados a fin de propiciar independencia personal e integración al medio de trabajo".

- 2.5.2. De acuerdo con la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en su Decreto 135-96, (1996, p.5)** dice así: "Es uno de los instrumentos jurídicos donde su contenido lo orienta hacia la temática de la discapacidad y al tratamiento que la sociedad y el Estado deben garantizar. La Ley esta fundamentada en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. En el artículo 2 de los principios generales se describe "el de servir como instrumento legal para la atención de las personas con discapacidad. Por otra parte, el artículo 4 determina que las disposiciones de la ley de orden público y por tanto, los principios en ella establecidos son de carácter irrenunciable". Especificaciones de la Educación "el derecho de la persona con discapacidad a la educación, desde la primaria hasta la educación superior. Incluye a la población del área rural; en tanto, el Ministerio de Educación desarrollará programas adecuados a su realidad general y étnica, garantizando la educación bilingüe en las zonas indígenas".

#### **2.5.3 Deberes del Estado**

"Promover la formulación de programas educativos que contengan las necesidades de las personas con discapacidad. Desarrollar los medios necesarios para que las personas con discapacidad participen en los servicios educativos. Estimular las investigaciones, y tomar en cuenta la propuesta sobre didáctica, evaluación, currícula y metodologías las cuales correspondan a las necesidades de las personas con discapacidad".

**La Ley de Atención a Personas con Discapacidad (1996, p.14) en los artículos del 34 al 43 se refiere al área del trabajo los cuales se describen a continuación:**

#### **2.5.4 De las garantías del Estado:**

"La facilitación de la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades, dependiendo de las limitaciones físicas o mentales que presenten. La capacidad laboral de las personas que desarrollen una discapacidad y les impida continuar con el trabajo el cual realizaban. Se consideran actos de discriminación, el emplear en la selección de personal mecanismos que no estén adaptados a las condiciones de los aspirantes, el exigir requisitos adicionales a los establecidos para cualquier solicitante y el no emplear por razón de la discapacidad, a una persona se le niegue el acceso y la utilización de los recursos productivos".

#### **2.5.5 Derechos de las personas con discapacidad:**

"Es prioritaria la capacitación de las personas mayores de 18 años y en consecuencia de su discapacidad no hayan tenido acceso a la educación y carezca de formación laboral. A gozar de un salario equitativo al trabajo realizado y no menor al salario mínimo legalmente establecido".

**2.5.6. Sobre los empleadores:**

"El Estado ofrecerá a los empleados que lo requieran asesoramiento técnico, para que éstos puedan adaptar el empleo y crear ambientes físicos adecuados a las condiciones de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad. El patrono deberá proporcionar facilidades para que las personas con discapacidad sin discriminación alguna, se capaciten y se superen en el empleo".

**2.6 Salud:**

La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en su artículo 44 al 53, enumera los contenidos con relación a la salud. Las personas con discapacidad tienen derecho al disfrute, bajo las mismas condiciones de los servicios y del tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación. "Los servicios de salud deberán ofrecerse evitando actos discriminatorios, considerando como tales, el negarse a prestarlos, proporcionarlos de inferior calidad o no prestarlos".

**2.6.1 Deberes del Estado:**

"Desarrollar políticas sociales y económicas las cuales garanticen a las personas con discapacidad, su desarrollo físico, social y mental en condiciones dignas. El Ministerio de Salud y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ofrecen los servicios de rehabilitación integral, en todo el país donde cuentan con centros asistenciales".

**2.6.2 Acceso al espacio físico y a medios de transporte:**

Anello (1999, p.41) "El Acuerdo Municipal de la ciudad de Guatemala 1992-12-21, artículo 1, inciso 1.3: dice "relacionado con el transporte urbano y donde se plantea no cobrar pasaje por uso de tal servicio a no videntes, minusválidos, personas con evidentes condiciones de retraso mental y niños menores de 7 años".

**2.6.3 Sobre la eliminación de barreras arquitectónicas:**

Respecto a ésta temática la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (1996, p.19) tiene 11 artículos del 54 al 64 de forma resumida se describen a continuación: "Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios públicos, parques, aceras, plazas, vías, servicios sanitarios, edificaciones privadas donde concurren y se atiende al público, proyectos de vivienda financiados parcial o totalmente con fondos públicos, deberán efectuarse conforme especificaciones técnicas que permitan el acceso y la locomoción de las personas con discapacidad. Los establecimientos públicos y privados de servicio, deberán reservar y habilitar un área específica dentro del espacio de estacionamiento, en lugares inmediatos a las entradas para los vehículos conducidos por personas discapacitadas o quienes los transporten. Los edificios públicos y privados deberán contar con ascensores de fácil acceso, manejo, señalización visual, táctil y mecanismos de emergencia. En ese sentido, con los requisitos técnicos necesarios, la Municipalidad y la Dirección General de Tránsito, deberán colocar en los pasos peatonales, rampas, pasamanos, señalizaciones visuales, auditivas y táctiles".

**2.6.4 Acceso al deporte, educación física, recreación y cultura:**

**Artículo 65:** "Los lugares donde se realizan actividades culturales deportivas, recreativas, deben ser accesibles a la población discapacitada y para ello, las instituciones que las promueven o realicen, deben proporcionar los medios técnicos necesarios".

**Artículo 66:** "Los espacios donde se realizan actividades culturales deportivas, creativas, deben ser accesibles a la población discapacitada y para ello, las instituciones que las promueven o realicen, deben proporcionar los medios técnicos necesarios para disfrutar".

**Artículo 67:** "Se considera acto discriminatorio que, en razón de la discapacidad niegue a una persona participar en actividades culturales, deportivas y recreativas".

**2.7 Obligaciones del Estado y la sociedad civil:**

**Artículo 11:** "Incluir en las políticas, planes, programas y proyectos de sus instituciones los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad a los servicios las cuales se presten a las personas con discapacidad".

**Artículo 12:** "La obligación primordial del desarrollo de las personas con discapacidad corresponde a los padres, tutores o personas encargadas. Para garantizar el cumplimiento de la norma, el Estado deberá: elevar el nivel de vida y de atención de tal población, crear fuentes de trabajo, así como de centros especiales o escuelas y mejorar el acceso a los servicios públicos".

**Artículo 15:** "Las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas con discapacidad, deberán proporcionar información veraz, oportuna, accesible y utilizable sobre los tipos de discapacidad las cuales atienden y los servicios que prestan".

**Artículo 18:** "Se prohíbe a los medios de información emitir mensajes discriminatorios sobre la discapacidad".

- 2.7.1 **Creación del Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, CONADI**  
La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad crea el Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, artículo 22, (1996, p.11) Como entidad autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad". El consejo tendrá plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, por lo cual elegirá a sus miembros a su Junta Directiva.

En el Artículo 23: Se determinan las funciones del Consejo, las cuales son: "diseñar las políticas generales de atención integral, la cual aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, cumplir y procurar porque se cumplan las normas de la presente ley".

- 2.7.2 **Código de la Salud-Decreto Legislativo de Guatemala 90-97**  
En el Capítulo IV, artículo 190 dice así (2003, p.34): "El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala procurará la rehabilitación física y mental de las personas el cual presentan una disminución de sus capacidades físicas, intelectuales y mentales como consecuencia de afecciones invalidantes, congénitas o adquiridas".

- 2.7.3 **Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala**  
Con respecto al Ejército de Guatemala (1993, p.50) tiene un régimen específico en el artículo 250 de la Constitución Política de Guatemala, a continuación se presentan los artículos que tienen relación con la discapacidad:

**Artículo 135:** "El mismo garantiza los servicios médico-hospitalarios para todos aquellos que pertenecen a la institución armada en los siguientes términos: "El servicio de atención médico-hospitalario sin costo alguno, es un derecho de los integrantes del Ejército de Guatemala, en situación de activo, en el caso de los oficiales con grado efectivo o asimilado con la formalidad de la ley, es extensivo a sus padres e hijos menores de edad".

**Artículo 136:** "El derecho a servicios médico-hospitalarios será extensivo a las siguientes personas, en las condiciones que se estipulan a continuación: Los oficiales y especialistas fueran o no afiliados al Instituto de Previsión Militar, Caballeros Cadetes, Personal de Tropa, que como consecuencia de incapacidad total o parcial adquirida encontrándose de alta, causen baja del Ejército siempre que dicha incapacidad no haya sido provocada por voluntad de sí mismo o por su participación en actos al margen de la ley".

## 2.8 **Marco legal en el ámbito internacional sobre la discapacidad**

A continuación Anello (1999, p.91) presenta los principales compromisos internacionales relacionados con la discapacidad: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por las Naciones Unidas en su Asamblea General del 10 de diciembre de 1948. La Declaración fue ampliamente conocida y divulgada en todos los países miembros de la ONU, sin embargo, no hace referencia sobre las personas con discapacidad, asimismo de su texto se desprende que las mismas son sujetas de todos los derechos, beneficios y libertades proclamados en la declaración la cual dice así:

**Art. 1:** "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad, derechos, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

**Art. 2:** "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

**Art. 3:** "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

**Art. 7:** "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación".

**Art. 25.1.** "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

**Artículo 26.1.** "Toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos".

**Art. 27.1.** "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

**Art. 28.1.** "Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración se hagan plenamente efectivos".

#### 2.8.1

La Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana, (1992, p.1) dice así sobre: La Declaración de los derechos de los impedidos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1975; se presentan las normas internacionales en materia de derechos humanos la cual se enuncian en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíben la discriminación basada en la discapacidad, las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, destinadas a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad; Declaración de los Derechos de los Impedidos, la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el mejoramiento de la Atención de la Salud Mental. Las recomendaciones y los convenios pertinentes aprobados por la Organización Internacional del Trabajo, los cuales se refieren a la discapacidad. Las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en particular la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, de la Organización Mundial de la Salud, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su plenaria del 9 de diciembre de 1975 proclamó la Declaración de los Derechos de los Impedidos, que establece en sus trece apartados lo siguiente:

Para Anello (1999, p.92) "El término impedido designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma totalidad o en parte a las necesidades de una vida individual o social como consecuencia de una deficiencia, congénita o no de sus facultades físicas o mentales. El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración. Deben reconocerse esos derechos a todos los impedidos, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto se refiere personalmente al impedido como a su familia". "El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sean el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, los cuales supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y sea posible".

"El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos; el párrafo 7 de la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental se aplica a toda posible limitación o supresión de esos derechos para los impedidos mentales. El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible. El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación, a la formación y a la readaptación profesional; a las ayudas consejos servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades, aptitudes y aceleren el proceso de su integración o reintegración social".

"El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa y a formar parte de organizaciones sindicales. El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica social. El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica social. El impedido tiene derecho a vivir en el seno de su familia o de hogar que la substituya y a participar en todas las actividades sociales creadoras o recreativas. Ningún impedido podrá ser obligado, en materia de residencia, a un trato distinto el cual exija su estado o la mejor condición que se le podría aportar. Si fuese indispensable la permanencia del impedido en un establecimiento especializado, el medio y las condiciones de vida en él deberán asemejarse lo más posible a los de la vida normal de las personas de su edad".

"El impedido debe ser protegido contra toda explotación, reglamentación o todo trato discriminatorio, alusivo o degradante. El impedido debe poder contar con el beneficio de una asistencia letrada jurídica competente cuando se compruebe que esa asistencia es indispensable para la protección de su persona y sus bienes. Si fue objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un procedimiento justo que tenga

plenamente en cuenta sus condiciones físicas y mentales. Las organizaciones de impedidos podrán ser consultadas con prevención respecto a todos los asuntos los cuales se relacionen con los derechos humanos y otros derechos de los impedidos. El impedido, su familia y su comunidad deben ser informados plenamente, por todos los medios apropiados, de los derechos enunciados en la presente Declaración. Al proclamar esta Declaración, la Asamblea General de las Naciones Unidas pide adoptar medidas en los planos nacional e internacional para que la Declaración sirva de base y referencia para la protección de estos derechos".

**2.8.2**

**En las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad se describen los artículos sobre la igualdad de participación, (1993, p.14).**

**Art. 1. Mayor toma de conciencia**

"Los Estados deben adoptar medidas para hacer que la sociedad tome conciencia de las personas con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución. "Los Estados deben velar porque las autoridades competentes distribuyan información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para las personas con discapacidad, sus familias, los profesionales que trabajen en esta esfera y el público en general. La información para las personas con discapacidad debe de presentarse en forma accesible". "Los Estados deben iniciar y apoyar campañas informativas referentes a las personas con discapacidad y a las políticas en materia de discapacidad a fin de difundir el mensaje de que dichas personas son ciudadanas con los mismos derechos y obligaciones que los demás y de justificar así las medidas encaminadas a eliminar todos los obstáculos que se opongan a su plena participación". "Los Estados deben alentar a los medios de comunicación a que presenten una imagen positiva de las personas con discapacidad; se debe de consultar a ese respecto a las organizaciones de esas personas". "Los Estados deben velar porque los programas de educación pública reflejen en todos sus aspectos el principio de la plena participación e igualdad". "Los Estados deben invitar a las personas con discapacidad y a sus familias, así como a las organizaciones interesadas, a participar en programas de educación pública las cuales tengan relación con la discapacidad. Los Estados deben iniciar y promover programas encaminados a hacer que las personas con discapacidad cobren mayor conciencia de sus derechos y posibilidades. Una mayor autonomía y la creación de condiciones para la participación plena en la sociedad permitirán a esas personas aprovechar las oportunidades a su alcance".

**2.8.4**

**Artículo 2. Atención médica**

"Los Estados deben asegurar la prestación de atención médica eficaz a las personas con discapacidad. Los Gobiernos deben esforzarse por proporcionar programas dirigidos por equipos multidisciplinarios de profesionales para la detección precoz, la evaluación y el tratamiento de las deficiencias. En esa forma se podría prevenir, reducir o eliminar sus efectos perjudiciales. Esos programas deben asegurar la plena participación de las personas con discapacidad y de sus familias en el plano individual y de las organizaciones de personas con discapacidad al nivel de planificación y evaluación". "Debe capacitarse a los trabajadores comunitarios locales para que participen en esferas como la detección precoz de las deficiencias, la prestación de asistencia primaria y el envío a los servicios apropiados. Los Estados deben velar por que las personas con discapacidad, en particular lactantes y niños, reciban atención médica de igual calidad y dentro del mismo sistema que los demás miembros de la sociedad". "Los Estados deben velar por que todo el personal médico, paramédico esté debidamente capacitado y cuente con el equipo para prestar asistencia médica a los discapacitados y tenga acceso a tecnologías y métodos de tratamiento pertinentes".

**2.8.5**

**Artículo 3. Rehabilitación**

"Los Estados deben asegurar la prestación de servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad a fin de que logren alcanzar y mantener un nivel apropiado de autonomía y movilidad. Los Estados deben elaborar programas nacionales de rehabilitación para todos los grupos de personas con discapacidad. Los programas deben de basarse en las necesidades de este tipo de personas y en los principios de plena participación e igualdad". "Esos programas deben incluir una amplia gama de actividades, como la capacitación básica destinada a mejorar el ejercicio de una función afectada o a compensar dicha función, el asesoramiento a las personas con discapacidad y a sus familias, el fomento de la autonomía y la prestación de servicios ocasionales como evaluación y orientación". "Deben tener acceso a la rehabilitación todas las personas que la requieran, incluidas las personas con discapacidades graves o múltiples". "Las personas con discapacidad y sus familias deben estar en condiciones de participar en la concepción y organización de los servicios de rehabilitación que les conciernan". "Los servicios de rehabilitación deben establecerse en la comunidad local en la cual viva la persona con discapacidad. Sin embargo, en algunos casos, pueden organizarse cursos especiales de rehabilitación a domicilio, de duración limitada, si se estima que esa es la forma más apropiada para alcanzar una determinada meta de capacitación".

**2.8.6**

**Artículo 4. Posibilidades de acceso**

"Los Estados deben reconocer la importancia global de las posibilidades de acceso dentro del proceso de lograr la igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad. Para las personas con discapacidad de cualquier índole, los Estados deben: establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible y adoptar medidas para garantizar el acceso a la información y a la comunicación".

### **Acceso al entorno físico**

"Los Estados deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos a la participación en el entorno físico. Las medidas pueden consistir en elaborar normas, directrices y estudiar la posibilidad de promulgar leyes las cuales aseguren el acceso a diferentes sectores de la sociedad, por ejemplo: a las viviendas, edificios, el transporte público, otros medios de transporte, como las calles y lugares al aire libre". "Los Estados deben de velar por que los arquitectos, los técnicos de la construcción y otros profesionales que participen en el diseño y la construcción del entorno físico puedan obtener información adecuada sobre la política en materia de discapacidad y las medidas encaminadas a asegurar el acceso".

### **Acceso a la información y la comunicación**

"Las personas con discapacidad y sus familias y quienes abogan en su favor deben tener acceso en todas las etapas a una información completa sobre los derechos, los servicios y programas disponibles. Esa información debe presentarse en forma que resulte accesible para las personas con discapacidad". "Los Estados deben elaborar estrategias para que los servicios de información y documentación sean accesibles a diferentes grupos de personas con discapacidad. A fin de proporcionar acceso a la información y la documentación escritas a las personas con deficiencias visuales, debe utilizarse el sistema Braille, grabaciones en cinta, tipos de imprenta grandes y otras tecnologías apropiadas. De igual modo, deben utilizarse tecnologías apropiadas para proporcionar acceso a la información oral a las personas con deficiencias auditivas o dificultades de comprensión". "Se debe considerar el lenguaje por señas en la educación de los niños sordos, así como en sus familias y comunidades. También deben prestarse servicios de interpretación del lenguaje por señas para facilitar la comunicación entre las personas sordas y las demás personas. Deben tenerse en cuenta las necesidades de las personas con otras discapacidades de comunicación". "Los Estados deben estimular a los medios de información, en especial a la televisión, la radio y los periódicos, a que hagan accesibles sus servicios. Los Estados deben velar porque los nuevos sistemas de servicios y de datos informatizados los cuales se ofrezcan al público en general sean desde un comienzo accesibles a las personas con discapacidad o se adapten para hacerlos accesibles. Debe consultarse a las organizaciones de personas con discapacidad cuando se elaboren medidas encaminadas a proporcionar a esas personas acceso a los servicios de información".

### **Resumen No.2**

---

En este capítulo se presenta los antecedentes históricos de la discapacidad en Guatemala y las causas que originan la misma, además, se plantean algunos estudios sobre esta temática como es el proyecto de Coordinación de los Servicios Sociales en Discapacidad" patrocinado por la Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación Técnica -RIICOTEC-. El cual es un proyecto que consiste en oportunidades para mejorar la calidad de vida de los discapacitados de Centroamérica. Los temas son: accesibilidad, trabajo, información y sensibilización. También, se describen términos que tienen relación con la discapacidad. Igualmente, se da a conocer cómo el Gobierno del presidente Alfonso Portillo, aprueba la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita el 7 de junio de 1999 en la XXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Se citan las políticas del Gobierno Español que tienen la finalidad de insertar laboralmente a los discapacitados; conjuntamente, se describen las políticas que están empleando algunas entidades guatemaltecas como la Lotería Santa Lucía y otras entidades para insertar laboralmente a los discapacitados. Con el surgimiento de la sociedad de la información surge el Teletrabajo el cual permite trabajar desde lugares diferentes a las sedes de trabajo tradicionales con las herramientas de la información y de las comunicaciones. En todo caso, el teletrabajo se presenta como una oportunidad de acceso al empleo para personas con discapacidad. En este capítulo se presentan fragmentos del marco legal de las leyes nacionales que tienen relación con la discapacidad en Guatemala. Entre ellas la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Nacional, la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Deberes del Estado, Acuerdo Municipal sobre el acceso al espacio físico y a Medios de Transporte, Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Acceso al Deporte, Educación Física, Recreación y Cultura, Código de la Salud-Decreto 90-97 y la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala; asimismo, se presentan los principales compromisos internacionales con relación a la discapacidad, como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por las Naciones Unidas en su Asamblea General del 10 de diciembre de 1948, inmersa en la Declaración de Cartagena de Indias sobre políticas integrales para las personas con discapacidad en el área iberoamericana.

---

### DIAGNÓSTICO DE COMUNICACIÓN

- 3.1 Prieto define (1985, p.17) el concepto de "Diagnóstico consiste en una lectura esencial de determinada situación social, desde una perspectiva histórica. Es decir, que ni la sociedad ni la naturaleza son transparentes a una primera lectura, a una primera interpretación".

Para Prieto (1985, p.39) diariamente nos movemos en nuestra vida cotidiana, en un espacio de certidumbres, de creencias, de estereotipos a menudo, el cual nos permite llegar mucho más allá de la superficie de los fenómenos. La palabra "diagnóstico" proviene del griego y significa "distinguir", "discernir", y "conocer". El diagnóstico es un ejercicio de diferenciación de los elementos de una determinada situación. Con las relaciones sociales ocurre algo similar. Los individuos y los grupos están insertos en tal complejidad de interacciones que una simple lectura de sus conductas manifiestas nos lleva muy lejos. Para solucionar algún problema o dominar una situación sin que otros lo hagan por nosotros, se necesita adquirir conocimiento. Un diagnóstico es un esfuerzo sistemático, coordinado, el cual se desarrolla a partir de una determinada organización popular y con la mayor participación de la población en la decisión de los temas básicos a investigar, en la manera de investigar y en los usos de los resultados de lo que nos pasa. El actual diagnóstico está basado en el libro Diagnóstico de la Comunicación del autor Daniel Prieto.

3.2. Los diagnósticos pueden ser:

**Diagnóstico Pasivo:** Consiste en que todo se hace desde afuera de nosotros, se recogen datos, luego se analizan y finalmente, se hacen conclusiones. Con relación a este tipo de diagnóstico se podría caracterizarlo como autoritario. Es decir, restringe el poder de decisión de la comunidad, permite concentrar poder en quienes reciben y procesan datos. En este tipo de diagnóstico aprenden algo los que llevan los datos, la población sigue exactamente como antes, aislada, sin saber ni recibir nada. A mayor autoritarismo, menor educación, menor posibilidad de aprender de los demás.

**Diagnóstico Participativo:** En este tipo de diagnóstico la gente misma selecciona problemas, reconoce su situación, busca datos, analiza estos últimos y realiza conclusiones. Ejerce en todo momento su poder de decisión, está al tanto de lo que dan los demás, ofrece su esfuerzo y su experiencia para llevar adelante una labor en común.

3.2.1 **Análisis de los elementos del proceso de comunicación, los cuales son:**

- Formación social,
- Marco de referencia,
- Códigos,
- Emisor,
- Perceptor,
- Medios,
- Recursos,
- Mensaje y
- Referente.

**Análisis Contextual**

**Formación social:** Es la forma en que en un determinado país se articulan las instancias económicas, políticas e ideológicas, dentro de un modo de producción dominante y de las relaciones sociales de él derivadas. Estas instancias inciden directamente en los procesos de comunicación social y no sólo en los correspondientes a los grandes medios de difusión.

**Marco de Referencia:** Prieto (1985, p, 72) "Difícilmente uno vive con una conciencia clara de lo que ocurre en el límite de la formación social. Lo inmediato constituye un horizonte el cual se superpone al otro, que a menudo lo oculta en la conciencia y en la conducta diaria. Este ámbito, marco de referencia inmediato, es el de la vida cotidiana. Se es emisor, se es perceptor, dentro de ese horizonte. Las orientaciones económicas, políticas e ideológicas dominantes en una determinada formación social tienen éxito, sobre todo las dos últimas, si y sólo si se cristalizan, se concretan, en lo que la mayoría de la población hace, piensa, espera, cree, recuerda y sueña cada día".

**Emisor:** Este concepto no se limita únicamente al hablar o a escribir un mensaje. Un individuo, por el hecho de existir, está ofreciendo signos a los demás a través de sus gestos, su vestimenta, su manera de caminar, sus objetos y los espacios que lo rodean. Un emisor lo es dentro de un conjunto de signos que lo anteceden históricamente, le condicionan sus posibilidades expresivas e incluso le ofrecen una gama amplia, pero limitada de temas sobre los cuales expresarse. Signo es cualquier representación material que tiene un carácter convencional. Los signos pueden ser: verbales, visuales, gestuales y espaciales.

**El Emisor Real:** Es cuando uno está consciente de lo que emite, y es dueño de la decisión de emitir de seleccionar el tema y el modo de elaborar el mensaje; y es vocero cuando uno emite sobre la base de la decisión de otros, está al servicio de un emisor real o de un emisor privilegiado.

**El Perceptor:** El término percepción consiste en una extracción de información de la realidad para orientar la conducta. Lo cual se realiza a través de sus creencias, de sus deseos, experiencias, estereotipos y de los conocimientos que hubiese adquirido durante su vida.

**Los Medios:** Los medios son aquellos instrumentos a través de los cuales se hace llegar un mensaje a un perceptor. Durante mucho tiempo se argumentó que los medios eran unidireccionales, porque no permitían la retroalimentación entre los televidentes. Sin embargo, en la actualidad los medios transmiten sus programas donde pueden participar los espectadores dándose la retroalimentación de la información.

**El Mensaje:** Un mensaje es un signo o conjunto de signos capaz de significar algo a alguien, sea en el sentido referencial (determinada información sobre determinado tema) o en el sentido estético el placer, la atracción o también el rechazo, que ejercen las formas visuales y sonoras. En el primer caso el mensaje es orientado hacia el contenido y en el segundo hacia la forma.

### **3.2 Además, es necesario hacer un análisis del mensaje sobre:**

1. Análisis ideológico,
2. Tipo de discurso,
3. Tipo de lenguaje,
4. Análisis de estructuras básicas,
5. Análisis semiótico.

#### **3.2.1 Análisis Ideológico: Prieto lo define así: (1985, p.135) "Es la práctica destinada a aclarar los contenidos reales, las orientaciones explícitas o implícitas la cual nos dan los emisores, el modo en que se nos trata de imponer determinada percepción de una situación social".**

**Lo ideológico consiste en:**

Lo que se indica del sujeto, el sujeto puede ser una persona, una idea, una situación y una cosa. El modo de vida propuesto como válido y como único.

Los modelos de relaciones y soluciones sociales que él o los personajes del mensaje adoptan. Lo que se dice, se rechaza, se oculta y se distorsiona.

### **3.3 Para realizar el análisis ideológico se utilizan los diferentes recursos:**

La distorsión referencial y la baja referencialidad: consiste en una versión la que puede ser falseada, mentir y al que alude.

#### **3.3.1 La predicación de unas pocas notas son las ideas importantes de un discurso y lo que se dice, constituye la predicación .**

#### **3.3.2 La Inferencia Inmediata: A través de un indicio se desencadenan aseveraciones; a través de una semejanza se concluya en una igualdad total.**

#### **3.3.3 La uniacentualidad significativa: Por medio de redundancias, de enfatizaciones, se busca dejar en el perceptor una y sólo una interpretación; con la finalidad que el perceptor no tenga otra alternativa, otra versión.**

#### **3.3.4 Las consignas de interpretación: En el mensaje se nos va indicando que interpretar, qué hacer, cuándo emocionarnos y hasta cuando reírnos.**

#### **3.3.5 La apelación a experiencias decisivas: Existen experiencias que marcan a un individuo o a un grupo. Esto se convierte en núcleos significativos fácilmente movilizables para convencer a alguien o para provocarle un rechazo. Asimismo, la eficacia de los mensajes se apoya en lo que la gente ha vivido de sus experiencias.**



**3.3.6 La visión polarizada de la realidad:** Los temas tratados en el mensaje aparecen sin matices, sin gradaciones de claro-oscuro.

**3.4 Análisis del discurso:**

**Discurso:** Interiano lo define así: (1,994 p.27) "Son los mensajes los cuales han sido estructurados y enviados a un grupo determinado de perceptores". Los discursos por sus características pueden ser: publicitarios, políticos, educativos, etc.

**Funciones de la comunicación:**

- **Referencial indicativo:** Es cuando se trata en señalar algo. Por ejemplo: Fondo Monetario visita a Guatemala.
- **Referencial valorativo:** Incluye un matiz, una connotación, por medio del cual el emisor busca atribuir algo al objeto. El diamante es milagroso.
- **Referencial explicativo:** Este se dirige a dar razón del por qué de algo.
- **Apelativo:** Define las relaciones entre el mensaje y el receptor. Esta función trata de provocar determinadas reacciones en el destinatario. ¿ Juan, tu libro está en la mesa?.
- **Expresiva:** Es cuando alguien habla directamente de sí mismo o bien dice algo de sí mismo a través del tono de la voz, de la selección de palabras y del uso de diminutivos. Por ejemplo, aquella fue la casa de mis padres.
- **Poético:** Es la que predomina en la obra de arte, en esta función el referente es la obra misma. Es decir, lo más importante es la forma en la cual los signos son distribuidos. Es un excelente presidente él de Guatemala, dice el mandatario de EE.UU.
- **Lúdico:** Constituye un recurso de expresividad, de otro un juego con la selección, la combinación y la reiteración de los términos. Por verbigracia: las canciones infantiles, el doble sentido y la ironía.

**Resumen No.3**

---

El Diagnóstico consiste en una lectura esencial de determinada situación social, desde una perspectiva histórica. El término "diagnóstico" proviene del griego y significa "distinguir", "discernir" y "conocer". El diagnóstico es un ejercicio de diferenciación de los elementos de una determinada situación. Un diagnóstico es un esfuerzo sistemático, coordinado, el cual se desarrolla a partir de una determinada organización popular y con la mayor participación de la población en la decisión de los temas básicos a investigar, en la manera de investigar y en los usos de los resultados de lo que nos pasa. Los diagnósticos pueden ser: Pasivos y Participativos. El primero consiste en que todo se hace desde afuera de nosotros, se recogen datos, luego se analizan y finalmente se hacen conclusiones. En el segundo la gente misma selecciona problemas, reconoce su situación, busca datos, analiza estos últimos y realiza conclusiones. El Diagnóstico de Comunicación comprende de los siguientes análisis los cuales forman el proceso de comunicación: Análisis contextual, Formación Social, Marco de Referencia, Emisor, Perceptor y Medios. Análisis del Mensaje: Análisis Ideológico, Tipo de Discurso y Tipo de Lenguaje. En el Diagnóstico de Comunicación que se realizó en el siguiente capítulo se utilizó un diagnóstico participativo, debido a que se realizó un Diagnóstico del desempeño laboral de los profesionales discapacitados egresados a nivel técnico de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC.

---

**MARCO METODOLÓGICO**

En el presente capítulo se describen los procedimientos de análisis utilizados en la investigación, que consistió en realizar un análisis para determinar cuáles han sido los problemas que han enfrentado los profesionales discapacitados egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, en el campo laboral.

**"DIAGNÓSTICO DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROFESIONALES DISCAPACITADOS EGRESADOS A NIVEL TÉCNICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA USAC"**

A continuación se describen los elementos que apoyan la presente investigación, las cuales establecieron las directrices para la obtención de la información y la presentación de los resultados.

**4.1 Tipo de Investigación:**

La investigación tiene un enfoque "Ex post factum" porque tiene como propósito describir o explorar situaciones pasadas o recientes, para conocerlas o para que sirvan de base para futuras investigaciones. La presente investigación consiste en un estudio de tipo descriptivo-cualitativo y documental: Es descriptiva porque investiga hechos que se observan directamente, que comprende el registro, análisis e interpretación del fenómeno estudiado. Es cualitativo porque se utilizó la encuesta para obtener información sobre el desempeño laboral de los profesionales discapacitados egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC y porque durante la presentación de los resultados se utilizaron gráficos de barras y números enteros para facilitar la comprensión de los datos. Es diagnóstico porque se realiza una lectura esencial de determinada situación social, desde una perspectiva histórica. Es documental debido a que se utilizaron varias bibliografías de distintos autores para la realización del marco teórico.

**4.2 Objetivos de la Investigación:**

**4.2.1 Objetivo General:**

Determinar a través de un diagnóstico cuáles han sido las dificultades en el campo laboral del profesional discapacitado egresado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC.

**4.2.2 Objetivos Específicos:**

- Presentar los instrumentos legales, nacionales e internacionales los cuales tienen relación con la discapacidad.
- Incrementar el conocimiento sobre los problemas que afectan a los profesionales discapacitados.

**4.3 Técnica:**

Durante la investigación se utilizó la encuesta para determinar en que situación se encuentran laboralmente los profesionales discapacitados egresados a nivel técnico de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC.

**4.4. Alcances y límites:**

La investigación abarcó a los profesionales de sexo masculino y femenino que se graduaron de las carreras técnicas de Publicidad Profesional, Locución Profesional, Periodismo Profesional y hayan continuado sus estudios en los semestres de la Licenciatura o hayan suspendido sus estudios por alguna causa; Y que trabajen en un medio de comunicación de alguna institución. Además para el presente estudio las encuestas fueron diseñadas específicamente para profesionales discapacitados. Las entrevistas se realizaron a partir del 20 de septiembre al 12 de diciembre del 2002 a los encuestados se les localizó en sus lugares de trabajo y residencias de la ciudad capital.

**4.5. Estadística:**

Se tomó un universo de 30 personas las cuales presentan alguna discapacidad, sin embargo, sólo se logró obtener información de una muestra de 18 personas que representa un 54% del total; además falleció una persona discapacitada en un accidente y no se logró entrevistar a una persona de baja talla, por que consideró que su estatura no era una discapacidad; Por otra parte, una fuente de la Liga del Corazón, afirma que el enanismo es una discapacidad debido a que la infraestructura del país en su totalidad ha sido construida para personas de determinada estatura. A los restantes 10 no se les localizó porque no se obtuvo información de sus lugares de residencias o trabajos. Durante el procesamiento de los datos de las encuestas se utilizó la estadística descriptiva con representación de gráficos de barra, además números enteros para facilitar la comprensión de los resultados obtenidos, y también se usaron tablas o cuadros para la presentación de datos debido a la naturaleza y tipo de investigación descriptiva.

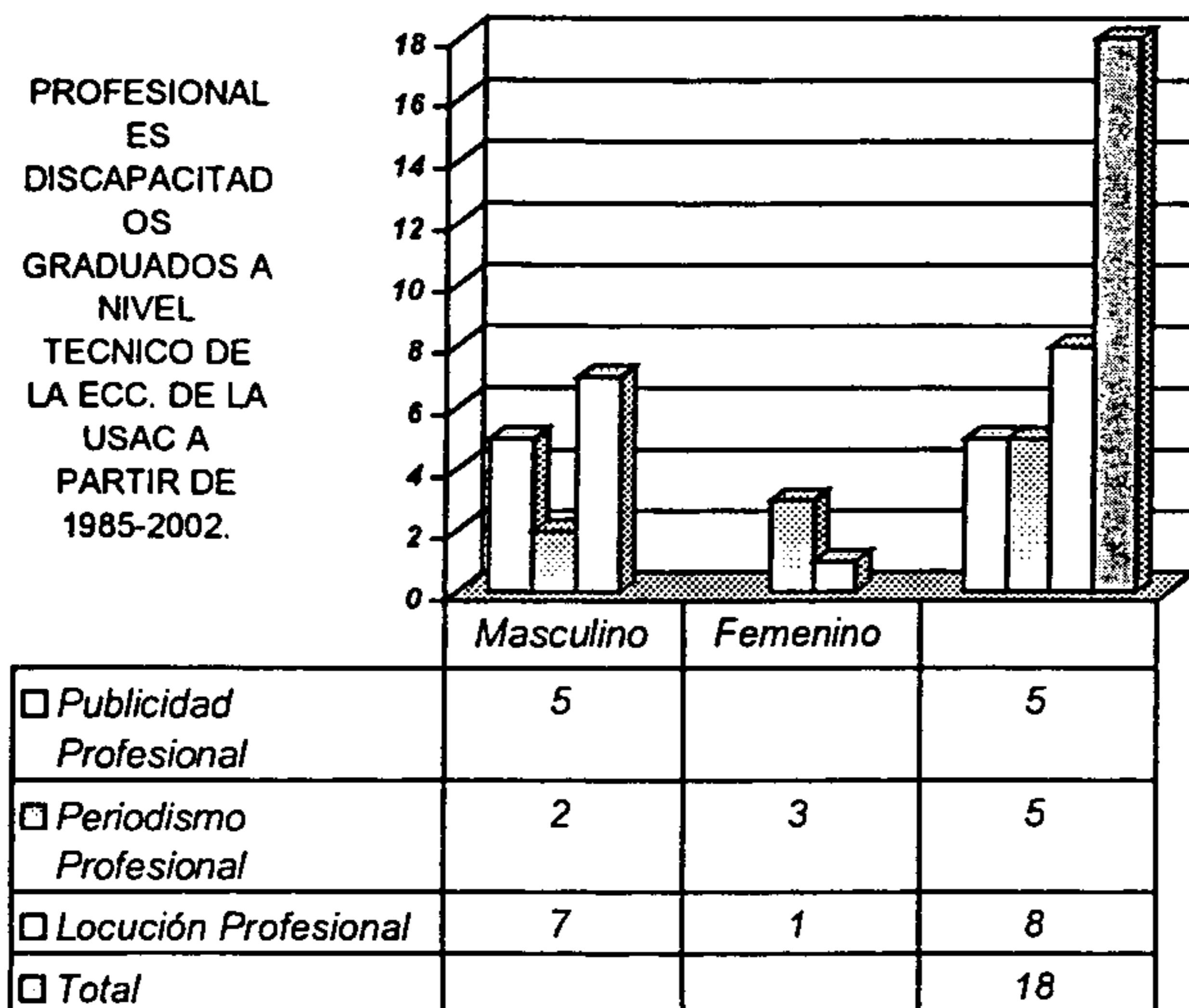
**CAPÍTULO 5**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

En este capítulo se presentan los resultados del diagnóstico que se efectuó a los profesionales discapacitados egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en las áreas académica, discapacidad, discriminación y laboral.

¿Cuál es la carrera técnica que estudió en la Escuela de Ciencias de la  
Comunicación de la USAC

ACERCA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

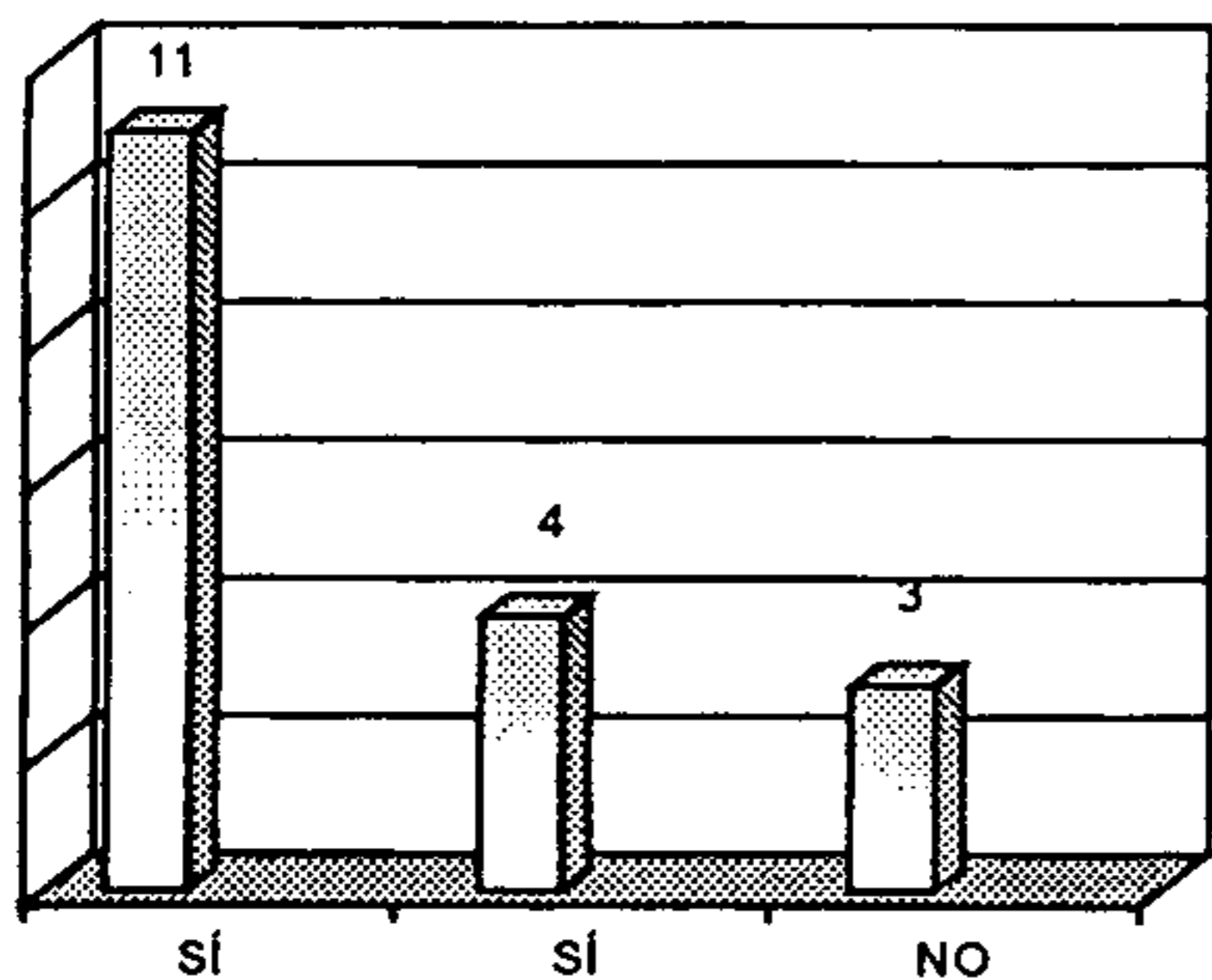
FIGURA 1



De acuerdo a la encuesta se determinó que de las 30 personas que iban hacer entrevistadas sólo se localizaron a 20, uno de ellos falleció y otra no quiso participar dado que tiene una fuerte motivación personal, lo cual no acepta que tenga una discapacidad. Además, 18 se graduaron de Publicistas Profesionales, de Periodistas Profesionales y Locutores Profesionales, lo que representa un 54% de la muestra en su totalidad.

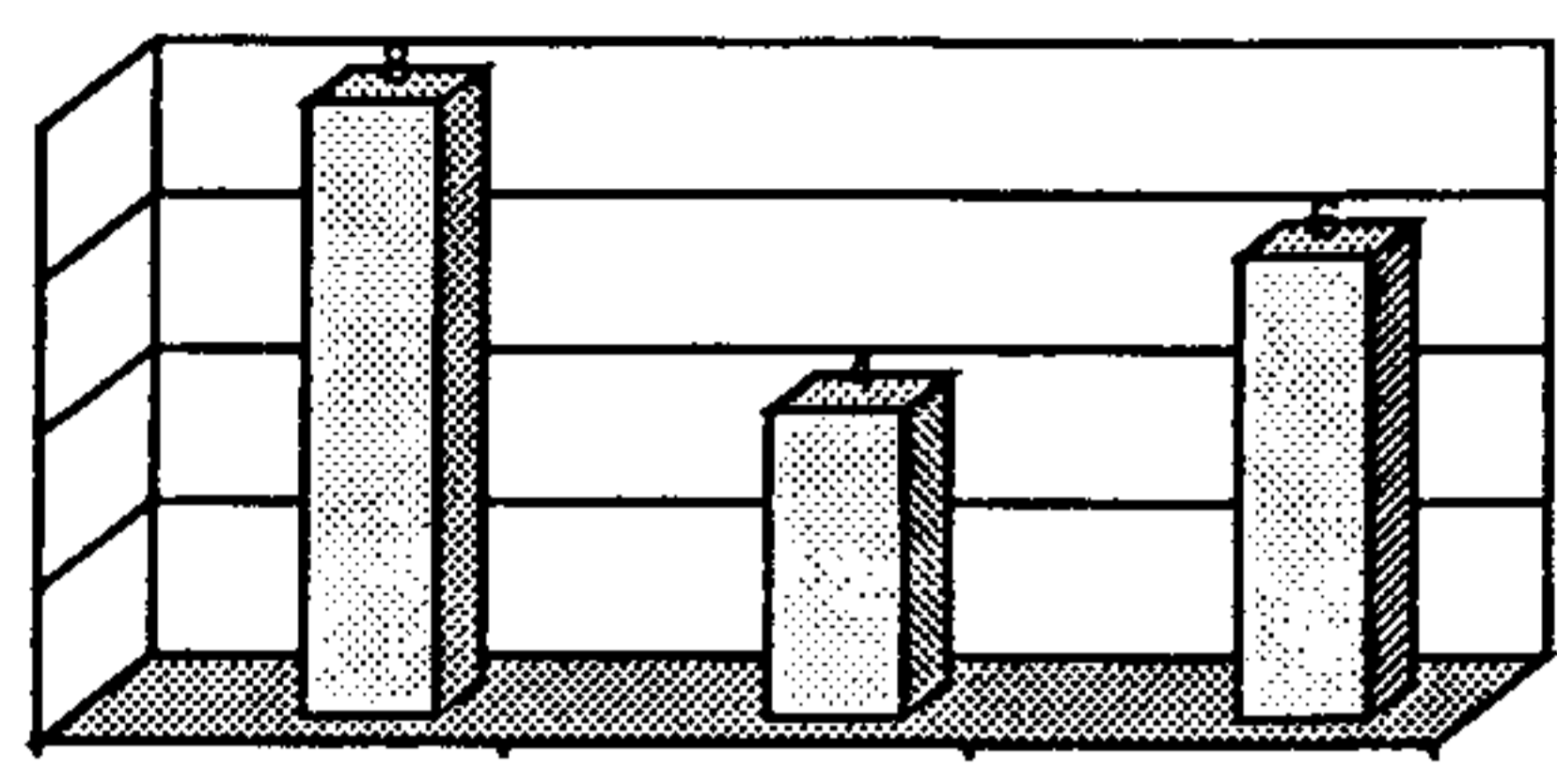
¿Durante sus estudios contó con el apoyo de  
sus compañeros en la realización de los  
trabajos en grupo?

FIGURA 2



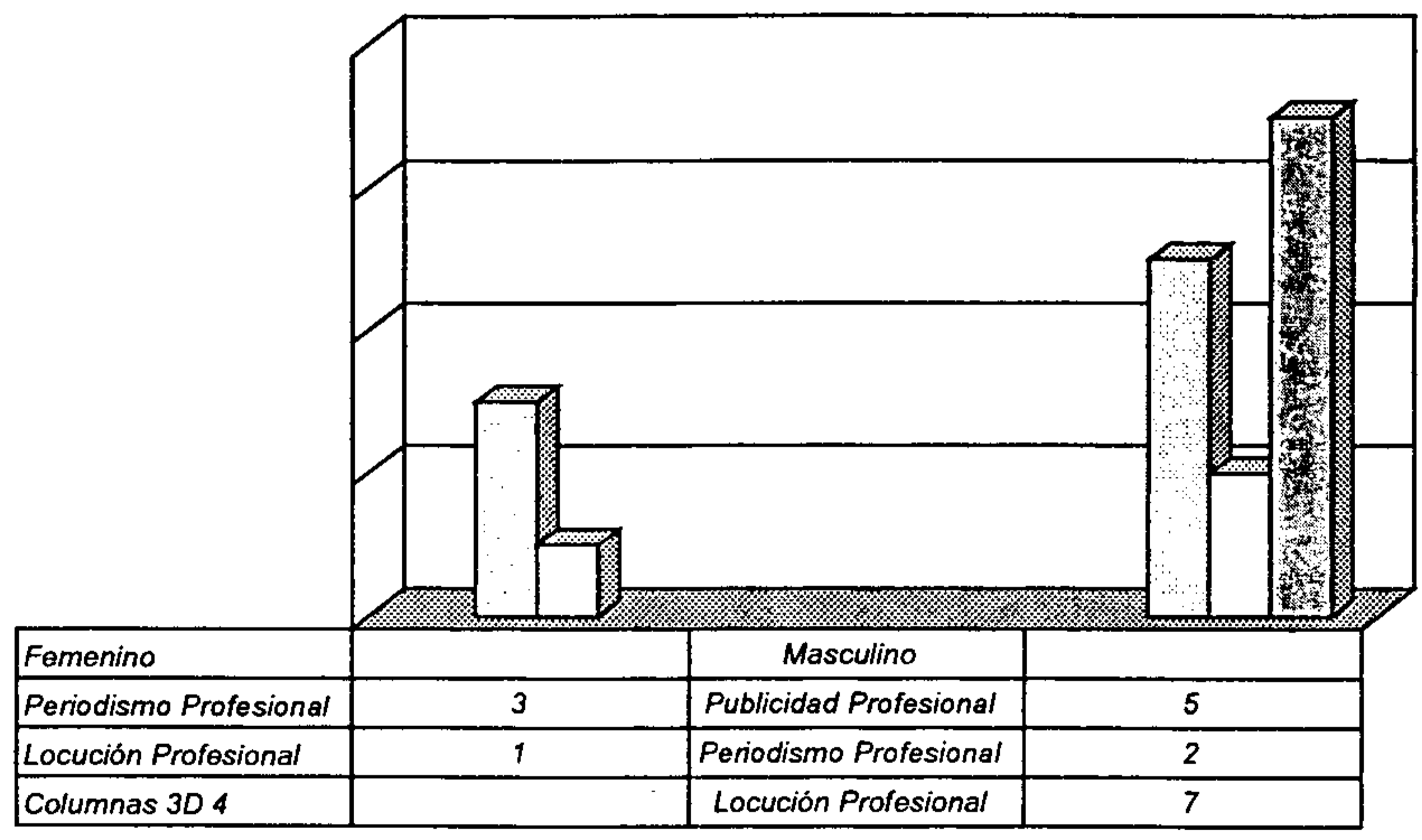
Se determinó que 11 de los entrevistados indicaron que si contaban con el apoyo de sus compañeros para realizar las tareas de grupo, en ese mismo sentido se manifestaron 4 de las encuestadas y 3 manifestaron que no contaron con el apoyo de sus compañeros de estudios.

¿ Cerró su pensum de estudios de la carrera de Licenciado en Ciencias de la Comunicación ?  
 FIGURA 3



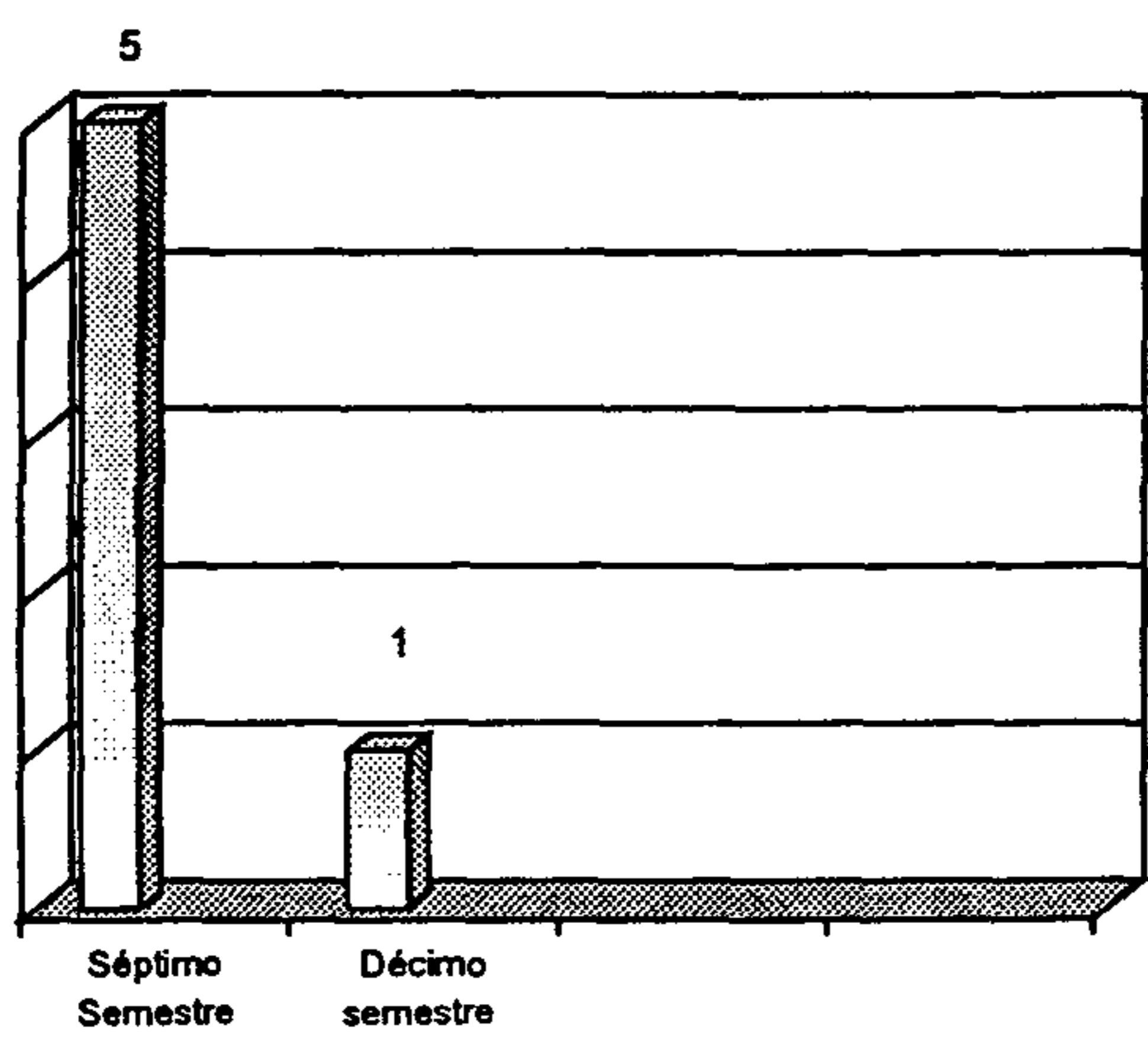
8 de los entrevistados indicaron que sí habían cerrado el pensum de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y 4 de las encuestadas concluyó en lo mismo, no siendo así el caso 6 de los entrevistados, quienes no cerraron la carrera de la Licenciatura por determinadas causas.

Graduados(as) de las carreras profesionales de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC  
 FIGURA 4



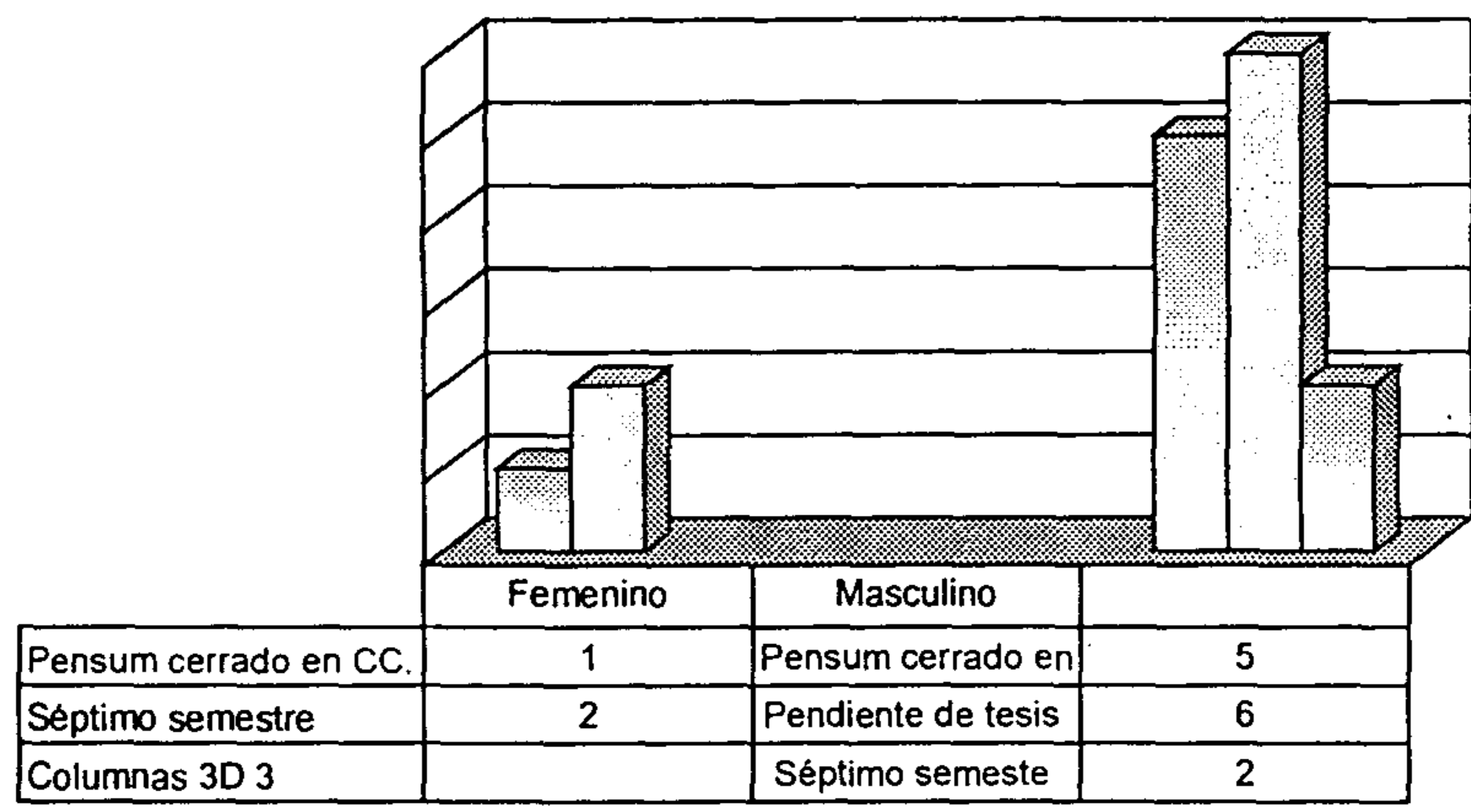
Se estableció que de la muestra seleccionada 3 de las encuestadas se graduaron de periodistas profesionales y una más se gradúo de Locución Profesional. Con respecto de los encuestados 5 se graduaron de Publicistas Profesionales, 2 de Periodistas Profesionales y 7 de Locutores Profesionales.

Alumnos que estudiaron la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación  
FIGURA 5



5 de los encuestados se encontraban estudiando en el séptimo semestre y en el décimo semestre se encontraba otra persona.

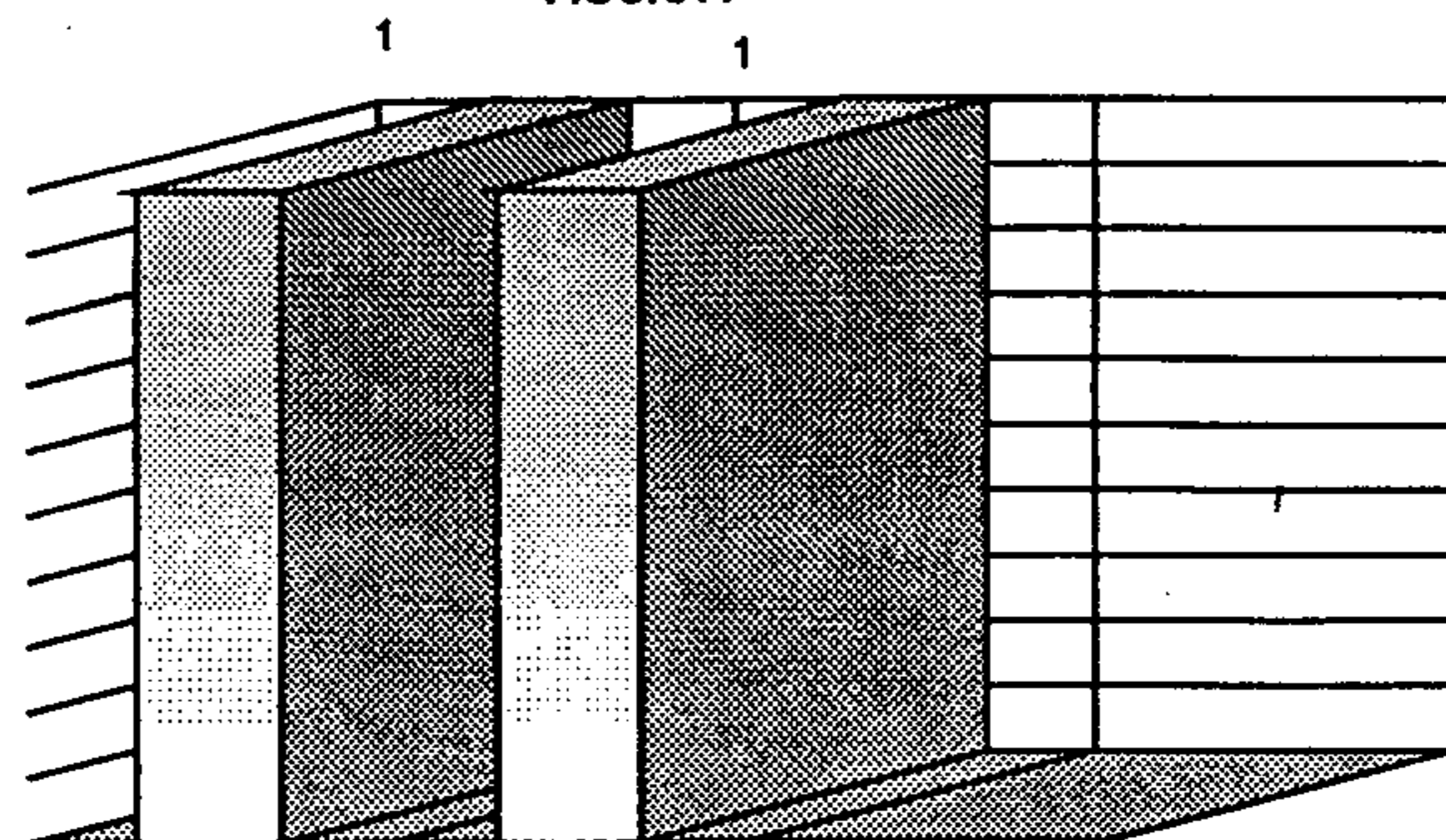
¿ Cerró su pensum de estudios en la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la ECC. de la USAC ?  
FIGURA 6



Una de las entrevistadas tiene el pensum cerrado en Ciencias de la Comunicación, y en el séptimo semestre hay 2. En tanto, que de los encuestados 5 tienen el pensum cerrado en Ciencias de la Comunicación, 6 están pendiente de iniciar el anteproyecto de tesis, y en el séptimo semestre se encontraban dos más.

¿ Se graduó como Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación ?

FIGURA 7



Graduada cómo  
Licda. En CC.

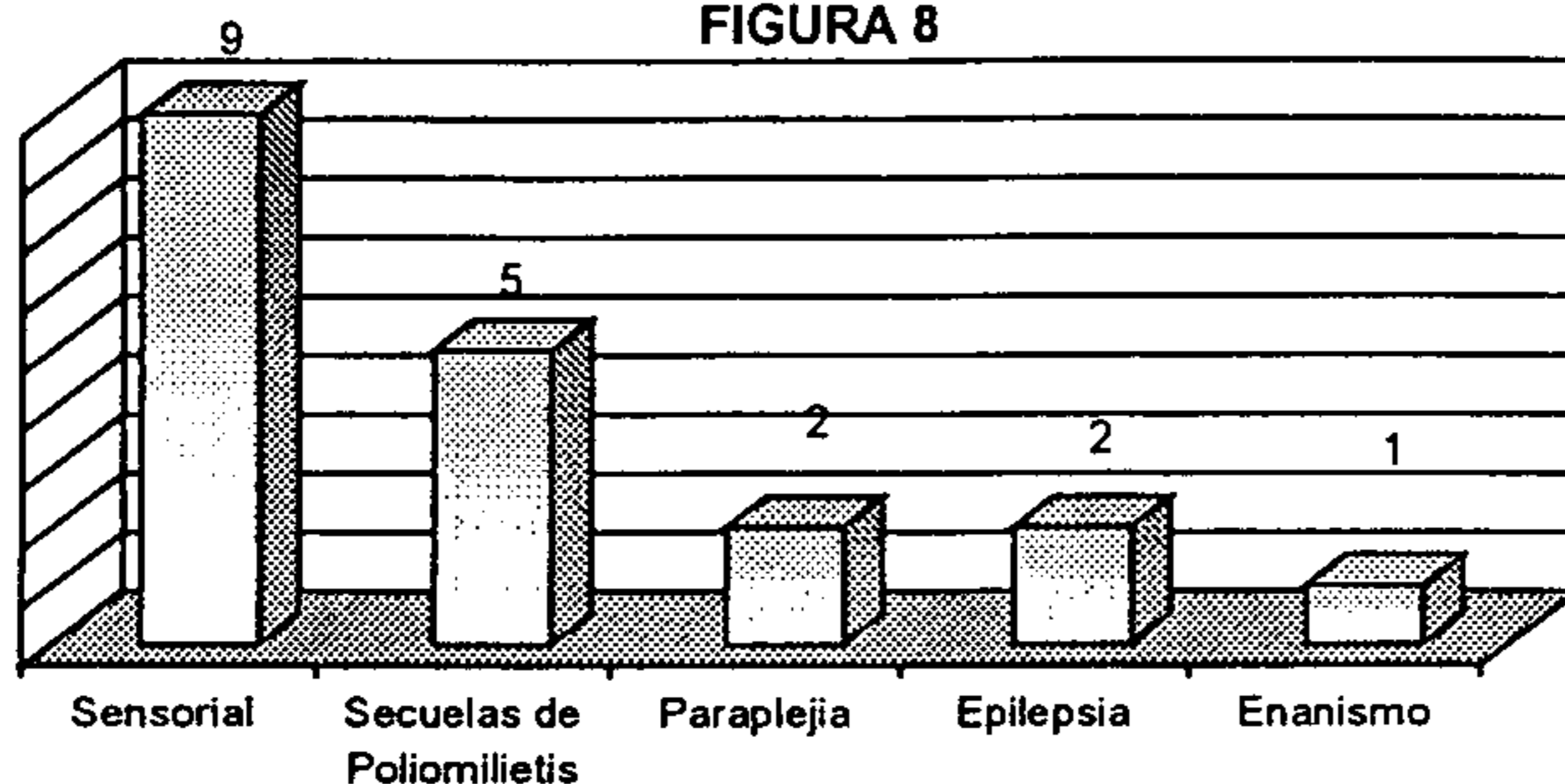
Otro Profesional  
se graduó de una  
maestría en  
Comunicación

Del grupo de las profesionales encuestadas hubo una persona que se graduó como Licenciada en Ciencias de la Comunicación. También, se halla una persona que estudió una maestría en Comunicación para Personas con Discapacidad en Salamanca, España; sin embargo, no se ha graduado sólo tiene el pensum cerrado en Ciencias de la Comunicación de la carrera de Locución.

Entre las discapacidades que tienen los profesionales discapacitados egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación son: sensorial 9, con secuelas de poliomielitis 5, Paraplejia 2, con Epilepsia 2 y una persona que padece de enanismo.

¿ Qué tipo de discapacidad tiene ?

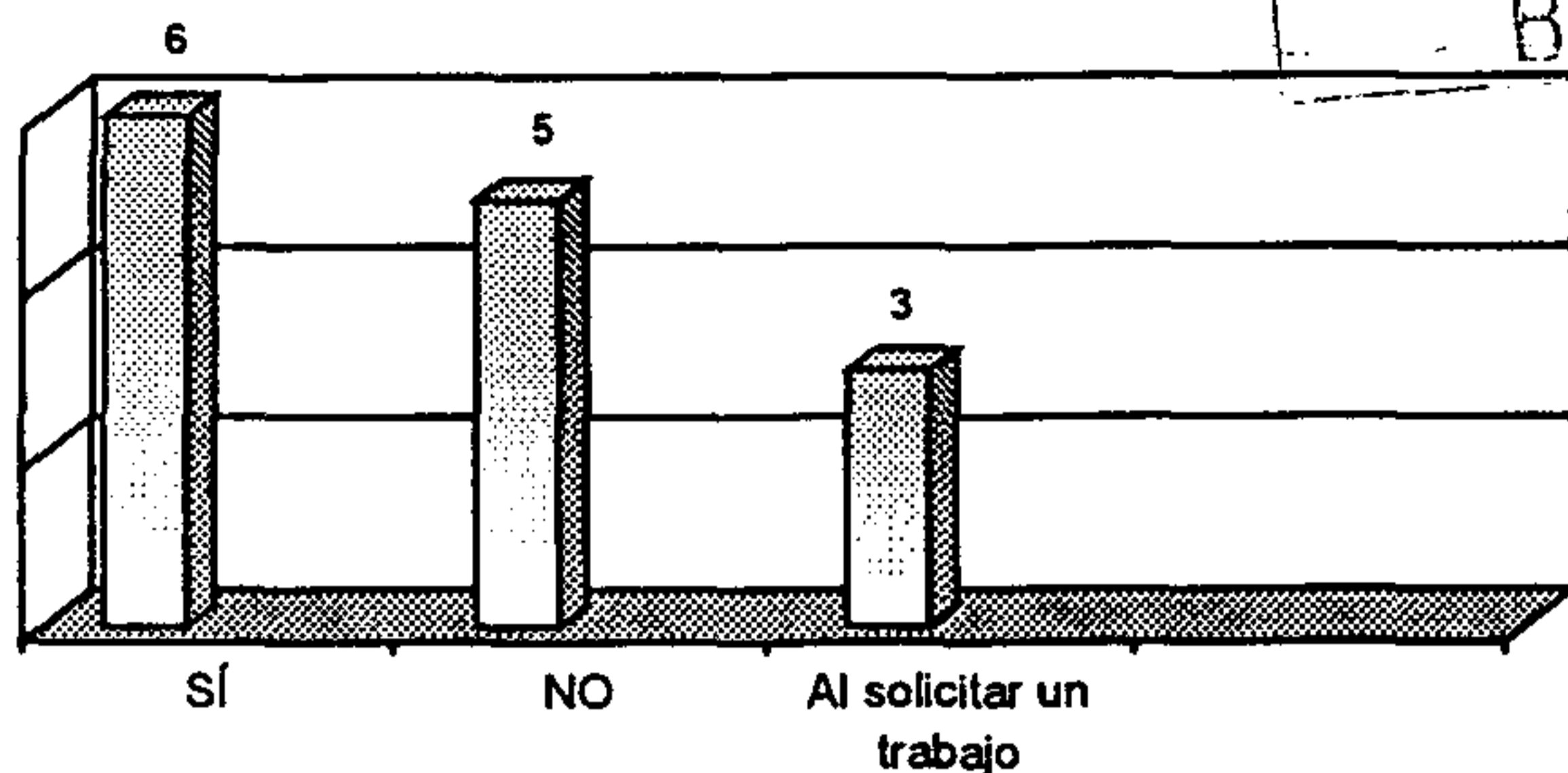
FIGURA 8



¿ Por su discapacidad se ha sentido marginado ?

FIGURA 9  
ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN

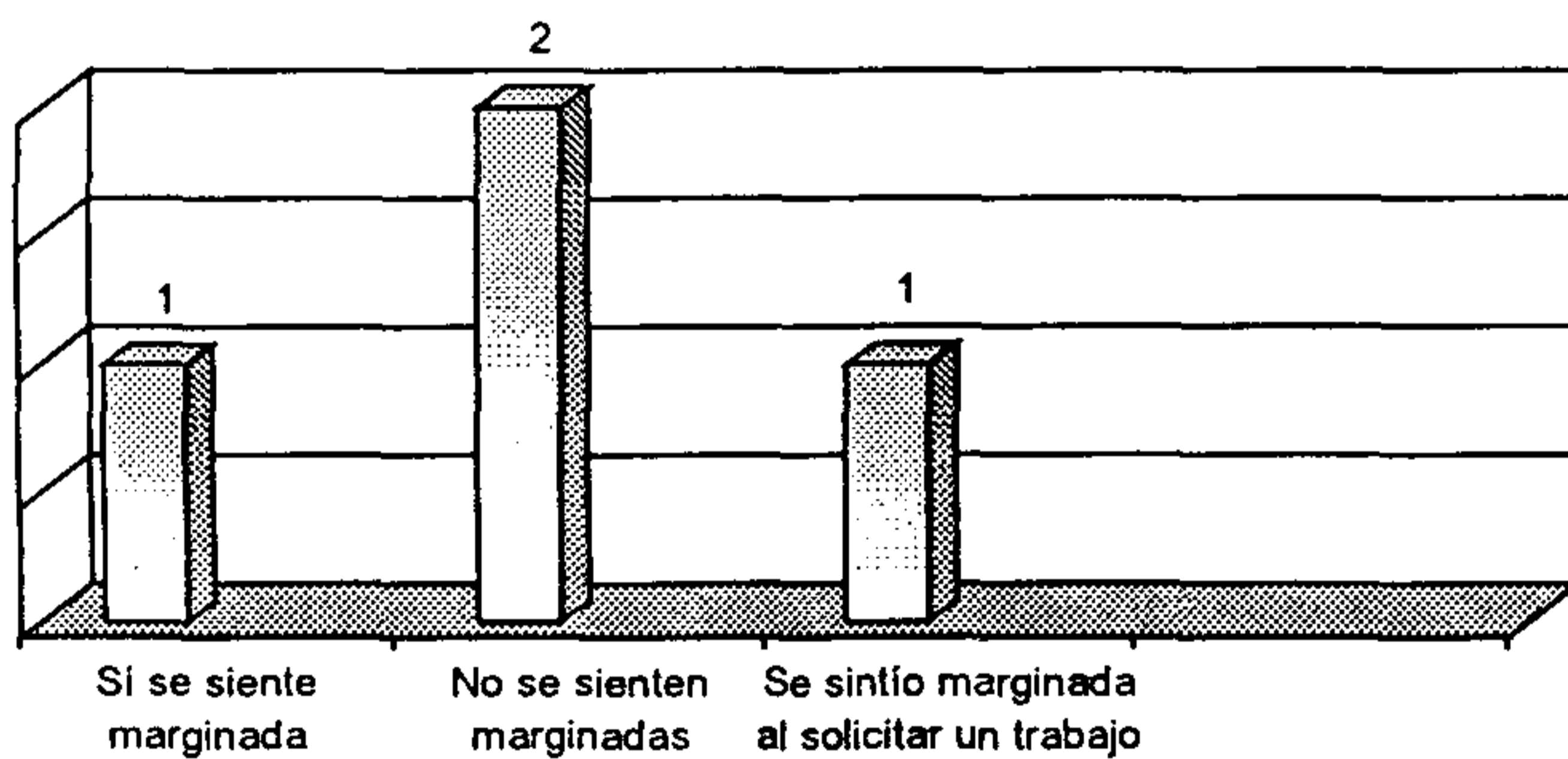
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL



6 de los entrevistados indicó que por su discapacidad física sí se ha sentido marginado, mientras 5 no se sentían marginados; En tanto, que 3 fueron marginados por su discapacidad

¿ Por su discapacidad se ha sentido marginada ?

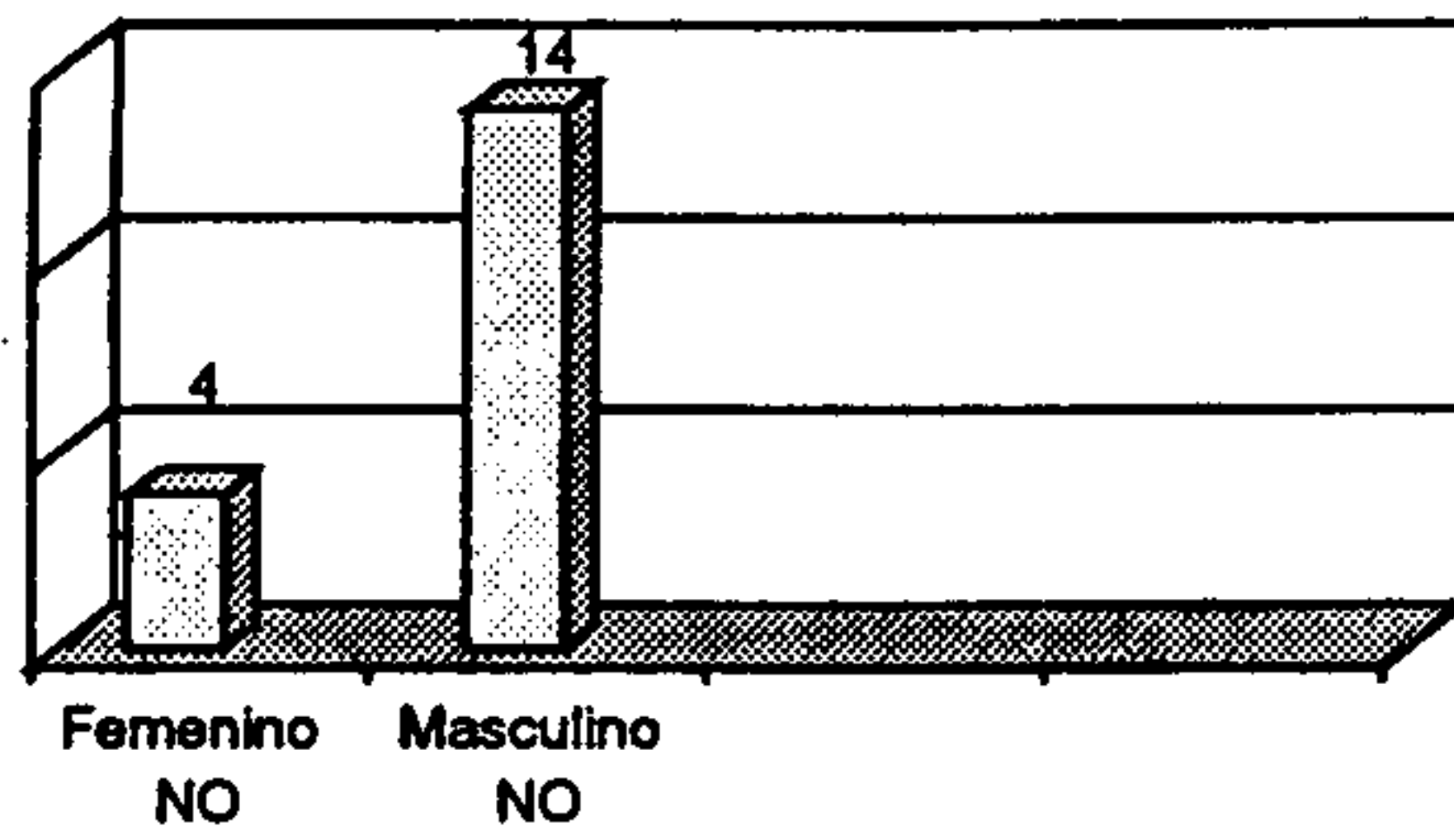
FIGURA 9.1



Se determino que una de las entrevistadas sí se sentía marginada por su discapacidad, mientras otras dos consideran que no se sienten marginadas por su discapacidad; sin embargo, una de ellas se sintió marginada por su discapacidad al solicitar un trabajo.

¿ Considera que el Estado de Guatemala protege al discapacitado ?

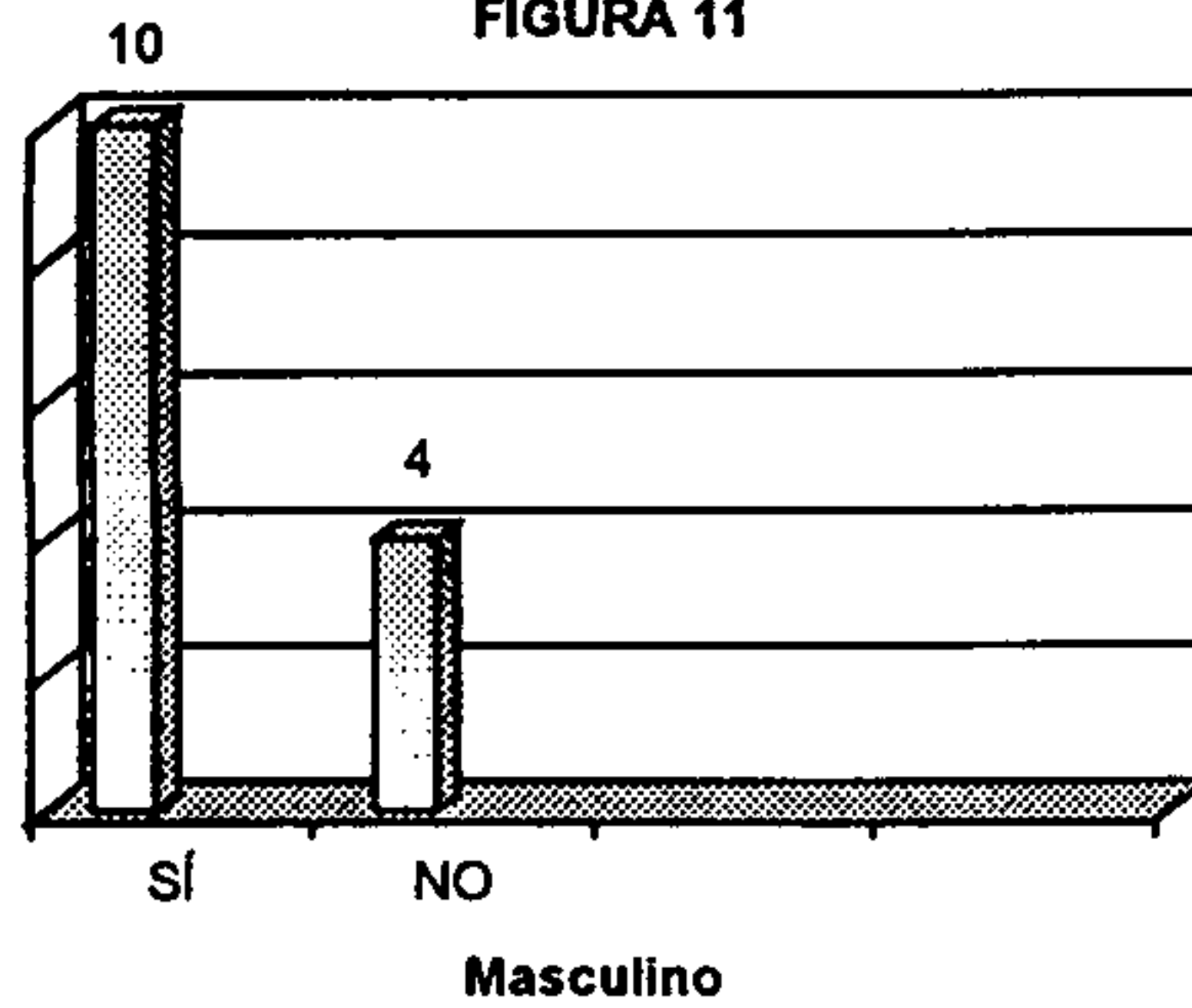
FIGURA 10



Se estableció que 4 de las entrevistadas consideran que el Estado de Guatemala no protege al discapacitado; En ese mismo sentido se expresaron 14 de los encuestados.

¿ Conoce las leyes guatemaltecas que tienen relación con la discapacidad ?

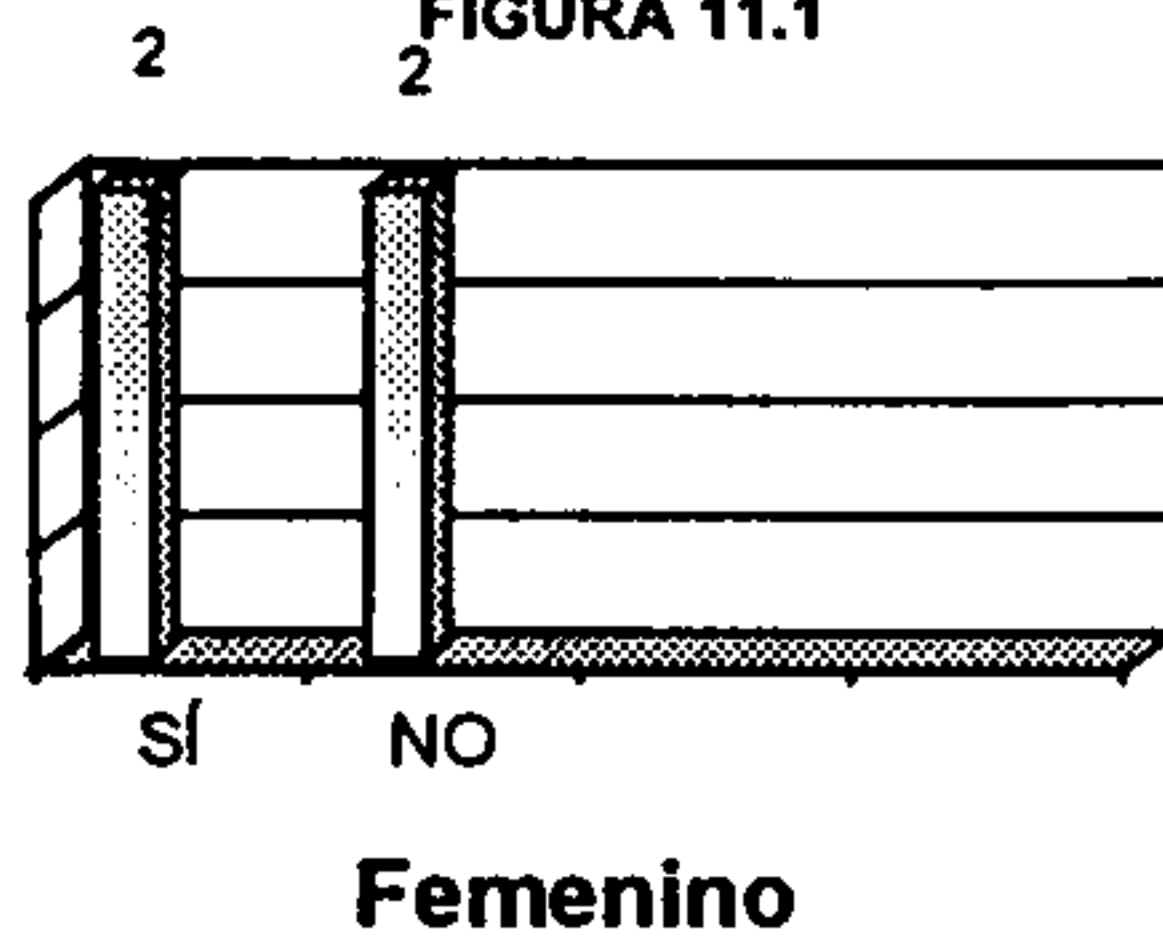
FIGURA 11



Se estableció que 10 de los entrevistados sí conocen las leyes que tienen relación con la discapacidad, mientras 4 desconocían la existencia de leyes guatemaltecas que protegen al discapacitado.

¿ Conoce las leyes guatemaltecas que tienen relación con la discapacidad ?

FIGURA 11.1

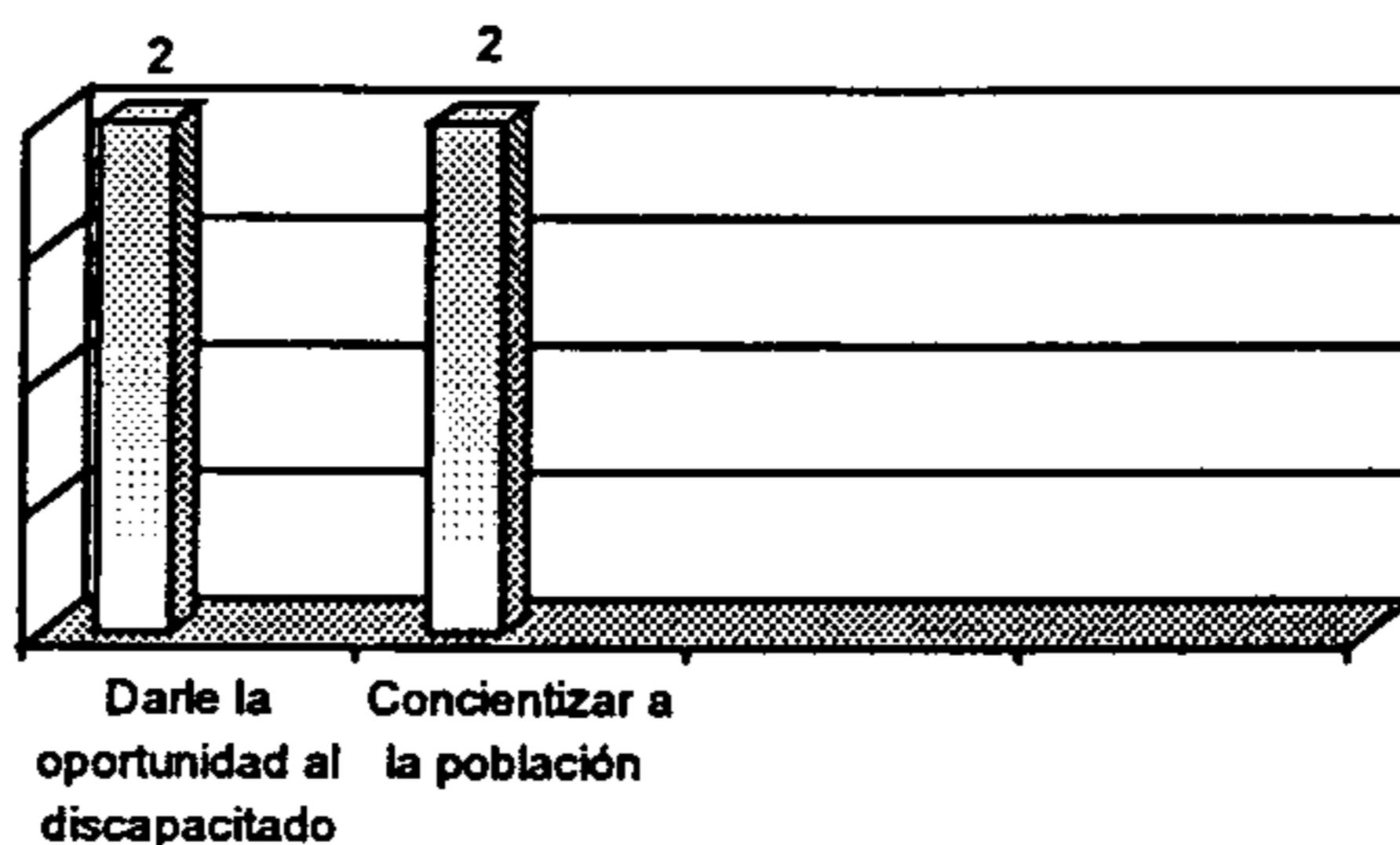


2 de las entrevistadas considera que sí conocen las leyes que tienen relación con la discapacidad, sin embargo, 2 de ellas desconoce la existencia de leyes que tienen relación con la



**¿ Cómo podría combatir la discriminación hacia los discapacitados ?**

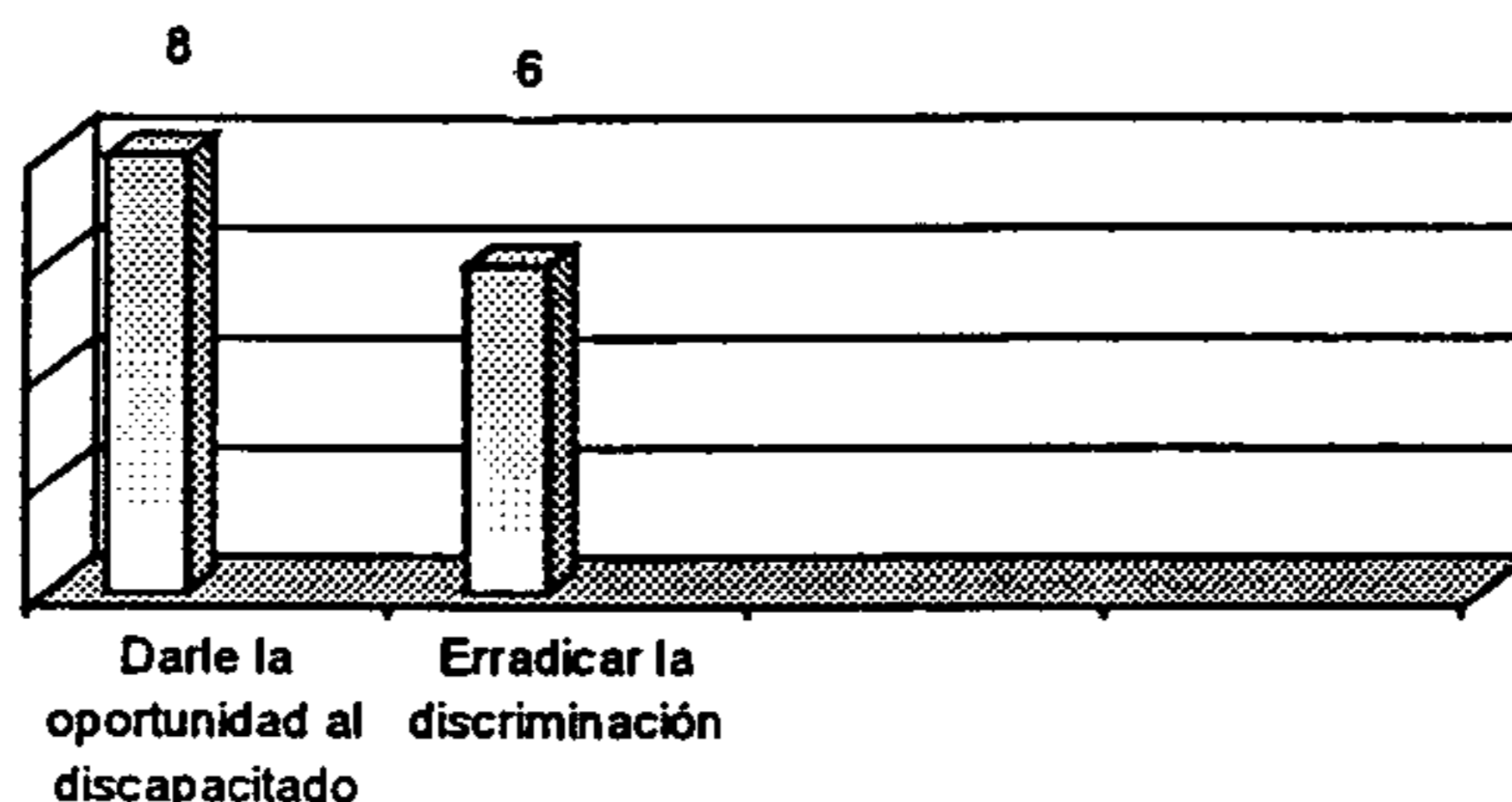
**FIGURA 12**



2 de las entrevistadas considera que es necesario darle la oportunidad al discapacitado para poder combatir la discriminación, así mismo, otras 2 consideran que es necesario concientizar a la población para combatir la discriminación.

**¿ Cómo se podría combatir la discriminación hacia los discapacitados ?**

**FIGURA 12.1**



8 de los entrevistados consideran que es necesario darle la oportunidad al discapacitado para demostrar su capacidad intelectual, mientras que 6 se inclinan por sensibilizar a la sociedad guatemalteca para erradicar la discriminación.

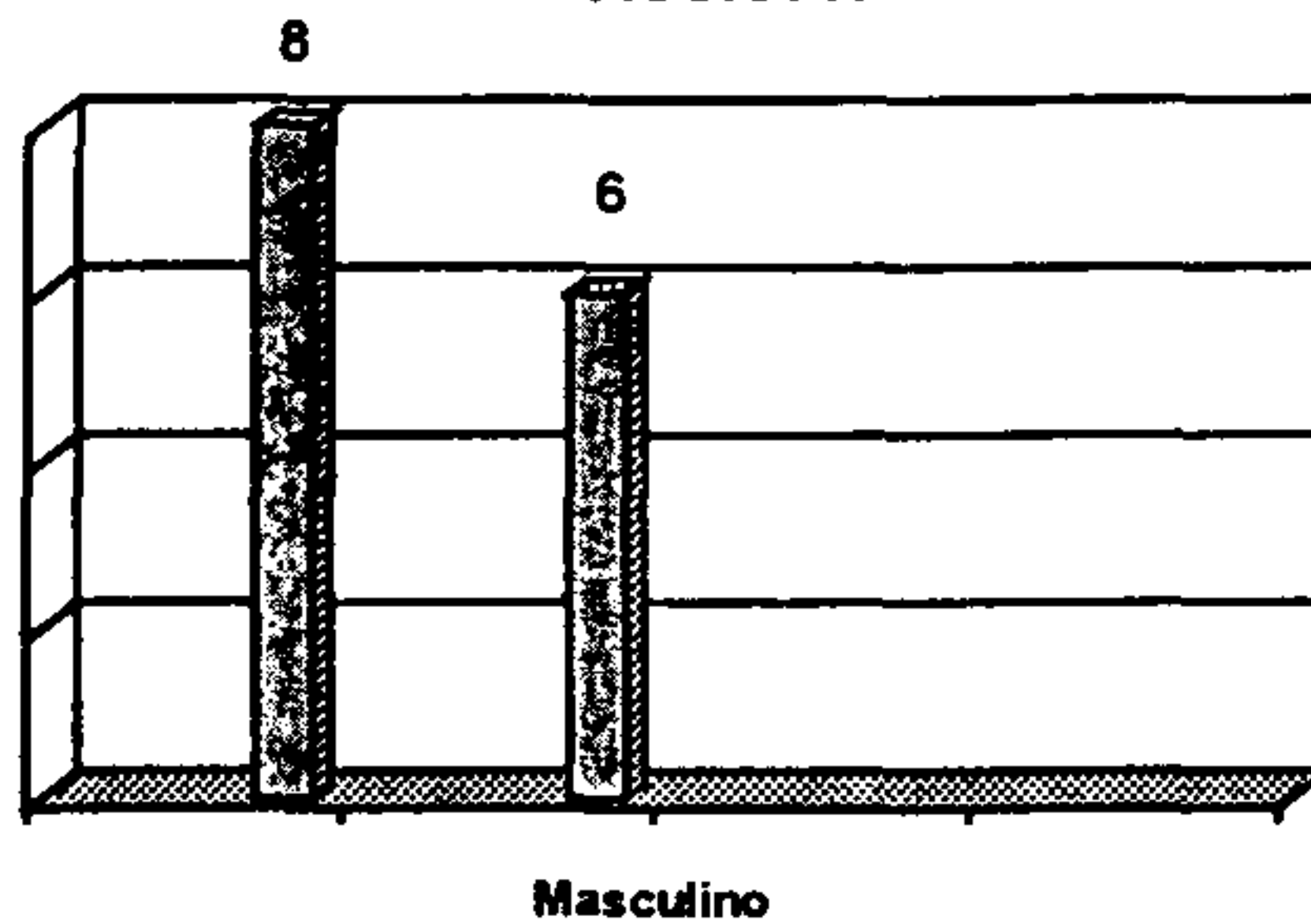
**¿Qué otro puesto podría desempeñar en el campo de la comunicación?**

De acuerdo a los entrevistados los puestos que podrían desempeñar en el campo de la comunicación son los siguientes:

1. Creativo Web master para páginas de internet,
2. Periodismo radiofónico,
3. Producción radiofónica,
4. Jefe de redacción,
5. Director de radio,
6. Coordinador de información,
7. Relacionista público (a),
8. Área de la planificación,
9. Editor (a),
10. Fotógrafo y Presentadora de un telenoticiario.

¿ Cuándo solicitó trabajo la discapacidad que tiene fue un obstáculo para ser contratado ?

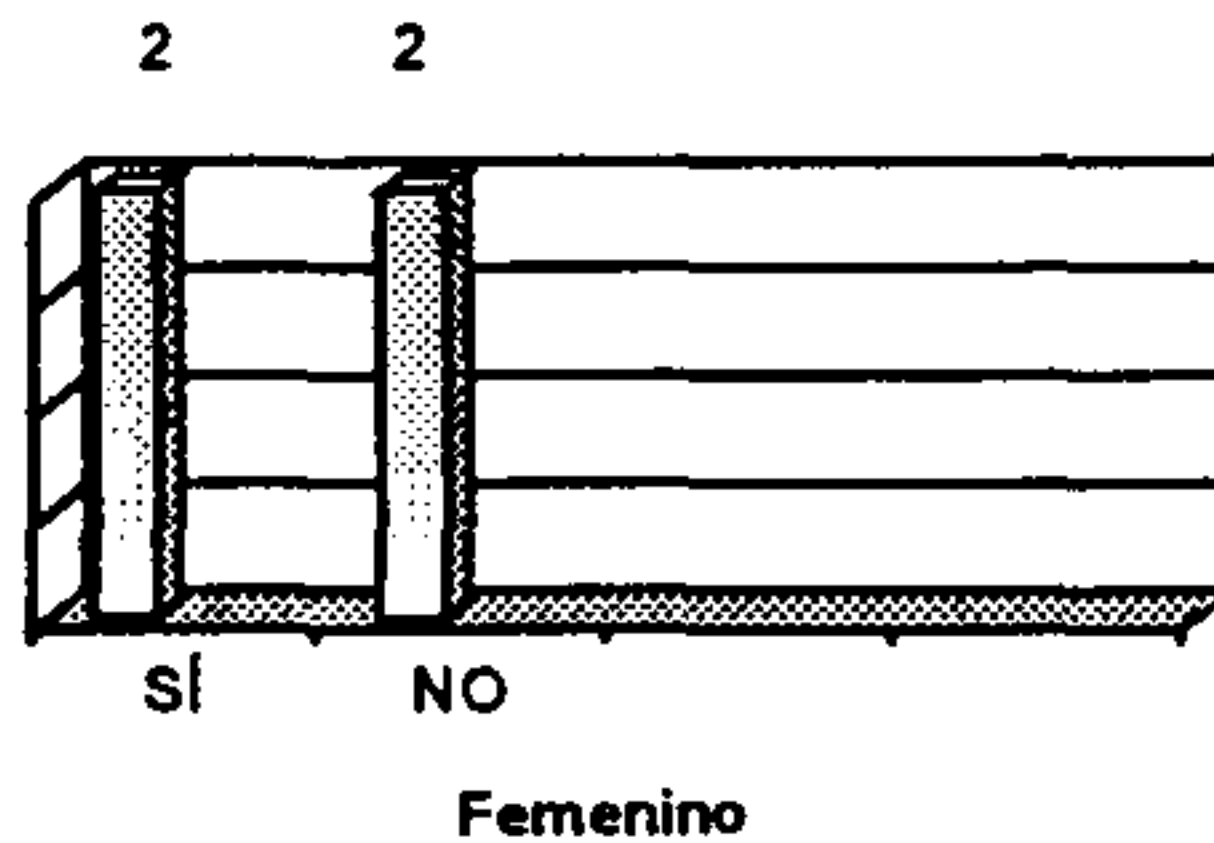
FIGURA 13



8 de los encuestados consideró que la discapacidad que tienen sí influyó para no ser contratados como profesionales; En sentido contrario, se manifestaron 6 porque determinaron que su discapacidad no tiene nada que ver con que no hayan sido contratados o no.

¿ Cuándo solicitó trabajo la discapacidad que tiene fue un obstáculo para no ser contratado ?

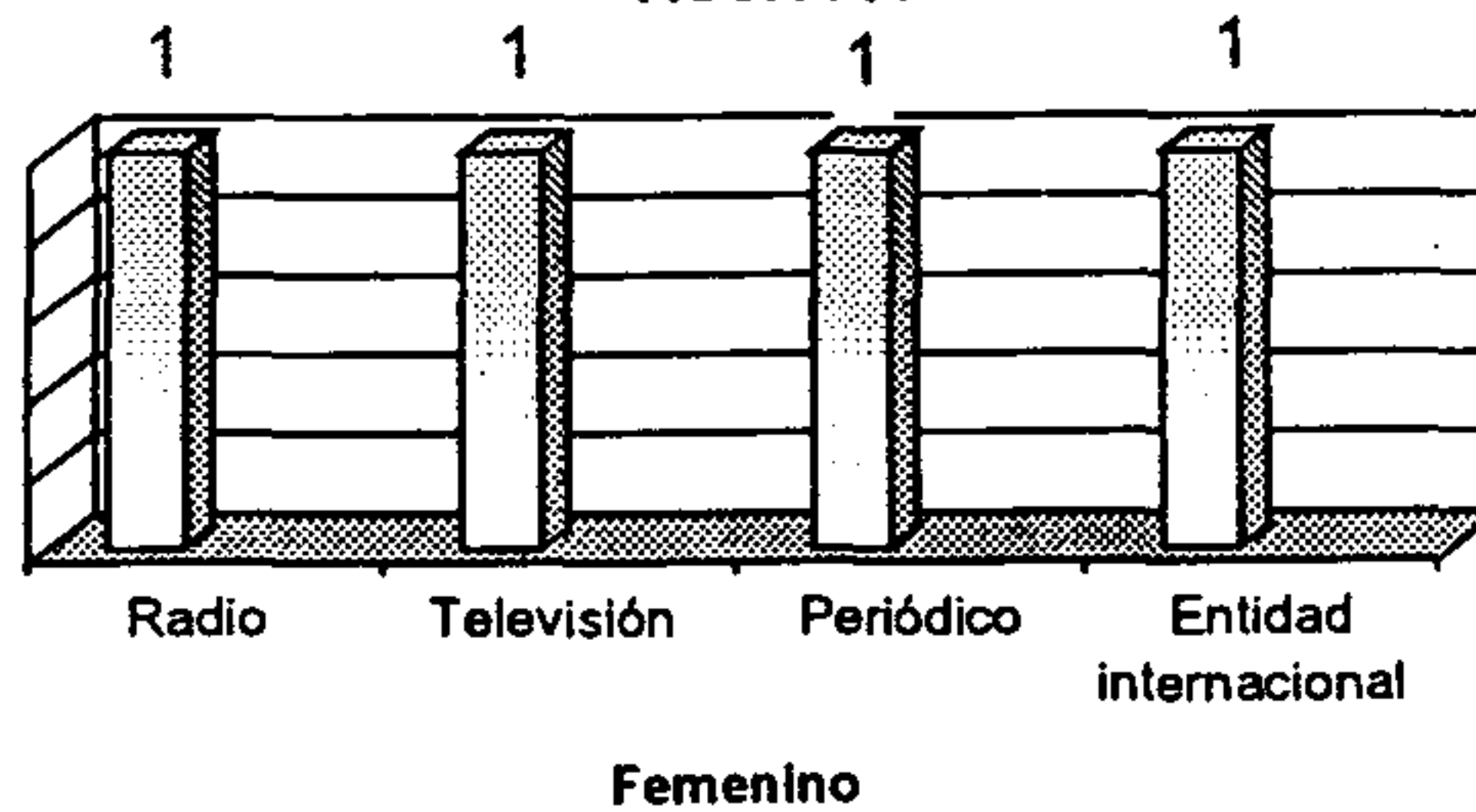
FIGURA 13.1



2 de las entrevistadas concluyeron que la discapacidad es un factor importante en la contratación, mientras que 2 expresaron que cuando fueron contratadas no tuvieron ningún problema por su discapacidad, al contrario tratan de demostrar que son tan capaces como la mayoría de las personas.

¿ Trabaja en algún medio de comunicación ?

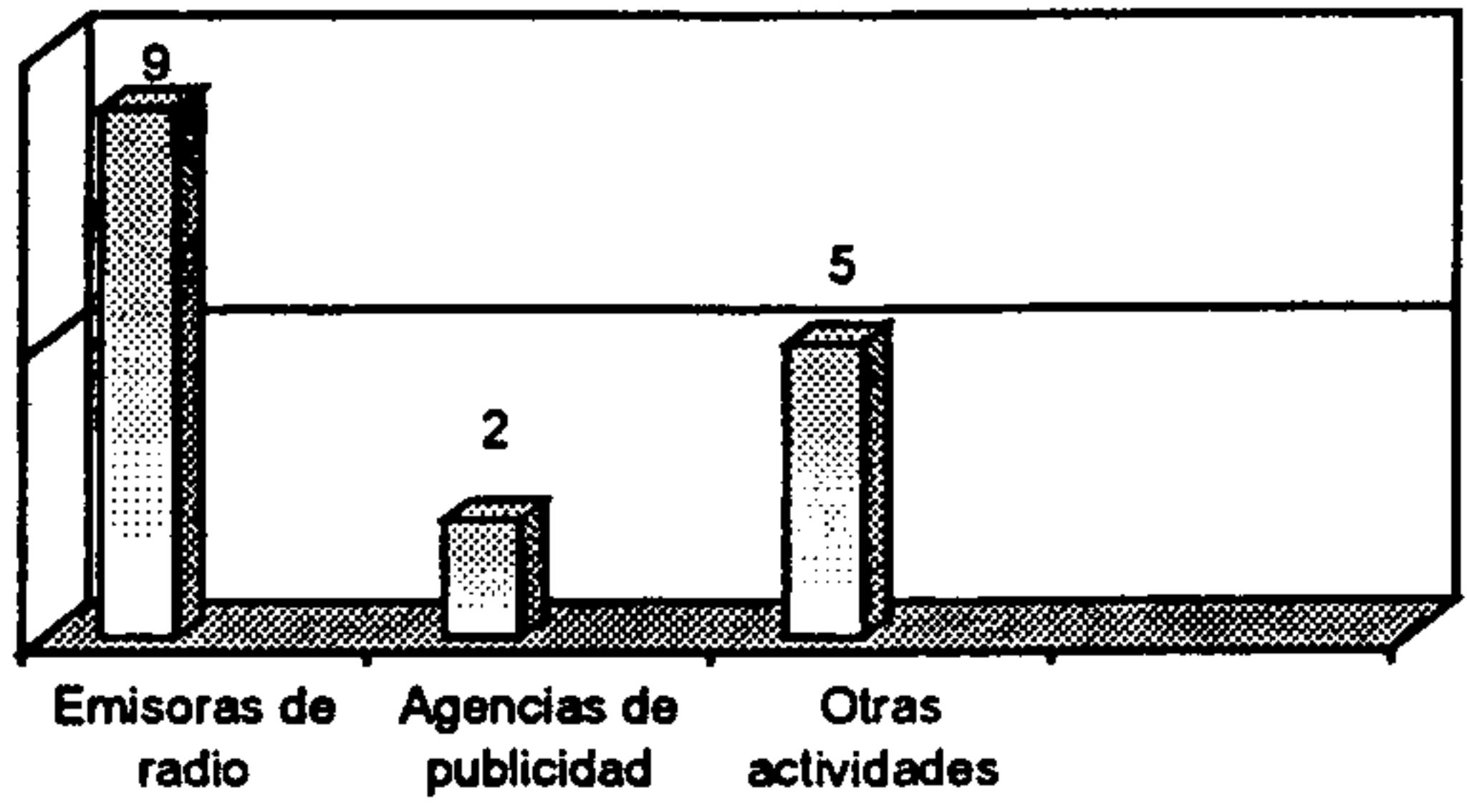
FIGURA 14



De acuerdo a las encuestadas una de ellas trabaja en una Radioemisora, otra labora en un canal de televisión, otra trabaja en un periódico y la última presta sus servicios profesionales en una entidad internacional.

¿ Trabaja en algún medio de Comunicación ?

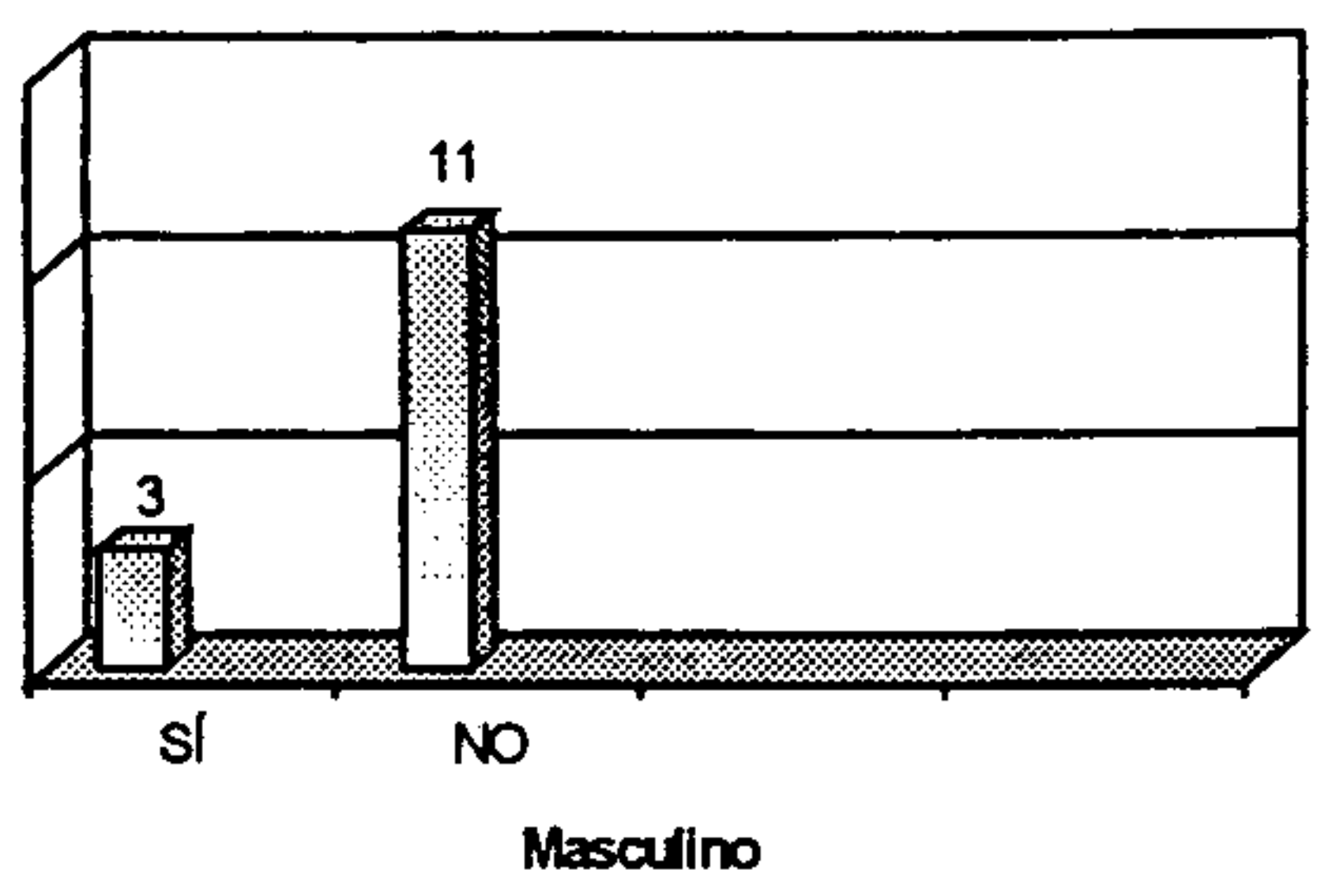
**FIGURA 14.1**  
**DESARROLLO LABORAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**



9 de los entrevistados trabajan en emisoras de radio, 2 laboran en agencias de publicidad y 5 se dedican a otras actividades.

¿ Considera que la discapacidad no es ninguna limitante para desarrollarse como un profesional ?

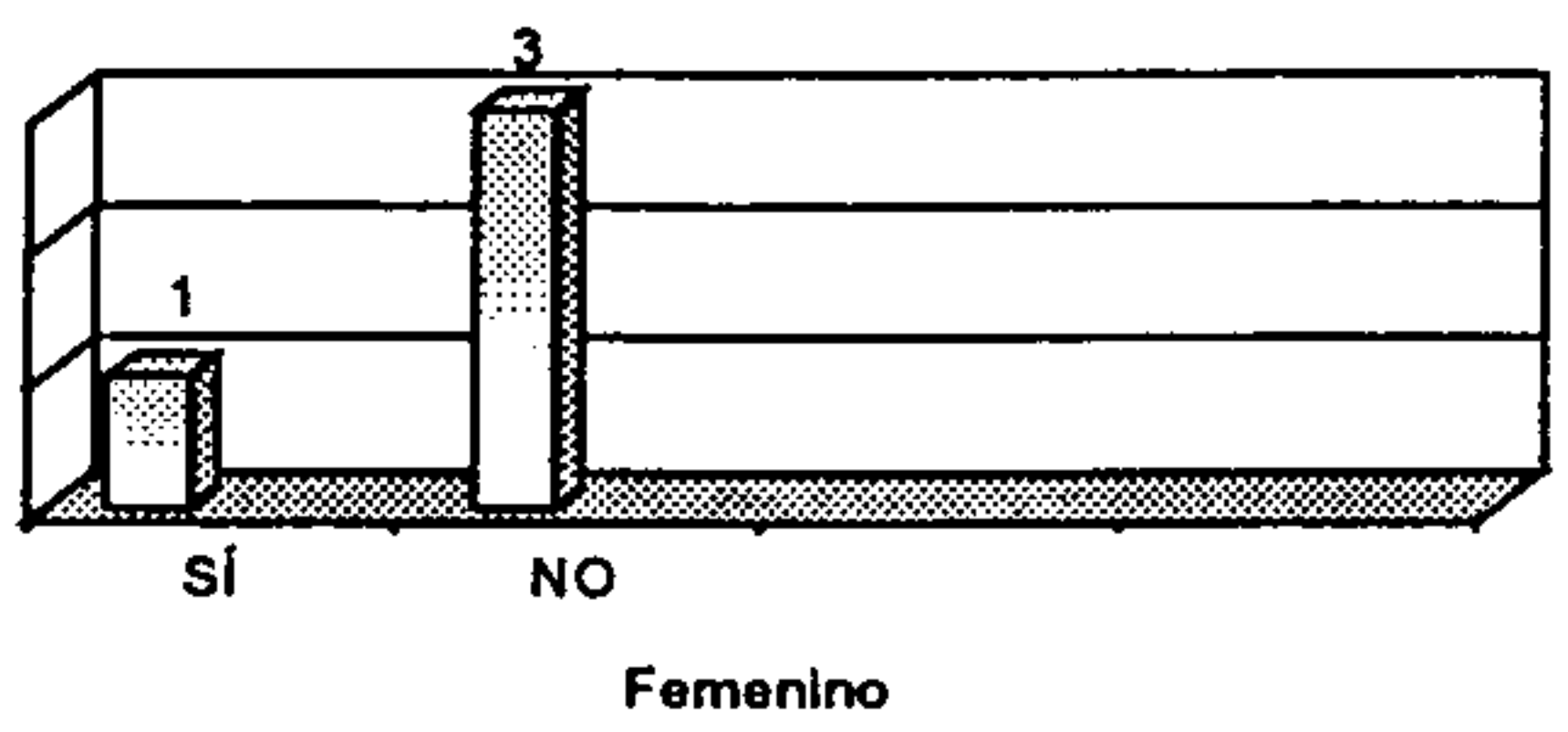
**FIGURA 15**  
**ACERCA DEL DESARROLLO LABORAL**



3 de los entrevistados considera que la discapacidad es un obstáculo para desarrollarse como profesional, sin embargo, 11 indicaron que la discapacidad no es ninguna limitante para el desarrollo del profesional.

¿ Considera que la discapacidad no es ninguna limitante para desarrollarse como un profesional?

**FIGURA 15.1**



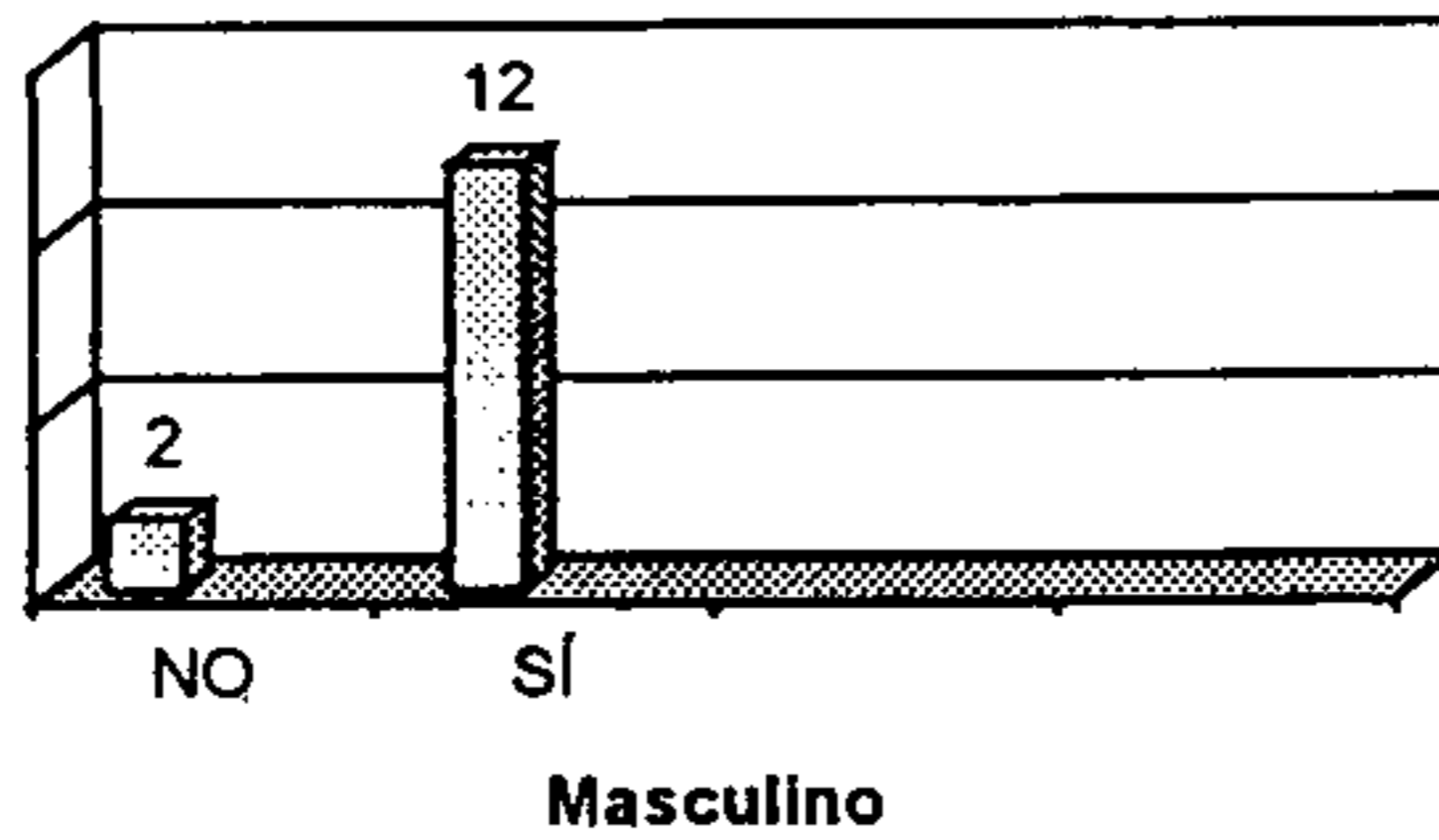
1 de las entrevistadas considera que la discapacidad que tiene es una limitante para desarrollarse como una profesional, sin embargo, 3 de las entrevistadas indicaron que la discapacidad no es ninguna limitante para desarrollarse como profesionales.

CUADRO 3

Nombre del puesto de trabajo que desarrolla en la actualidad	Cantidad Masculino	Cantidad Femenino
Director del Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas	1	
Creador de páginas Web Master para internet, Free Lance,	1	
Operadores de Radio,	5	
Pequeño empresario de venta de fotocopiadoras	1	
Bibliotecario en el sistema braile	1	
Director de Radio Revista,	1	
Comunicador Gráfico	1	
Corresponsal de noticias	1	
Locutor	1	
Analista de medios de comunicación		1
Jefa del módulo de análisis político		1
Locución y producción		1
Producción de televisión		1

¿ En las sesiones de trabajo su opinión es tomada en cuenta ?

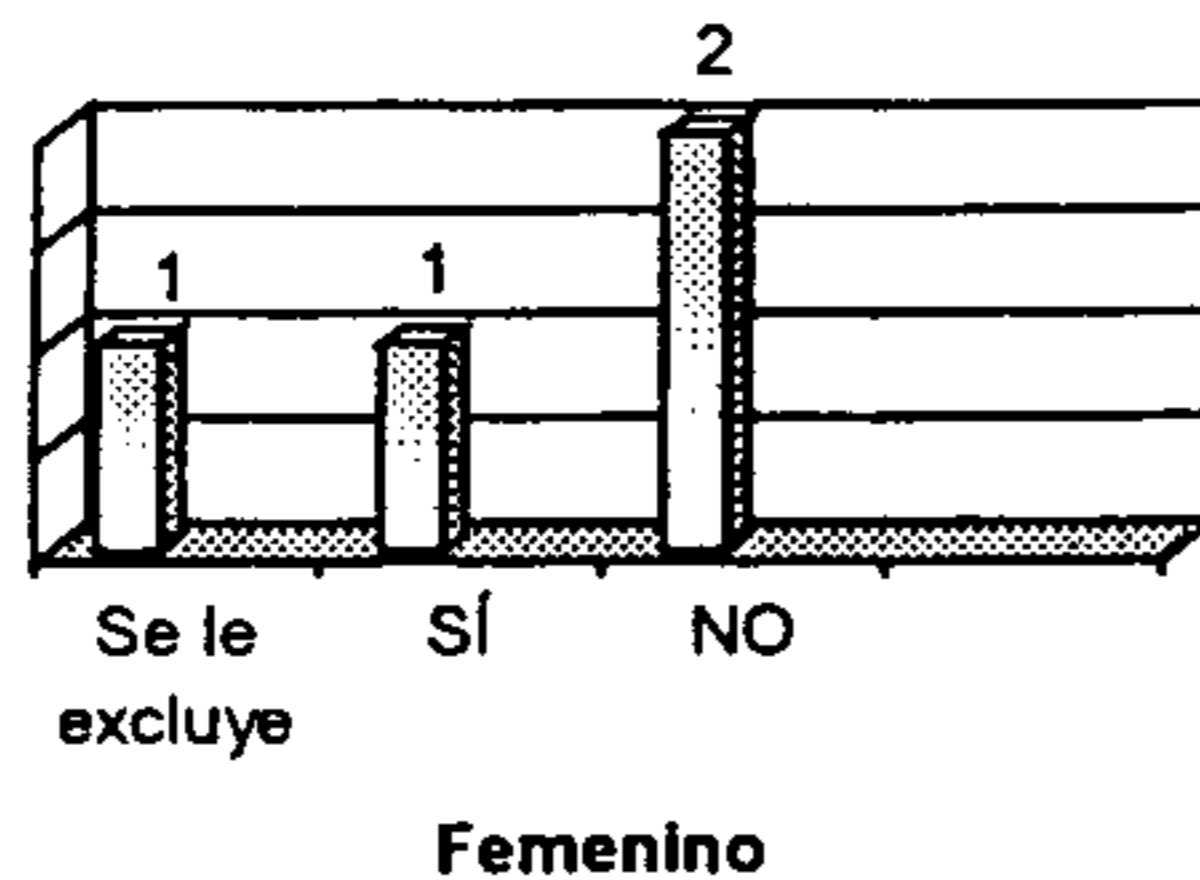
FIGURA 16



2 de los entrevistados considera que su opinión o sus propuestas no son tomadas en cuenta en las sesiones de trabajo y 12 concluyeron que sus opiniones sí son tomadas en cuenta.

¿ En las sesiones de trabajo su opinión es tomada en cuenta ?

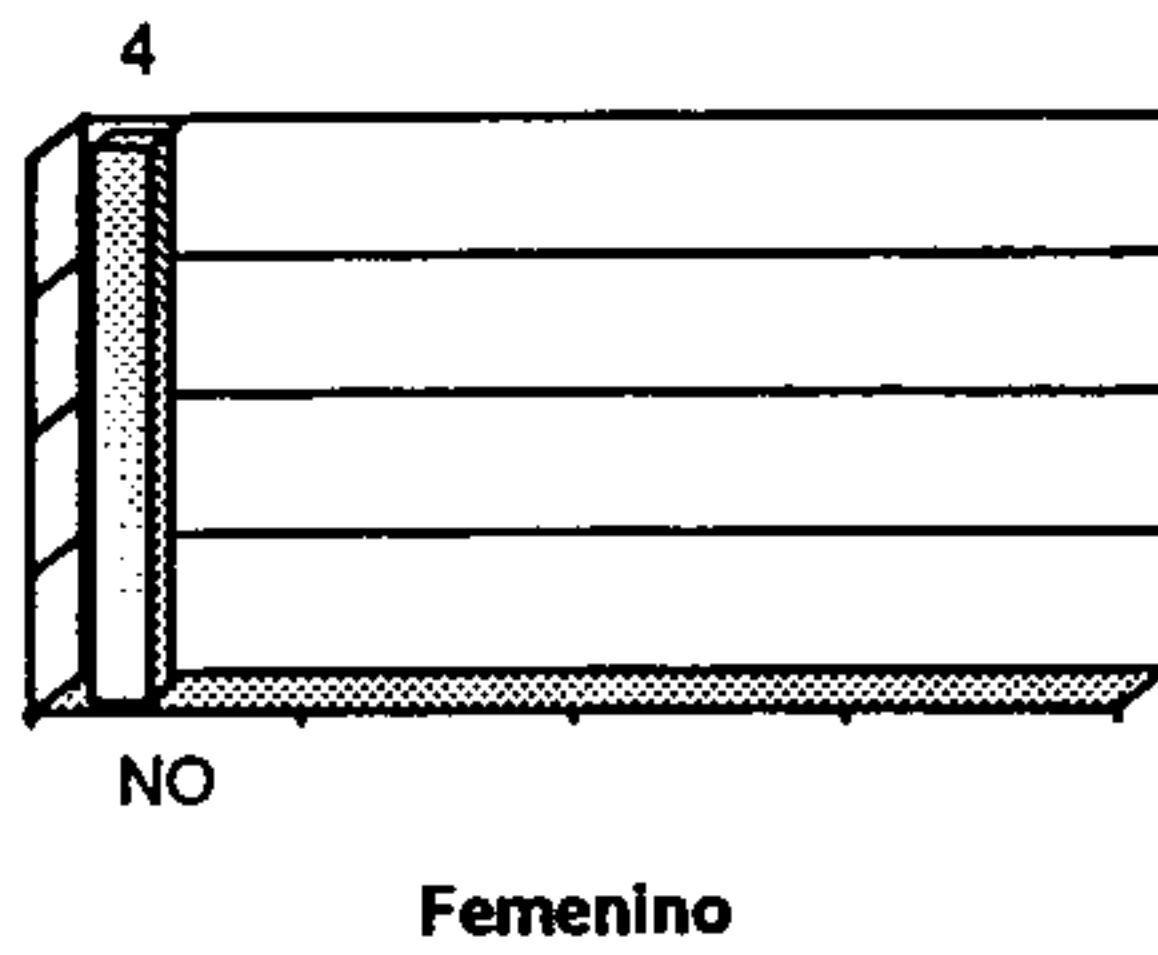
FIGURA 16.1



Una de las entrevistadas indicó que su opinión es excluida o no se toman en cuenta sus puntos de vista. Otra dijo que sí es tomada en cuenta su opinión en las sesiones de trabajo. Mientras tanto, 2 indicaron que no son tomadas en cuenta sus opiniones.

¿ Por su discapacidad se subestima su capacidad intelectual ?

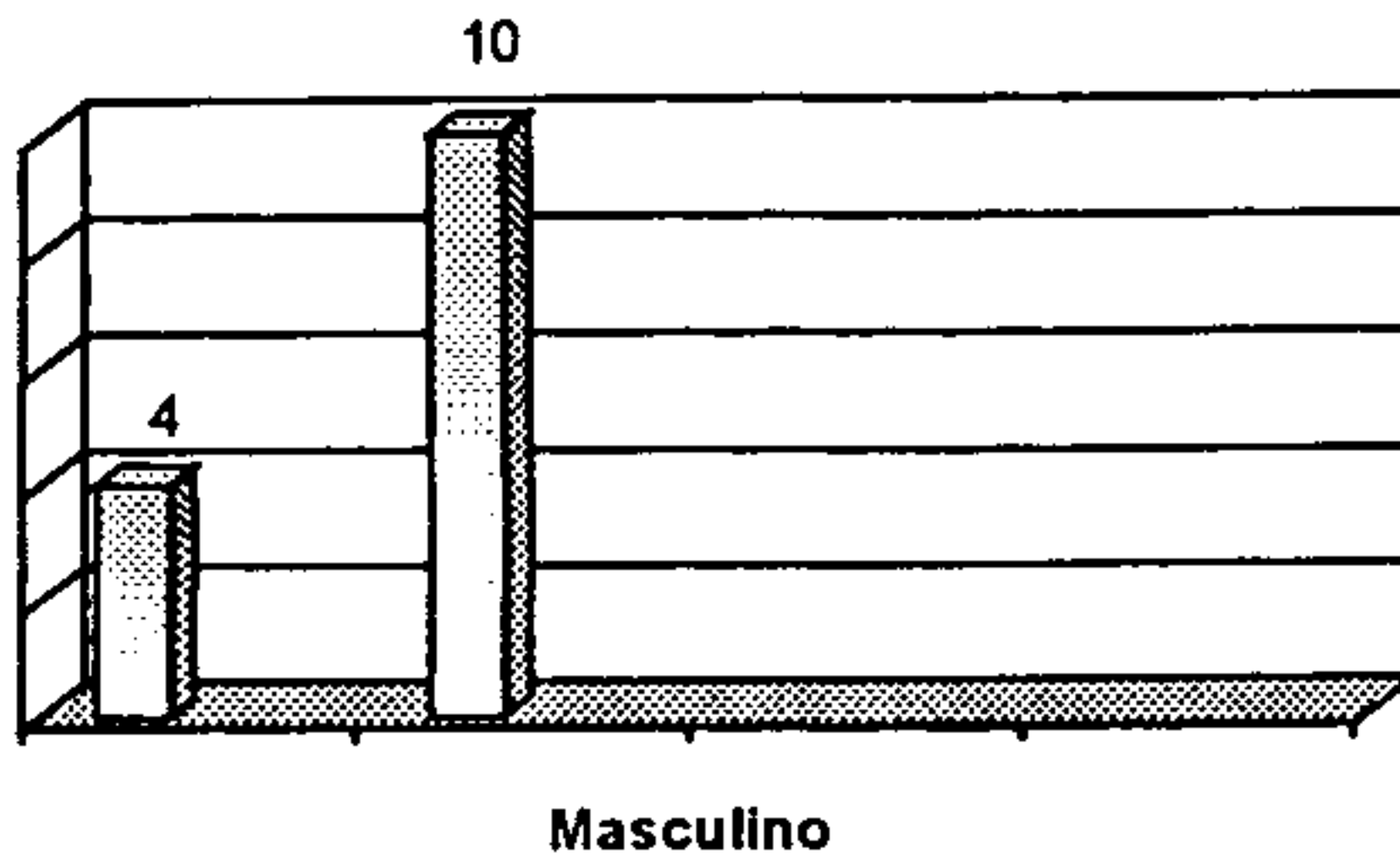
FIGURA 17



4 de las entrevistadas considera que no se subestima su capacidad intelectual por su discapacidad debido a que confían en si mismas y porque tienen la suficiente capacidad para desarrollarse o desenvolverse como cualquier otra persona en donde sea.

¿ Por la discapacidad se subestima su capacidad intelectual ?

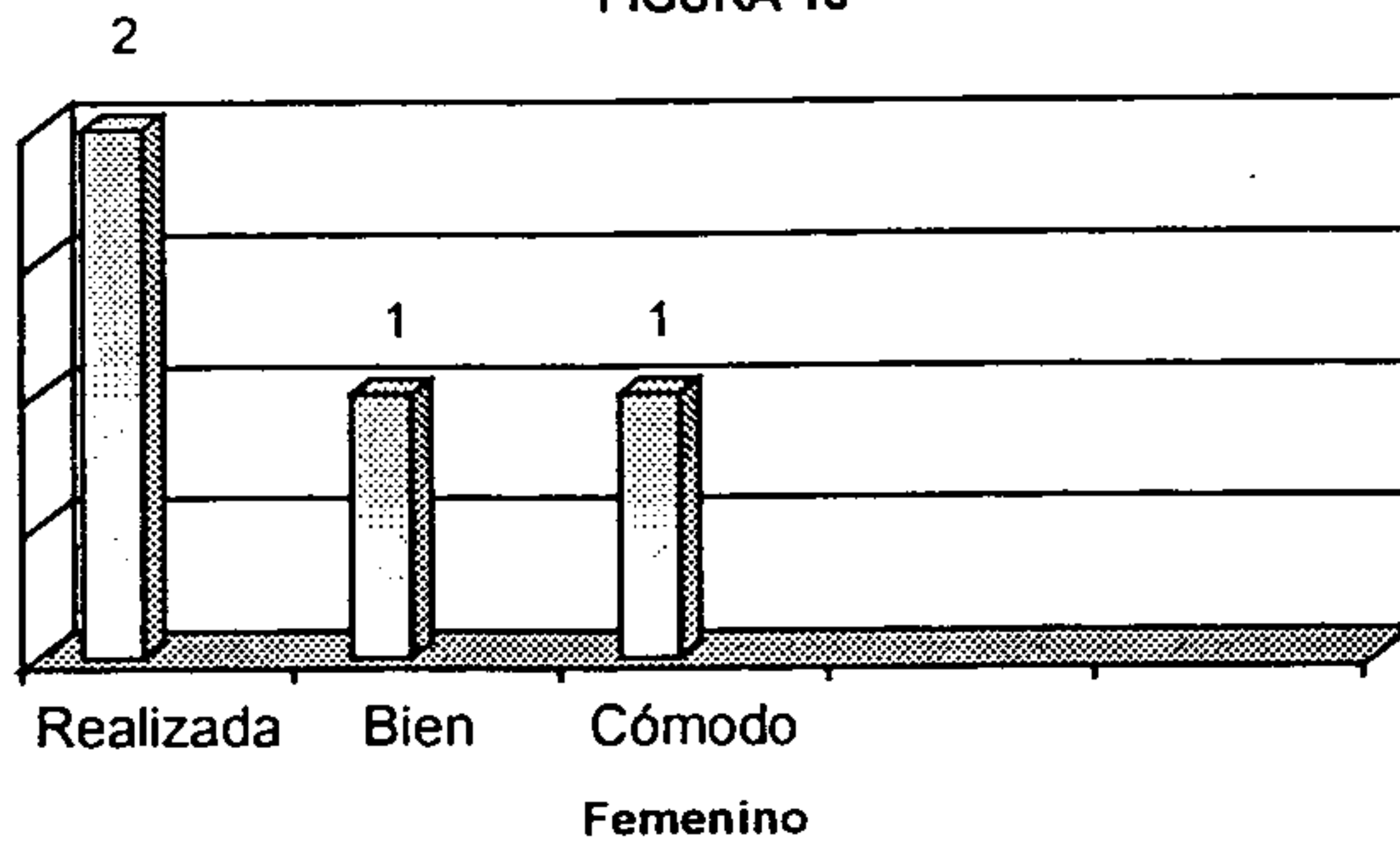
FIGURA 17.1



4 de los entrevistados indicaron que sí se subestima su capacidad intelectual por su discapacidad, porque perciben que al padecer alguna discapacidad física la persona es totalmente inútil y 10 de ellas estima que no se subestima su capacidad intelectual por su discapacidad.

¿ Cómo se siente en su ambiente de trabajo?

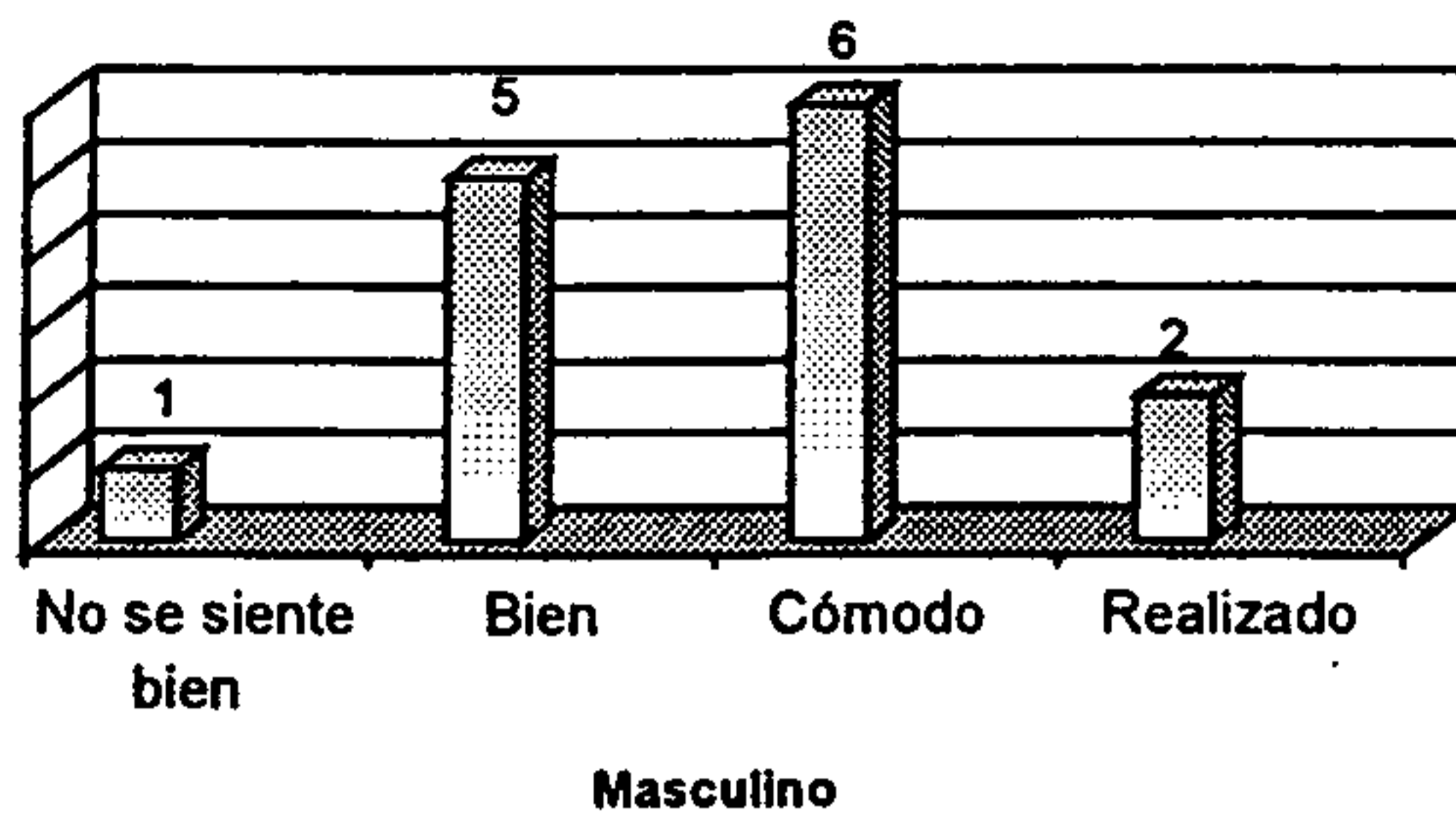
FIGURA 18



2 de las entrevistadas indicaron que se sentían realizadas en su ambiente laboral, en tanto, que otra manifestó que se sentía bien en su trabajo, la última indicó que se sentía cómoda en su trabajo.

¿ Cómo se siente en su ambiente de trabajo ?

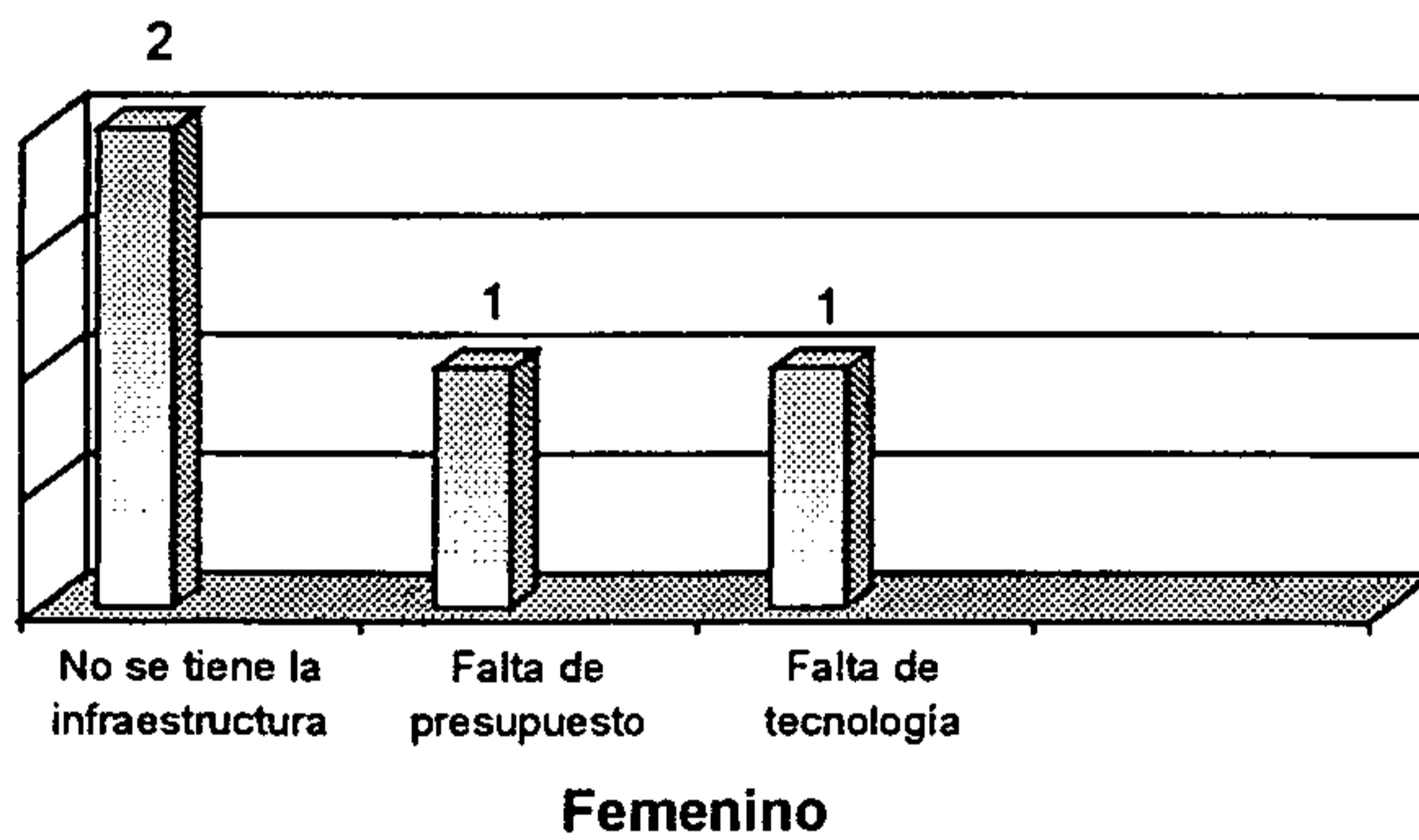
FIGURA 18.1



1 de los encuestados indicó que no se sentía bien en su puesto de trabajo; mientras 5 afirmaron que sí se sentían bien en su trabajo; en tanto que 6 se sentían cómodos en sus puestos de trabajo y dos más se encuentran realizados.

¿ Qué tipo de obstáculos tiene en su trabajo, que le dificulta desempeñarse mejor ?

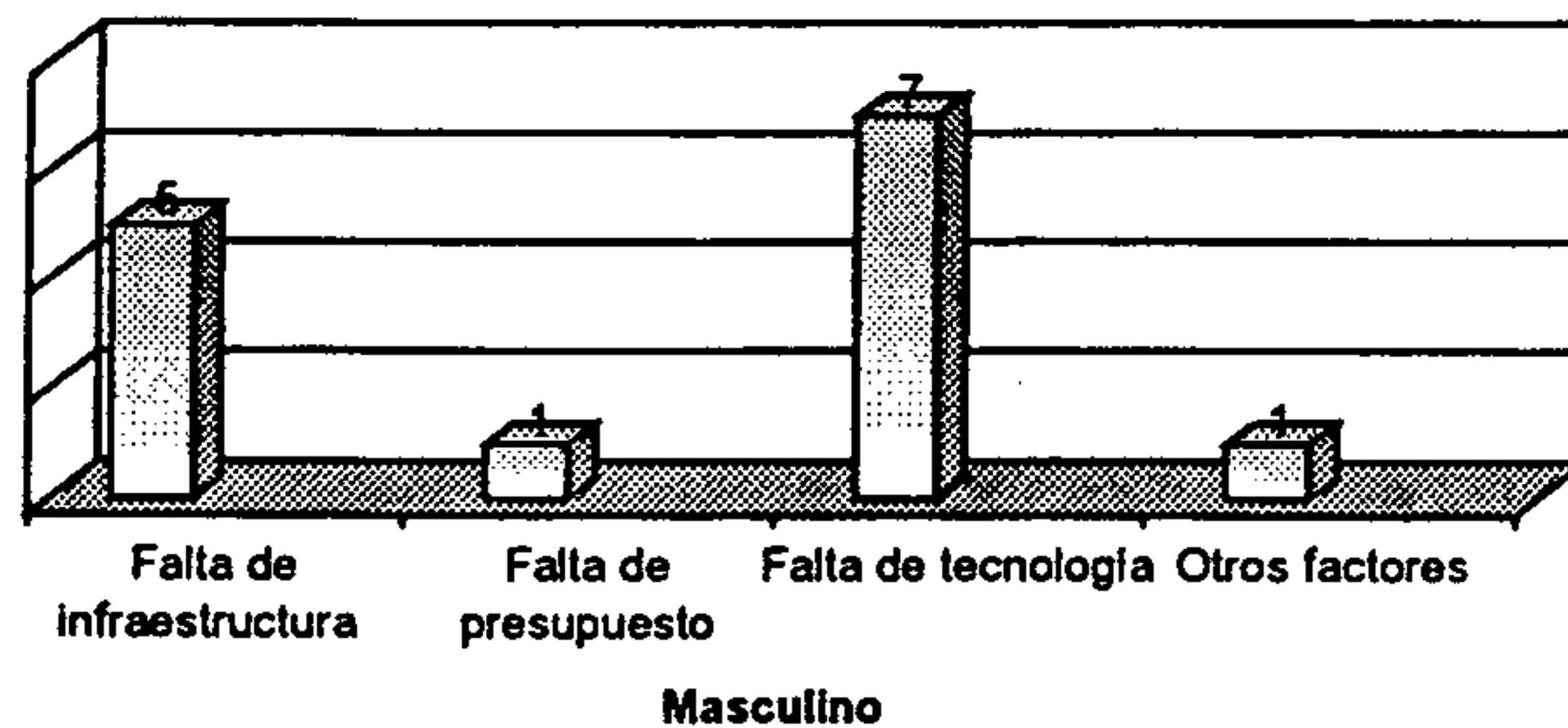
FIGURA 19



2 de las encuestadas indicaron que no tienen la infraestructura para movilizarse mejor, otra opinó que por falta de presupuesto le limita desarrollarse como profesional y finalmente, otra de las encuestadas expresó que por falta de tecnología no puede desempeñarse mejor como una profesional.

¿ Qué tipo de obstáculos tiene en su trabajo, que le dificulta desempeñarse mejor ?

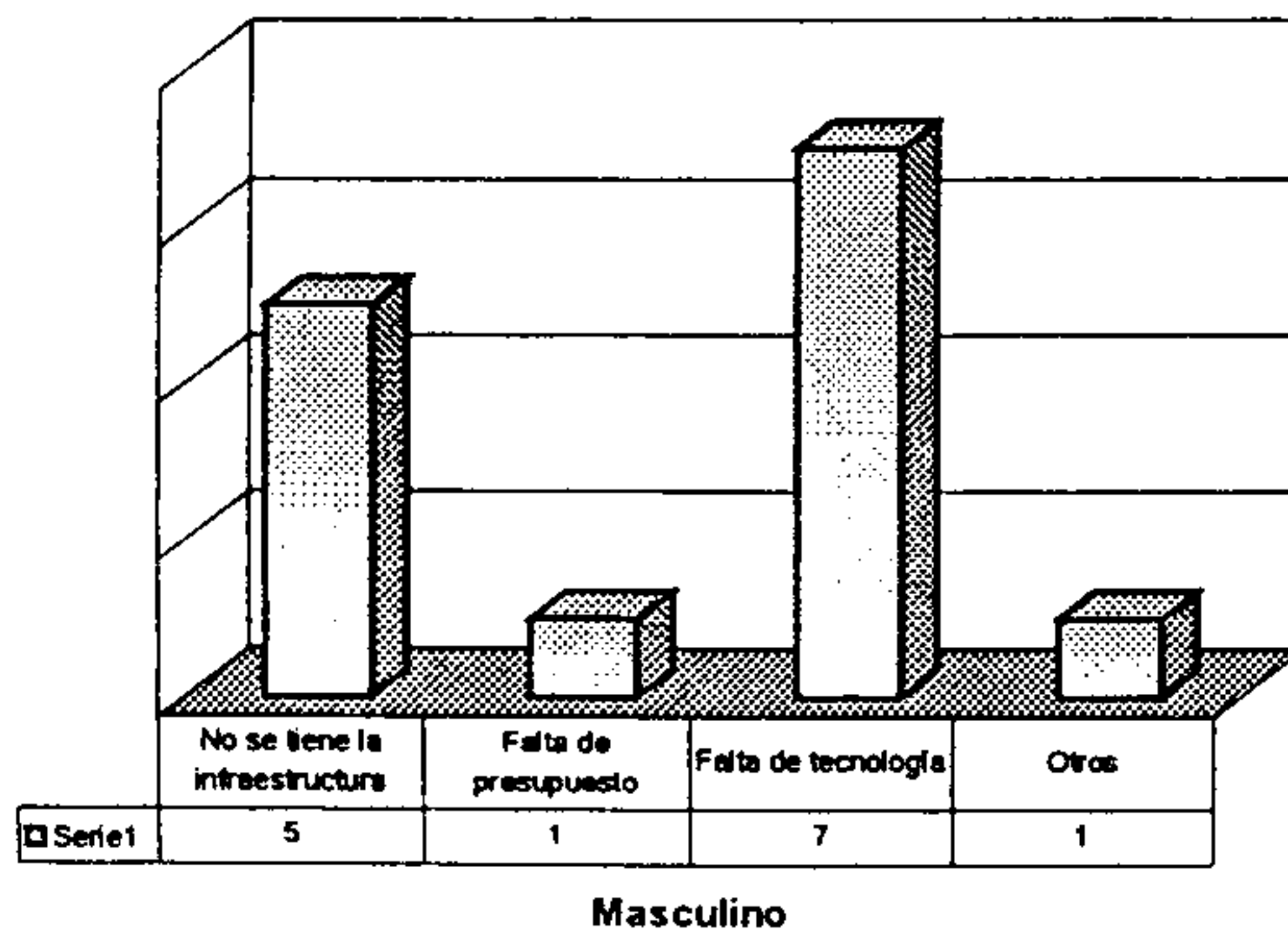
FIGURA 19.1



5 no tienen la infraestructura para movilizarse mejor, otro no puede desempeñarse profesionalmente por falta de presupuesto en su ámbito laboral, 7 argumentaron que no se pueden desempeñar profesionalmente porque carecen de tecnología y otro encuestado manifestó otras causas.

¿ Qué tipo de obstáculos tiene en su trabajo, que le dificulta desempeñarse mejor ?

FIGURA 19.1



5 no tienen la infraestructura para movilizarse mejor, otro no puede desempeñarse profesionalmente por falta de presupuesto en su ámbito laboral, 7 argumentaron que no se pueden desempeñar profesionalmente porque carecen de tecnología y otro encuestado manifestó otras causas.

¿ Qué propone para resolver los problemas que se le presentan en el campo del trabajo?

1. Implementar sistemas de apoyo en el área de la comunicación,
2. Implementar una unidad específica de seguimientos de los proyectos,
3. Cambio de actitudes hacia las personas con discapacidad,
4. Crear infraestructura para las personas con discapacidad,
5. Hacer valer las leyes sobre la discapacidad,
6. Crear oportunidades laborales y erradicar la discriminación,
7. Concientizar a la sociedad sobre la problemática de la discapacidad.

¿Cuáles son sus expectativas en el campo laboral?

1. Realizarme como profesional,
2. Obtener más capacitación y desempeñar cargos directivos,
3. Desarrollo en el área de la comunicación,
4. Superación profesional y económica,
5. Coordinación de bibliotecas braile,
6. Coordinar proyectos comunicacionales,
7. Estudiar una maestría en comunicación,
8. Trabajar en un canal de televisión guatemalteco, y

¿Considera que es necesario que los profesionales discapacitados se especialicen en una área de la comunicación?  
La mayoría de los entrevistados coincidieron que sí es necesario una especialización en alguna de las áreas que tienen relación con la comunicación y hasta deben de estudiar una maestría en comunicación.

¿Qué otro puesto podría desempeñar en el campo de la comunicación?

Con respecto a la pregunta se presentan el nombre de los puestos que hay en los medios de comunicación y es donde los entrevistados podrían desarrollarse laboralmente como profesionales en el área de la comunicación:

1. Creativo web master para páginas de internet,
2. Periodismo radiofónico,
3. Producción radiofónica
4. Jefe de redacción,
5. Director de radio,
6. Coordinador de información,
7. Relacionista público (a),
8. Área de la planificación,
9. Editor (a),
10. En el campo de la fotografía y
11. Presentadora de un tele- noticiero.

¿Qué recomendaría a los futuros profesionales de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que tienen alguna discapacidad?

En la investigación los entrevistados se expresaron de la siguiente manera:

1. Prepararse mejor para dar a conocer la capacidad intelectual que tienen,
2. Motivar al discapacitado emocionalmente,
3. El discapacitado debe de esforzarse en estudiar y explotar su capacidad intelectual,
4. Obtener tecnología por su discapacidad,
5. Estudiar y concientizar a la población sobre la discapacidad,
6. Esforzarse por alcanzar las metas, específicamente en la carrera universitaria que elijan, y
7. Hacer valer los derechos que otorgan las leyes, las cuales tienen relación con la discapacidad.

¿Cuáles han sido sus logros como profesional?

1. Dirigir y ser el jefe de un departamento de comunicación social,
2. Trabajar páginas Web en internet en el ámbito centroamericano,
3. Tener mejor opción a ser remunerado,
4. Galardonado por un buen trabajo de producción y locución,
5. Realizar anuncios de Televisión,
6. Haber ganado concursos de periodismo y desarrollo en locución,
7. Desarrollo profesional como periodista en un periódico y coordinación de módulos políticos y de radio,
8. Grabaciones de anuncios en radio y dramatizaciones,
9. Investigación y producción de formatos radiofónicos,
10. Contar con un reconocimiento por un buen desempeño profesional en el área de la comunicación, sin vincular este reconocimiento con la discapacidad que tengo y finalmente, haber logrado la independencia económica.



La conclusión fundamental en esta investigación es que existe un Marco Legal nacional en Guatemala y a nivel internacional que aborda la temática de la discapacidad, además, es necesario que se publiquen sus contenidos para concientizar a la sociedad guatemalteca sobre esta temática.

La característica esencial del Estado de Guatemala en materia de discapacidad es que hay una incipiente política de inserción laboral que tiende a beneficiar aun mínimo sector de los discapacitados.

La temática de la discapacidad desde los inicios del hombre hasta la actualidad ha pasado por varias etapas de desarrollo; las cuales han incidido en el mejoramiento de las condiciones de salud para el discapacitado y donde se logró concientizar a los Estados de la importancia de atender a este sector vulnerable de la sociedad y en el cual se garantizan sus derechos.

Con respecto al diagnóstico de comunicación existe una tendencia que se inclina de la siguiente manera: los discapacitados universitarios durante sus estudios sí contaron con el apoyo de sus compañeros de estudio, lo cual les benefició; La mayoría de los encuestados se graduaron a nivel técnico y cerraron el pensum de estudios de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la comunicación.

Un porcentaje alto de los entrevistados determinó que por su discapacidad han sido discriminados en el ámbito laboral, además, consideran que el Estado guatemalteco no protege al discapacitado, porque no aplica políticas que tiendan a insertarlo en el campo laboral y específicamente cuando es un profesional.

Una característica esencial es que más de la mitad de los entrevistados considera que la discapacidad sí es una limitante para ser contratados en el campo laboral, contrariamente un porcentaje mínimo indicó que la discapacidad no es ningún obstáculo para ser contratado como un profesional; además, es importante darle oportunidad al discapacitado para que demuestre su capacidad intelectual y en ese mismo sentido, se hace necesario concientizar a la población sobre la temática de la discapacidad.

Los profesionales discapacitados egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, deben de unirse y formar una asociación que los agrupe y luego dialogar con empresarios y funcionarios del Estado para crear políticas de inserción laboral que los beneficie.

Para realizar un Diagnóstico de Comunicación es importante efectuar un análisis contextual de lugar o país, porque asimismo, se contará con información para evaluar la problemática planteada y buscar una solución adecuada.

## RECOMENDACIONES

Las autoridades de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, deberían orientar con exactitud a todo aquel discapacitado que desee estudiar, cualquiera de las carreras que ofrecen para que posteriormente se pueda insertar en el campo laboral y profesional.

Las autoridades de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, deberían acordar con los propietarios de los medios de comunicación, darle la oportunidad al discapacitado profesional para trabajar en dichos medios.

El Estado debe de promover una campaña publicitaria en los medios de comunicación, para hacer del conocimiento a los discapacitados que el transporte público es gratuito y otros servicios públicos.

Las entidades del Estado e instituciones privadas conjuntamente con la Escuela de Ciencias de la Comunicación deberían realizar campañas publicitarias de sensibilización y concientización sobre el tema de la discapacidad.

Las entidades nacionales que tienen relación con la temática de la discapacidad, deben darle seguimiento al cumplimiento de las leyes nacionales y acuerdos internacionales sobre este tema.

Las entidades que son afines a la discapacidad deberían de diseñar folletos, volantes, afiches y otro tipo de materiales publicitarios que aborden el tema de la discapacidad con la finalidad de concientizar a la sociedad guatemalteca.

## ANEXOS

### BOLETA DE ENCUESTA PARA PROFESIONALES DISCAPACITADOS

El presente cuestionario tiene como objetivo establecer cuál es el desempeño laboral de los profesionales que padecen de alguna discapacidad egresados de las carreras de publicidad, locución y periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC.

Boleta número \_\_\_\_\_ Fecha de encuesta \_\_\_\_\_

#### A. DATOS

1. Edad \_\_\_\_\_

Marque con una X el cuadro

2. Sexo:  M  F

#### B. ACERCA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

3. ¿Cuál es la carrera técnica que estudió en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC?

Publicidad  Periodismo   
Locución

¿En qué año inició la carrera técnica? \_\_\_\_\_

4. ¿Durante sus estudios universitarios contó con el apoyo de sus compañeros en la realización de las tareas de grupo?

Sí  No

5. ¿Cerró su pensum de estudios de la carrera de licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación?

Sí  No

Sí su respuesta es no, ¿En qué semestre de la licenciatura dejó de estudiar?

6. ¿En la actualidad continúa con sus estudios?

¿En qué semestre?

7. ¿Se graduó como licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación?

Sí  No

¿En qué año? \_\_\_\_\_

#### C. ACERCA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DISCRIMINACIÓN

8. ¿Qué tipo de discapacidad tiene?

Sensorial  Epilepsia  Paraplejía  
 Secuelas de Poliomielitis  hemiplejía  Enanismo

Otros \_\_\_\_\_

6. ¿ Por su discapacidad se ha sentido marginado (a)?

Sí  No

7. Si su respuesta es afirmativa ¿ Dónde?

En el Hogar  En el Colegio  En la Universidad  
 Con los Amigos  Al solicitar un trabajo

Otros \_\_\_\_\_

11. ¿ Considera que el Estado protege al discapacitado?

Sí  No

12. ¿ Conoce usted las leyes guatemaltecas que tienen relación con la discapacidad?

Sí  No

13. ¿Cómo se podría combatir la discriminación hacia los discapacitados?

Concientizar a la población sobre la discapacidad  
 No hablar sobre el tema  
 Darle oportunidad al discapacitado para que demuestre su capacidad

Otros \_\_\_\_\_

#### D. ACERCA DEL ÁMBITO LABORAL

14. ¿Cuándo solicitó trabajo la discapacidad que tiene fue un obstáculo para ser contratado (a)?

Sí  No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

15. ¿ Trabaja en algún medio de comunicación?

Agencia de Publicidad  Periódico  Radio  
 Otros medios \_\_\_\_\_

16. ¿ Considera que la discapacidad no es ninguna limitante para desarrollarse como un profesional?

Sí  No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

17. ¿ En las sesiones de trabajo su opinión es tomada en cuenta?

Sí  No  Se le excluye

18. ¿ Por la discapacidad que usted tiene se subestima su capacidad intelectual?

Sí  No

19. ¿Cuál es el nombre del puesto que desempeña?

\_\_\_\_\_

16. ¿Cómo se siente en su ambiente de trabajo?

- Bien
- Cómodo (a)
- Realizado (a)
- No se siente bien

17. ¿Cuenta con el apoyo de sus compañeros de trabajo?

- Sí  No

22. ¿Qué tipo de obstáculos tiene en su trabajo, que le dificultad desempeñarse mejor?

- Falta de tecnología
- Falta de presupuesto
- No se tiene la infraestructura para movilizarse mejor

Otros \_\_\_\_\_

23. ¿Qué propone usted para resolver los problemas que se les presentan en el campo laboral?

\_\_\_\_\_

24. ¿Considera que es necesario que los profesionales discapacitados se especialicen en una área de la comunicación?,  
¿En cuál?

\_\_\_\_\_

25. ¿Cuáles son sus expectativas en el campo laboral?

\_\_\_\_\_

26. ¿Considera que es necesario que los profesionales discapacitados se especialicen en una área de la comunicación?  
¿En cuál?

\_\_\_\_\_

27. ¿Qué recomendaría a los futuros profesionales de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que tienen alguna discapacidad?

\_\_\_\_\_

28. ¿Cuáles han sido sus logros como profesional?

\_\_\_\_\_

## BIBLIOGRAFÍA

1. Anello, Antonella; González, Ligia; Ortega, Francisco. 1999. Perfil Nacional para el abordaje de la Discapacidad. CONADI-MOVIMONDO-MOLISV. Textos y Formas Impresas.
2. Boletín de noticias No.10. de la Discapacidad Digital. Octubre 2001. . 29/10/2002.
3. Boletín-Guía de la incorporación del Teletrabajo en la Empresa. . 2002. Fundación Once. [http://www.Discapnet.es/solo\\_texto\\_default.Asp](http://www.Discapnet.es/solo_texto_default.Asp). 28/10/2002.
4. Cifras Estadísticas 2000, Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Registro y Estadística.
5. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Jiménez & Ayala editores.
6. Código de Salud y su Reforma, Decreto No. 90-97. 2003. Guatemala, C.A.
7. Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. 1998. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. URNG.
8. Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana. 1992. (Cartagena de Indias, Colombia)
9. Guatemala Memoria del Silencio "Tz'inil Na'tab'al". Resumen del Informe para el Esclarecimiento Histórico. Con el apoyo de UNOPS y Fundación Mirna Mack.
10. III Informe Sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. URNG. Enero 1998.
11. Interiano, Carlos. 03/10/2002. Entrevista, ex director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC. Guatemala.
12. Interiano, Carlos. 1994. Elementos de Persuasión. Guatemala. Editado por CESCO.
13. Instituto Nacional de Estadística, INE, X Censo de Población. 1994. Guatemala.
14. Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, 5ª. Edición (Reformada) Guatemala, 1993.
15. Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala, C.A. 2003.
16. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. 1996. Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. CONADI. Guatemala, C.A.
17. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. 1997. Guatemala, C.A. Impresos y Venta de libros "Don Carlos".
18. Mérida González, Aracelly Krisanda. 1997. Guía para elaborar y presentar el Proyecto de Tesis. Escuela de Ciencias de la Comunicación, USAC.
19. Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. 1993, <http://www.yb,irg/esa/socdev/enable/dissres0.htm>. 29/03/2001.
20. Observatorio de la Discapacidad Digital. Boletín de noticias No. 13. Enero/Febrero de 2002. <http://www.seg-social.es/imsero/index.html>. 23/04/2002.
21. Noack, Claudia. "Escasa oportunidad para primer empleo". Periódico "Prensa Libre" de Guatemala. 16/09/2002. Pág.
22. Prieto, Daniel. Diagnóstico de la Comunicación, 1,985. Impreso en Belén, Quito.
23. Red Iberoamericana intergubernamental de cooperación técnica -RIICOTEC-. 1999. Proyecto, "Coordinación de los Servicios Sociales en Discapacidad". Elaborado por Asesoría y consultoría en discapacidad ASCODI, S.A. San José de Costa Rica.

24. Robles, Anibal. 6/02/2001. Entrevista, Departamento de Atención al Discapacitado, Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Guatemala.
25. Suplemento No.1 "Día Internacional de la Discapacidad". 2001. Publicado por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI. Adjunto al periódico "Prensa Libre" de Guatemala.
26. Teixeira de Besan, Jussara María. Secretaría de Trabajo y Previsión Social Unidad Coordinadora de Políticas, Estudio y Estadísticas Trade México. 1983. Impreso en México.
27. Toledo, Sebastián. 05/02/2002. Entrevista, Departamento de Comunicación de la Lotería Santa Lucia. Guatemala.
28. Vivar Estrada, Rosy Mary. 1999. Texto Didáctico: Diagnóstico de la campaña social de UNICEF, "Es tiempo de crecer juntos". Tesis Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Guatemala USAC. Escuela de Ciencias de la Comunicación.
29. Anexos